

Revista
LOTERIA

N.º 209

JUNIO, 1973

LIC. MARCELINO JAEN MORAN

La descolonización de las religiones en Panamá

Oportunamente la Asamblea de Representantes de Corregimientos tomó una decisión más, en su labor de descolonizar al Estado nación Panamá en la esfera de su soberanía.

Los 505 Representantes de Corregimientos, empeñados en el examen exhaustivo de cada uno de los artículos del Proyecto Reformas Revolucionarias a la Constitución de 1946, abordaron el problema de la descolonización de las religiones, en el seno de las cuales se desenvuelve la vida espiritual del pueblo panameño.

La misma orientación descolonizadora con que la Comisión de Reformas Revolucionarias a dicha Constitución propuso la supresión del párrafo 2 del Artículo 3o., lesivo a la soberanía

política de Panamá, determinó la aprobación del Artículo 41 que, con las atinadas modificaciones introducidas en él, se refiere a las religiones practicadas en Panamá.

Esta disposición dice así:

“Los ministros de los cultos religiosos y los mismos de las órdenes religiosas no pueden ejercer cargo público, aunque éste sea de elección popular, a excepción de los que se relacionen con la asistencia social, la enseñanza pública o la investigación científica. Los dignatarios de la Iglesia Católica en Panamá tales como los Obispos, Vicarios Generales, Vicarios Episcopales, Administradores Apostólicos y Prelados Nulius, deberán ser ciudadanos panameños por naci-

miento, así como los Ministros de otras religiones con atribuciones o jurisdicciones equivalentes a las de los mencionados dignatarios católicos”.

Después de tres siglos de dependencia política y cuatro de colonaje espiritual y religioso, Panamá, mediante la aprobación del mencionado precepto, ha traspuesto en lo intemporal el umbral del neo-colonialismo fomentado en nuestros días por la presencia y la acción de súbditos extranjeros en los altos cargos de la jerarquía eclesiástica y, por extensión, en los correspondientes a la dirección de las demás religiones practicadas en el Istmo.

Habiendo sido reconocido constitucionalmente el catolicismo como religión “de la mayoría de los habitantes del país”, y gozando por razones obvias, de la especial consideración de las autoridades del Estado, resultaba lógico singularizar primero dicha medida de descolonización en lo que a la Iglesia Católica se refiere, para luego generalizarla al culto de las otras grandes religiones monoteístas, como las confesiones cristianas protestantes, el judaísmo y el islamismo, o de las toleradas en el Istmo en virtud de las garantías conferidas a la libre práctica religiosa sin excepción, como lógica consecuencia de la coexistencia y convivencia, sin trabas ni limitaciones, de los hombres y mujeres que integran en Panamá el mosaico de religiones que con-

tiene desde el animismo primitivo de los nativos de nuestras selvas hasta las sutiles especulaciones metafísicas del brahmanismo hindú, muchas veces coincidentes con la teología cristiana de raigambre judía; sin excluir las creencias de nuevo cuño, como la fé Bahai, que inauguró recientemente un oratorio espectacular en lo alto de una de las colinas que domina el panorama incomparable de esta nuestra capital oceánica del Atlántico y el Pacífico.

Conviene subrayar que la aprobación de la disposición aludida hace salir a la Religión Católica del inmovilismo a que fue condenada por los sucesores de los misioneros católicos que acompañaron a los aventureros españoles que escribieron, con su espada y con la Cruz de Cristo, las páginas de la epopeya de la Conquista del Nuevo Mundo. Lamentablemente, desde los albores de nuestra emancipación política, la obra católica se mantuvo como la mera expresión fotostática del monopolio de las almas de los habitantes de América, practicando a partir del día en que Fray Vicente Valverde incitó a Pizarro a cometer el delito de genocidio junto con el ajusticiamiento del último Inca y la sub-siguiente destrucción de la cultura, civilización y religión de la étnie del Incario por esos mismos Conquistadores que prepararon sus hazañas desde Panamá.

Se imponía, pues, la rehabilitación de la Iglesia Católica que,

a pesar de los errores de sus primeros misioneros, fue el receptáculo insostituible de la vida espiritual y cultural de las jóvenes naciones del Hemisferio. Así, en el proceso revolucionario que hoy vive nuestra patria, le correspondió a la Asamblea Nacional Constituyente de Representantes de Corregimientos, restituirle al Sacerdocio su pristina calidad espiritual, tal como lo quiso el padre Bartolomé de Las Casas. La Revolución Panameña aparece como la síntesis y totalidad de la vida intemporal y de la existencia terrena de la nación. Si prelados y canónigos españoles tuvieron a su cargo la instrucción, educación y salvación espiritual de los criollos, en los cien o ciento cincuenta años transcurridos desde los últimos días coloniales hasta hoy, la presencia del sacerdote extranjero en los escalones más elevados de la jerarquía eclesiástica determinó la decadencia religiosa que caracterizó a la era republicana. En ese lapso, el Sacerdote simbolizó la torpe explotación de las almas en beneficio de las oligarquías criollas y del inmovilismo de la triste democracia representativa, sustentada por el auxilio interesado del imperialismo foráneo.

En tanto las parroquias se convertían en cascarones vacíos de substancia, correspondía a los gobernantes de turno —militares o doctores oligarcas— la explotación inmisericorde de los cuerpos; y a los pastores extranjeros y la jerarquía, la neocolo-

nización de las almas mediante el espejismo de la promesa de la redención final a través del sufrimiento y de la expiación cristiana en ésta vida. Empero, como consecuencia de las transformaciones sociales operadas a raíz de las dos guerras mundiales, el Papado —cabeza visible de la catolicidad— procedió al “aggiornamento”, ésto es, a la modernización de las Iglesias Católica Apostólica y Romana. Juan XXIII, el Papa campesino, puso al día la acción del formidable instrumento político forjado por Pedro y sus sucesores, tanto en lo concerniente a las necesidades espirituales como a las temporales de quinientos millones de católicos.

Aparece entonces la Iglesia Católica de las patrias a través de las decisiones del Concilio Vaticano II (Segundo). Se diversifica la iglesia cosmopolita y unitaria de raigambre medieval en tantas Iglesias como patrias existen en el mundo y ellas se encaminan por el sendero del ecumenismo, sin perder su unidad esencial. Se elimina el latín de la celebración de la Misa y administración de los Sacramentos. Esta queda definitivamente nacionalizada mediante el empleo de los idiomas vernáculos en su celebración. El credo es rezado por los obispos germanos en alemán, por los bantúes en bantú, por los de origen español en castellano, por los chinos en mandarín o cantonés, por los soviéticos en ruso, por los etíopes en amárico, etc.

Cada pueblo implora a Cristo en su propio idioma. La Iglesia Católica, su culto y sus ritos han sido descolonizados, al extremo de que las imágenes del Redentor son substituídas en los templos de Asia y Afriaca por otras que ostentan los rasgos fisonómicos de las gentes nativas de esos continentes recién liberados del yugo colonial. Asimismo los obispos, prelados y sacerdotes extranjeros retornan a las antiguas metrópolis y son reemplazados por religiosos nativos. La Iglesia Católica europea ha sido definitivamente descolonizada. Es muy conocida la doctrina de la Iglesia Católica sobre el clero indígena. Es doctrina común en la Iglesia Romana que los sacerdotes de una nación sean nacionales de la misma. Esta doctrina fue profundizada en las conclusiones del Concilio Vaticano II.

Nada hay de extraordinario en este formidable proceso iniciado por Vaticano II. Desde hace siglos, Francia nacionalizó la Iglesia Católica. Que sepamos,

no hay en Francia sacerdotes extranjeros en la dirección de las diócesis y parroquias; tampoco los hay en Alemania, en Holanda, en Polonia. ¿Por qué, pues, la grey panameña habría de permanecer bajo la influencia de sacerdotes foráneos, por lo general desconocedores de la psicología individual y colectiva de los feligreses de esta parte del mundo?

La Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos ha procedido al "aggiornamento" de la Iglesia Católica de Panamá, inspirada en las enseñanzas de Vaticano II, mediante la aprobación del mencionado Artículo 41 de la Constitución Política del Estado. Esa Asamblea, auténticamente panameña, ha realizado una tarea sin precedentes en la historia de la patria, por que al nacionalizar la jerarquía eclesiástica y de las otras religiones, ha descolonizado definitivamente el alma religiosa de la nación.

Panamá, Febrero 5 de 1973.

Las Ferias de Portobelo

Para proteger su comercio contra los ataques de los corsarios que infestaban las aguas de América, el Gobierno español adoptó el sistema de grandes flotas mercantes a largos intervalos, acompañadas de poderosos convoyes. El establecimiento de este sistema hizo necesario que se crearan grandes ferias anuales y se restringiera a ciertos puertos todo el comercio entre la Madre Patria y sus colonias americanas.

El profesor Haring en el capítulo introductorio a su obra *Los Bucaneros de las Indias Occidentales en el siglo XVII* nos da un análisis pormenorizado de la manera como se realizaba dicho co-

mercio, al hacerse permanente y obligatorio, desde 1561, el sistema de flotas.

“...cada año se organizaban dos flotas, una para Tierra Firme, que iba a Cartagena y Portobelo, y la otra para el puerto de San Juan de Ulloa, Veracruz en Nueva España, escribe Haring (1). Esta última, llamada la Flota, estaba a las órdenes de un almirante y zarpaba hacia México al principio de verano con el objeto de evitar la temporada de huracanes y los norques del Golfo de México.

“A la primera se acostumbraba designarla con el nombre de los Galeones, era mandada por un general y salía de España a

(1) Charles H. Haring. *Los Bucaneros de las Indias Occidentales en el siglo XVII*. París: Brujas Desclée, de Brouwer, 1939, Pág. 24 y sigs. Traducción de Leopoldo Ladaeta.

comienzos del año, entre enero y marzo. Si zarpaba en marzo, invernaba comúnmente en La Habana para regresar con la flota a la primavera siguiente. Ambas flotas partían juntas a veces y se separaban en Guadalupe, Deseada u otra de las islas de Sotavento (2).

“Los galeones constaban por lo general de cinco a ocho barcos de guerra, armados con cuarenta o cincuenta cañones, junto con varias embarcaciones más pequeñas y rápidas, llamadas pataches, y una flota de buques mercantes cuyo número variaba en diferentes años. En época de Felipe II solían llegar a cuarenta los barcos que tocaban en Cartagena y Portobelo (3), pero en los reinados subsecuentes, aunque la población de las Indias iba en rápido aumento, el comercio americano se redujo de modo tan lastimoso que bastaban ocho o diez para todo el tráfico de Sur y Centro América. A su partida, el general de los galeones recibía del Consejo de las Indias tres paquetes sellados. El primero, abierto en Canarias, contenía el nombre de la isla de las Indias Occidentales, en que la flota debía surgir an-

tes que en cualquier otro punto. El segundo, cuyos sellos se rompían después que los galeones llegaban a Cartagena, contenía instrucciones para el regreso de la flota el mismo año o para invernar en América. En el tercero, no abierto hasta que la flota había salido del Canal de Bahama en su tornaviage se daban órdenes relativas a la ruta, vía de Azores, y a las islas en que podían tocar de paso, usualmente, Corvo, Flores o Santa María.

“La carrera de los galeones desde San Lúcar seguía la dirección suroeste hasta Tenerife en la costa africana y de allí a la gran Canaria con el objeto de allegar provisiones; en conjunto ocho días de viaje. Desde Canarias, uno de los pataches zarpaba solo hacia Cartagena y Portobelo, con cartas y balijas de la Corte y el anuncio de la aproximación de la flota. En caso de que ambas flotas se diesen juntas a la vela, navegaban con rumbo suroeste desde Canarias hasta cerca de la latitud de Deseada, o sea 15°30", y entonces aprovechando los vientos alisios continuaban al oeste, cambiando raras veces de orientación hasta que Deseada u otra de las Islas

(2) “La diferencia entre la flota para Nueva España y los galeones enviados a Tierra Firme sólo comenzó con el laboreo de las minas de plata del Potosí, cuyo abundante rendimiento después de 1557 hizo conveniente una flota especial para Cartagena y Nombre de Dios”. M. Oppenheim, ed. *The Naval Tracts of Sir William Monson*. London, 1902, vol. II, Apéndice B, Pág. 322.

(3) Aquí Haring comete un error, pues Portobelo no comenzó a construirse sino en el año de 1597, un año antes de la muerte de Felipe II, cuando el mismo Rey, ante las ventajas que ofrecía este puerto sobre el de Nombre de Dios, solicitó, desde 1584, su traslado. Así pues, en la época de Felipe II era Nombre de Dios el puerto terminal Atlántico del Istmo.

Occidentales se hallaban a la vista. Desde Descada, los galeones seguían el fácil rumbo de Cabo de la Vela y de allí a Cartagena. Sin embargo, cuando los galeones zarpaban solos de España entraban en el Mar Caribe por el Canal existente entre Tobago y Trinidad, llamado después Pasaje de los Galeones. Frente a Margarita se desprendía de la flota un segundo patache para visitar la isla y recoger las rentas reales, aunque después de agotadas las perlas la isla perdió casi toda su importancia. Así como la flota penetraba en regiones más seguras, también se destacaban durante la noche buques mercantes destinados a descargar y comprar en las costas por donde iban pasando, los cuales se dirigían a La Guaira, Santa Marta o Maracaibo para recoger plata, cochinilla, pieles y cacao. Mientras tanto, el patache de Margarita se había dado a la vela para Cumaná y La Guaira para embarcar allí el tesoro del Rey, pagado por su mayor parte en cacao, moneda efectiva del país, y desde allí se dirigía a Cartagena para reunirse con los galeones.

“La flota llegaba de ordinario a Cartagena como dos meses después de su salida de Cádiz. A su arribo, el general enviaba la noticia a Portobelo, junto con las balijas destinadas al Virrey de Lima. De Portobelo salía a través del Istmo un mensajero para el Presidente de Panamá, quien divulgaba la nueva entre los comerciantes de su jurisdicción, y al propio tiempo enviaba

un bote correo a Paita, en el Perú. En tanto, el general de los galeones enviaba también un correo por tierra a Lima y otro a Santa Fe, capital de la provincia interna de Nueva Granada, desde donde se transmitía la noticia de su llegada por medio de postas a Popayán, Antioquia, Mariquita y otros distritos contiguos. Los galeones sólo debían permanecer un mes en Cartagena, de acuerdo con las instrucciones recibidas, pero por lo general las dádivas de los mercaderes los inducían a permanecer al ancla por cincuenta o sesenta días. A Cartagena iban el oro y las esmeraldas de Nueva Granada, las perlas de Margarita y Rancherías, y el añil, tabaco, cacao, y otros productos de la costa venezolana. Los comerciantes de Guatemala embarcaban también sus productos hacia Cartagena por vía del Lago de Nicaragua y del río San Juan, porque temían expedirlos a través del Golfo de Honduras hacia La Habana, a causa de los bucaneros ingleses y franceses que merodeaban alrededor del Cabo de San Antonio.

“Mientras tanto, al recibir sus cartas el Virrey de Lima libraba órdenes para que la Armada del Mar del Sur se aprestase a zarpas. También las enviaban a Chile, por el sur, y a Quito desde Las Charcas, a través de la provincia del Perú, para que remitiesen las rentas del Rey a fin de embarcarlas en Panamá. En menos de quince días todo estaba listo. La Armada salía del

Callao con un tesoro abundante y tocando en Paita encontraba el Navío del Oro que conducía este metal desde la provincia de Quito y distritos adyacentes. Mientras los galeones se acercaban a Portobelo, la Armada del Mar del Sur se presentaba ante Panamá y los comerciantes de Chile y el Perú comenzaban a transportar sus mercancías a lomo de mulas a través de las altas lomas del Istmo”.

Hasta fines del siglo XVI, Nombre de Dios, “...que es por donde han salido en estos postreros tiempos en que estamos a esta parte tantos millones de pesos de oro, e innumerables quintales de plata, y se han llevado a España y traído mucho de ello a estas nuestras Islas, en tanta manera que no se sabría estimar su cantidad y valor cierto” (4), a unas cuantas leguas de la desembocadura del río Chagres, permaneció siendo el puerto real, el lugar en donde los galeones tomaban el tesoro traído de Panamá para ser enviados a España hasta el año de 1597, aunque en obediencia a un Decreto Real de 1584 el Monarca Felipe II había ordenado que fuese abandonado. Eran cuatro las razones fundamentales que justifi-

caban el abandono de Nombre de Dios: 1. El puerto no ofrecía la seguridad a las naves que presentaba Portobelo; 2. El lugar era difícil de defender contra las incursiones de los corsarios; 3. Este se encontraba mucho más distante de Panamá, el otro puerto terminal, y 4. Se había hecho tan insalubre que se le llamó “...el sepulcro de los españoles”.

El puerto de Nombre de Dios no fue abandonado sino después de que Francisco Drake, el corsario inglés, en su última visita al Istmo, lo quemó en el año de 1596 (5). El año siguiente, las autoridades españolas declararon a Portobelo como el único puerto del Atlántico en Tierra Firme. Las piedras de las murallas y la mayoría de los edificios de Nombre de Dios fueron trasladados a Portobelo, al occidente del Camino Real y a 18 leguas distantes de la ciudad de Panamá. “Desde 1584 había ordenado Felipe II que con los moradores de Nombre de Dios se fundara una población en la bahía de Portobelo, en atención a lo insalubre de aquella ciudad y a las malas condiciones de su puerto, escriben Arce y

(4) Fernández de Oviedo. Citado por Arthur Helps. *The Spanish Conquest in America (and its relations to the History of Slavery and the Government of Colonies)*. New York: Harper and Bros., Publishers, 1856, Vol. I, Pág. 310.

(5) Tan temprano como 1528, los habitantes de Panamá “...encarecían que Nombre de Dios fuese trasladada hacia el oeste, cerca de la boca del río (Chagres), y pensaban que una cuadrilla de cincuenta negros sería bastante para conservar libre de troncos y otros obstáculos el curso de las aguas”. Charles H. Haring. *El Comercio y la Navegación entre España y las Indias en Epoca de los Habsburgos*. París: Brujas Desclée, de Brouwer, 1939, Pág. 206. Traducción de Leopoldo Landacta.

Sosa (6). La invasión de los ingleses y la ruina de Nombre de Dios, decidió a las autoridades de Tierra Firme a dar cumplimiento a las órdenes del monarca, y el 20 de febrero de 1597 Francisco de Valverde y Mercado echó los fundamentos de la ciudad de San Felipe de Portobelo, la cual no era entonces sino un miserable caserío de ocho o diez chozas, que años antes había servido de refugio a los negros alzados de las vecindades...”

Para contrarrestar los ataques de los corsarios, bucaneros y piratas y evitar que Portobelo corriera la misma suerte de Nombre de Dios, el mismo año de su fundación el célebre ingeniero italiano Bautista Antonelli delineó el plan de las fortificaciones de la nueva ciudad (7), y dio inicio a la construcción del castillo de San Felipe, una de las varias fortalezas que más tarde se construyeron. “La fortaleza de San Felipe en Portobelo, observa Minster (8), era en verdad un sistema de murallas separadas, unidas por una pared continua de piedras de nueve pies de grueso, alineadas con los cañones de más largos calibres usa-

dos hasta entonces. Con inmenso trabajo los ingenieros limpiaron, tumbando las selvas, un campo de fuego de casi una milla de ancho delante de las paredes. Para mantener esta zona libre de monte en el fértil trópico, era necesario que cien esclavos negros la atendieran durante todo el año”. Esta fortaleza fue levantada a la entrada de la bahía, en la base de una alta colina que penetraba en la misma fortaleza, y cuando la ciudad fue capturada por el corsario Guillermo Parker, en el año de 1602, estaba casi terminada. En ese mismo año de 1602, se iniciaron los trabajos y fue construido por el ingeniero Antonelli el castillo de Santiago de la Gloria, en el extremo oeste de la población y años más tarde fueron erigidos los castillos de San Jerónimo, San Cristóbal y San Fernando, todos para la defensa del nuevo terminal del tesoro del rey.

El ingeniero Antonelli igualmente levantó los planos y construyó el castillo de San Lorenzo, indispensable para defender el paso del río Chagres. “Las depredaciones de Drake y sus seguidores a lo largo de la costa

(6) Enrique J. Arce y Juan B. Sosa. **Compendio de Historia de Panamá**. Panamá: Benedetti Hermanos, Impresores, 1934, Vol. I, Pág. 211.

(7) “El istmo de Panamá requería particular cuidado como ruta corta de comunicación entre el Atlántico y el Pacífico, y como punto de entronque con la línea de navegación hacia el puerto peruano del Callao”. Silvio Zavala. **Programa de Historia de América. Epoca Colonial**. México; Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Comisión de Historia, 1961, Vol. II, Pág. 728. Mimeografiado.

(8) John Easter Minster. **The Chagres: River of Westward Passage**. New York: Rinehart and Co., 1948, Pág. 153.

norte del Istmo, anota Collins (9), y la facilidad con que desembarcaban las tropas en la desembocadura del Chagres condujeron a la construcción de la fortaleza de San Lorenzo como resguardo a esta puerta trasera de Panamá. Bautista Antonelli, un ingeniero romano, hizo los planos tanto para la fortaleza como para la defensa de Portobelo. Se cree que sus planes no fueron seguidos al pie de la letra, porque la construcción del fuerte no era sólida y su sola posición en una alta montaña hubiera proporcionado poca protección. El trabajo fue completado como por el año de 1601". Treinta y seis años después de haber sido edificada la fortaleza, el viajero y misionario inglés Thomas Gage escribe (10): "Sin duda alguna los españoles confiaban en las corrientes y poca profundidad del río para impedir que las naciones extranjeras intentaran llegar a Venta Cruz y de allí a Panamá, o de lo contrario reforzarían más y fortificarían ese castillo, que en mi tiempo necesitaba grandes reparaciones y estaba a punto de venirse al suelo". Los castillos de San Lorenzo y San Felipe fueron erigidos de tal manera que en cualquier

momento de emergencia podían reforzarse mutuamente.

Portobelo fue diseñado en una forma que lo hacía impregnable a cualquier ataque. "Ninguna nave podía entrar al puerto sin pasar bajo los cañones de la fortaleza de San Felipe, escribe Minster (11); ninguna fuerza terrestre podía llegar a las paredes del castillo sin moverse a través del campo abierto a la vista de los defensores sobre ellas. Tropas escogidas del ejército español, veteranos con antecedentes de bravura bajo el fuego en las campañas de Europa y Africa, fueron enviados para guarecer a Portobelo y San Lorenzo. Pasajes subterráneos dentro de las paredes contenían depósitos de alimentos, municiones y abastecimientos médicos suficientes para todo un año de lucha. Cada soldado, desde el capitán general hacia abajo, obtenía un bono por cada cargamento de tesoro que era embarcado y salía del puerto sin sufrir pérdida a manos de los bucaneros".

Existían dos medios para enviar las mercancías de Portobelo a Panamá. Uno era un camino terrestre, construido de piedras, de diez y ocho leguas, "...frago-

(9) John O. Collins. *The Panama Guide*. Mount Hope, Canal Zone: I. C. C., Press, 1912, Pág. 40.

(10) Thomas Gage. *Travels in the New World*. Editado y con una introducción por J. Eric S. Thompson. Norman Oklahoma: University of Oklahoma Press, 1958, Pág. 128.

(11) Minster, *opus cit.*, Pág. 154.

so, cruzado por arroyos y ríos que lo hacían intransitable en la estación de las lluvias; y aunque temprano se empedraron las partes pantanosas y difíciles de él, siempre y por el enorme tráfico de mulas y peatones que sufría, presentó a los viajeros no pocas incomodidades y peligros en su recorrido" (12). Este era el famoso Camino Real o Camino de Cruces que "...salía por el este de Portobelo, en dirección a 'Las Tres Cruces', orillaba el río Cascajal, por cuyo valle seguía para buscar luego los de Boquerón, Pequení y del Chagres, no lejos del nacimiento del río del mismo nombre, y alcanzar la ya muerta ciudad de Cruces, Las Cruces o Venta Cruz, para se-

guir luego por las haciendas de Caimitillo, de Luche-Franco y de Cáceres, hasta llegar a Panamá" (13). Esta ruta sólo se utilizaba durante los meses de verano. El otro era una ruta mixta-terrestre, fluvial y marítima. Se viajaba por tierra hasta Venta Cruz (14), embarcadero del Chagres, a siete leguas de Panamá cuyo "...camino hacia allá es muy llano en su mayor parte y agradable en las mañanas y tardes" (15), situado en la margen sur del río Chagres (16), rodeado de colinas y a una altura de 78 metros, el cual era un lugar de descanso para los viajeros y en donde se encontraba el almacén general, erigido en 1536, para el depósito de las mercancías

-
- (12) Juan B. Sosa. **Panamá la Vieja**. Panamá: Imprenta Nacional, 1955, Pág. 90. Segunda edición.
- (13) Dulio Arroyo. **Portobelo: Su pasado, su presente y su futuro**. Panamá: Imprenta Nacional, 1946, Pág. 50.
- (14) "La vida en Venta Cruz debió estar lejos de ser placentera. Los cimarrones eran una continua amenaza, pero el pueblo estaba demasiado cerca de Panamá, para que ellos pusieran el lugar en serio peligro. Los habitantes tenían que mantenerse dentro del municipio, porque el bosque se encontraba sólo a unos pasos de las casas, y los errantes solitarios estaban seguros de ser apuñaleados por cimarrones escondidos o llevados por los jaguares. En la temporada seca los trenes de mulas continuamente venían e iban, bien a lo largo del camino pantanoso a Portobelo o de Portobelo a Panamá. Los botes venían pesadamente por el Chagres para dejar caer sus anclajes... con noticias del Viejo Mundo y las mercancías que el Nuvo Mundo producía. Debió ser, por lo tanto, uno de los lugares más llenos de acontecimientos en el incómodo Istmo; pero ningún lugar puede ser muy placentero con una caída de lluvia de 120 pulgadas y una temperatura anual de cerca de 80°". John Masefield. **On the Spanish Main**. London: Matheun and Co., 1906, Pág. 72.
- (15) Gage, *opus cit.*, Pág. 327.
- (16) "El río Chagres fue explorado en 1527, y después de algunos años fue usado por botes que viajaban hacia el puerto real de Nombre de Dios, como a cincuenta millas al este de la boca del río. Su uso se hizo más general cuando Portobelo fue convertido en el puerto real, porque este lugar se encontraba solamente a 30 millas de la boca del río, e igualmente porque el río y la ruta del mar estaban libres de los asaltos hechos continuamente a lo largo del camino por los cimarrones". Collins, *opus cit.*, Pág. 199.

en tránsito (17). De allí se seguía por el río hasta la desembocadura del Chagres, viaje que en ocasiones se empleaban hasta diez días, en bongos y canoas que hacían escalas en algunos lugares ribereños, tales como Barbacoas, Frijol, Barro Colorado, Bohío del Soldado, Cruz de Juan Gallegos, Dos Brazas, Tornacaballos, etc., y del Chagres se seguía por mar hasta Portobelo. Cuando el río estaba lleno, el tránsito de Venta Cruz a la boca del Chagres se hacía en dos o tres días, pero en otras ocasiones se requería de seis a ocho días de viaje (18). Del Chagres a Portobelo era sólo cuestión de

ocho o nueve horas. Esta ruta se utilizaba en los meses de invierno, entre mayo y diciembre, cuando los caminos se hacían intransitables por las grandes lluvias e inundaciones. Aunque el viaje por tierra era más breve, éste era mucho más difícil y costoso.

Al arribo de los galcones a Portobelo se iniciaba la famosa feria, de la cual Gage pudo asegurar que "Audazmente me atrevo a decir y afirmar que en el mundo no existe feria más grande que aquella de Portobelo" (19). "Del mar del Norte, escribe Requejo Salcedo (20),

(17) "Para la conservación y comodidad de las mercaderías que venían de España a Nombre de Dios, y de allí con barcos por el río Chagre, se traían al sitio que llaman Cruces, distante del mar del Sur cinco leguas; la ciudad edificó allí una casa que después, engrosando el comercio, se alargó, con paredes de tapia y acrecentamiento de camaras, y se le deuto un alcaide con salarios, que uiera cuenta de las mercaderías que entrauan y salían, y del tiempo que ocupauan las camaras, para que conforme a esto el mayordomo de la ciudad cobre el camarage, el qual pertenece a la ciudad por cedula de la Emperatriz, que le dio esta cassa y sus derechos como propios, en Valladolid lo. de Diciembre de 1536, y la misma merced confirmo después por prouisiones reales que para ello tuuo don Hurtado de Mendoca, marques de Cañete, virrey del Piru, por cédula de 11 de Marco de 1556. Solia rentar esta casa nueue y diez mil pesos corrientes cada año; agora, por la gran disminución del comercio renta en dos años cerca de quatro mil pesos corrientes". **Descripción de Panamá y su Provincia.** En **Colección de Libros y Documentos referentes a la Historia de América.** Madrid: Librería General de Victoriano Suárez, 1908, Vol. VIII, Pág. 163.

(18) "Después de cinco días de permanecer allí (en Venta Cruz), zarparon los botes, pero fueron muchas veces detenidos en su viaje por el río, ya que en algunos lugares encontramos que el agua se encontraba muy bajo, de manera que los botes encallaban en la arena, de donde con estacas y la fuerza de los negros esclavos tenían que ser sacados. Algunas veces también nos encontramos con corrientes que nos llevaban con la rapidez de una flecha debajo de los árboles y las ramas al lado del río, pero otras veces igualmente nos detenían hasta haber cortado grandes ramas de los árboles. Si no hubiera sido por la gracia de Dios que nos envió después de la primera semana mucha lluvia, que hizo que el agua bajara de las montañas y llenara el río, que de otra manera es de poca profundidad, hubiéramos tenido un viaje tedioso y largo, pero después de doce días llegamos al mar, y al punto en donde se encuentra el castillo (de San Lorenzo)". Gage, *opus cit.*, Pág. 328.

(19) *Ibid*, Pág. 330.

(20) Juan Requejo Salcedo. **Relación Histórica y Geográfica de la Provincia de Panamá.** En **Colección de Libros y Documentos referentes a la Historia de América.** Sacada

acuden las mercaderías que traen de Castilla las flotas, de que se hace una gran feria en Puerto Velo, que es 18 leguas de Panamá, de malísimo camino, peor que jamás yo he visto en todo lo que he andado, a donde viajan todos los vecinos de ella y peruleros con su plata, y hacen grandes empleos, porque es la mayor feria del mundo, en donde en menos de 15 días se despachan, emplean, venden y compran más de seis o siete millones de varias mercaderías, y es tanto el trabajo que allí pasan los hombres en este tiempo, y en la ida y venida, con los aguaceros y mal camino, que si no hubiera tan valientes mulas para el trajín y de caballería, y tan cursadas en él, no se pudiera cruzar, porque están hechos unos pozos en el camino llenos de agua y lodo, donde van metiendo los brazos hasta la barriga, que es cosa maravillosa el cuidado y tino con que de una parte las sacan y entran en otras, y así del mucho trabajo de estos animales mue-

ren muchos, y las personas lo pagan en este lugar, porque son pocas las que se reservan de caer enfermos y muchos cuesta la vida”.

Estas ferias se llevaban a cabo bajo la dirección del Presidente y Gobernador de Tierra Firme, el General de los Galeones que llegaron de España y los comisionados del comercio colonial cuya duración debería ser de cuarenta días, y en donde las mercancías de Europa eran trocadas por el oro y plata y otros productos del Nuevo Mundo.

“La ciudad, cuya población fija era muy escasa, y compuesta principalmente de negros y mulatos, escribe Haring (21), se veía llamada de pronto a hospedar una enorme muchedumbre de comerciantes, soldados y marinos (22). Los alimentos (23) y la habitación se obtenían sólo a precios extraordinarios. Cuando Tomás Gage visitó a Portobelo en 1637 tuvo que pagar 120 coronas por una quincena, como alquiler de una pieza muy pe-

de las **Relaciones Históricas y Geográficas de América Central**. Madrid: Librería General de Victoriano Suárez, 1908, Vol. VIII, Pág. 78.

- (21) Haring. **Los Bucaneros...**, Pág. 27 y sig.
- (22) “Durante la mayor parte del año el pequeño puerto presentaba la quieta y soñolienta apariencia de inactividad, pero todo esto cambiaba repentinamente a la llegada de la flota con cuatro mil o seis mil soldados para custodiar el tesoro del Rey en su viaje de retorno a España a bordo de los galeones”. Jean Heald. “Porto Belo in History”. **Pan American Magazine** (Enero-Febrero, 1928), Pág. 303.
- (23) “Entonces el precio de todas las cosas comenzaba a aumentar; una gallina valía doce reales; cuando en dicho lugar frecuentemente me había costado un real; una libra de carne de res entonces valía dos reales, cuando en otros lugares obtenía trece libras por medio real, y así con todos los otros alimentos y provisiones. Los precios eran tan excesivamente altos que no podía vivir de otra cosa que de pescado y tortuga, los cuales hay en abundancia, y aunque algo caros, con todo la carne mas barata que podía comer”. Gage, **opus cit.**, Pág. 328.

queña y mal amueblada. Los comerciantes daban hasta 1,000 coronas por una tienda de modestas dimensiones para vender sus efectos. Debido al apiñamiento de gente (24), a la falta de higiene y a un clima en extremo insalubre (25), el lugar se convirtió en un sepulcro abierto para sepultar a todo el que tocara allí. Durante los quince días que pasaron los galeones en Portobelo en 1637, 500 hombres murieron de las enfermedades (26). Mientras tanto y día a día, las arrias de mulas de Panamá iban llegando a la población. Gage contó en un día 200 acémilas cargadas de lingotes de plata que eran descarga-

das en la plaza del mercado donde se les dejaba como montones de piedras en las calles, sin temor alguno de que se perdieran (27). Los comerciantes practicaban sus tratos, mientras se embarcaba en los galeones el tesoro del Rey. Sin embargo, las transacciones comerciales se practicaban con poca libertad, porque los precios se fijaban y publicaban de antemano, de modo que al comenzar las negociaciones el cambio era puramente automático (28). La feria, cuya presunta duración era de cuarenta días, se cerraba por lo general en diez o doce los últimos tiempos. A principios del siglo XVIII se computaban en treinta o cua-

-
- (24) "Era sorprendente ver la multitud de personas en esas calles que la semana anterior habían estado vacías". *Ibid.*, Pág. 329.
- (25) "Por muy detestable que fuera su clima, esta ciudad era el emporio de las riquezas de dos mundos, y el depósito comercial más grande que se hubo conocido". Antonio de Alcedo. En *Minster, opus cit.*, Pág. 155.
- (26) "Don Carlos de Ibarra, quien era el almirante de la flota, se dio gran prisa por partir, y eso obligó a los mercaderes comprar y vender aceleradamente, y se cargaron las naves de lingotes de plata. De lo cual estaba yo contento, porque en cuanto más rápidamente cargaban, menos descargaba mi cartera comprando provisiones caras, y lo más pronto podía esperar salir de ese insalubre lugar, que en sí mismo es muy caliente y sujeto a producir fiebres, a aun la muerte, si no se preservan los pies de la humedad cuando llueve. Pero especialmente cuando la flota se encuentra allí se convierte en una tumba abierta lista para tragarse una buena parte de esa numerosa gente que en ese tiempo acuden a él. Eso se vio el año que estuve allí, cuando cerca de 500 de los soldados, mercaderes y marinos, unos con fiebre, otros con el flujo causado por alimentarse demasiado de frutas y beber demasiada agua, otros con otras enfermedades perdieron la vida. Encontraron que era para ellos no **Puerto Bello** sino **Puerto Malo**..." Gage, *opus cit.*, Pág. 330.
- (27) "...pero lo que más me extrañó fue ver las **Recuas** de mulas que llegaron a ese lugar procedente de Panamá, cargadas de lingotes de plata. En un día conté 200 mulas sólo cargadas de ese metal, que fueron descargadas en el mercado público, de manera que allí los montones de lingotes de plata se hallan como montones de piedras en la calle, sin temor alguno o sospecha de que se pierdan". *Ibid.*, Pág. 329 y sig.
- (28) "Valía la pena observar cómo los mercaderes vendían sus mercancías, no por el metro o por la yarda, sino por pedazos y por su peso, no pagando en monedas de dinero sino en barras que eran pesadas y tomadas por mercancías..." *Ibid.*, Pág. 330.

renta millones de libras esterlinas el volumen de negocios efectuados”.

“A pesar de no pocos inconvenientes nacidos de la insalubridad de su clima, observa Sosa (29), y de la carestía de los artículos de primera necesidad, los cuales se llevaban de Panamá y Cartagena, Portobelo era en tiempo de la Armada una de las poblaciones más animadas del Nuevo Mundo, porque su excelente situación en el Istmo y las buenas condiciones de su puerto la hacían muy a propósito para la celebración de la feria. Entonces la quietud en que la mayor parte del año había vivido la población desaparecía como por ensalmo, viéndose trajinar por todas partes una bulliciosa muchedumbre. Los marinos improvisaban con ramas y con las velas de los buques tiendas y barracas en donde amontonaban los géneros consignados al comercio americano; al mismo tiempo que, serpenteando por las sendas de los montes, acudían al lugar, procedentes de Panamá, sin número de pasajeros, de esta ciudad y sus provincias, del Perú, Chile y Centro América, así como infinidades de recuas mulares con las cajas de la plata y del oro que tributaban las colonias del Pacífico al Tesoro Real, y no pocas de la pertenencia individual, a la vez que por el Chagres bajaban al mar hasta Portobelo las barcas

cargadas de sacos de cacao y de lana, cestas de frutas, provisiones y víveres. ‘Aquel gran concurso de gente, dice José Coroleu, aquellos movimientos de naves y lanchas en el puerto y aquel incesante vocerío en un paraje donde la víspera no se oía sino el monótono y triste rumor de la selva y de las olas quebrándose en la solitaria orilla, traían a la memoria las descripciones que nos hacen los viajeros de los mercados de Oriente’.

“La animación que entonces se notaba en la ciudad era extraordinaria; los negocios que se hacían en el tiempo que duraba la feria subían a cinco y seis millones de pesos. Como consecuencia de esto no faltaban los escándalos provocados por los marineros y mozos descargadores que solían abusar del licor para restaurar las fuerzas mermaidas por las rudas faenas de la descarga; ni escaseaban los atentados contra la bolsa de los negociantes por rateros que acudían a la ciudad y por jugadores profesionales que iban también a lucir sus habilidades en la feria, aunque las autoridades redoblaban entonces su celo y se aumentaba la guarnición con tropas de Panamá.

“Durante los días de la feria se arrendaban las habitaciones a precios fabulosos: el arrendamiento de una mediana sala y una alcoba costaba hasta mil pe-

(29) Sosa, *opus cit.*, Pág. 94 y sigs.

sos y el de una casa cinco y seis mil. Duraba en Portobelo dos meses la feria más rica que se conocía en el Globo, celebrada dentro de las estipulaciones sobre precios que señalaban los diputados de los dos comercios en presencia del General de Galeones y del Presidente de Panamá, aquel como Juez conservador de los intereses de la armada y éste de los del comercio colonial, juntándose para el efecto a bordo de la nave capitana. 'Portobelo era, pues, el emporio del comercio suramericano, el Buenos Aires de los siglos XVI y XVII', dicen Navarro y Lamarque; y agregan: 'en el insalubre Portobelo, verdadero sepulcro de blancos, se reunían durante cuarenta días los comerciantes de casi toda la América del Sur'".

Terminada la feria y cargadas las naves del oro, plata y productos en Portobelo, zarpaban los galeones rumbo a La Habana, en donde generalmente esperaban a la flota de México para hacer el viaje de regreso a España juntos. "Habida consideración de los vientos del este reinantes en estas regiones y de los arrecifes, cayos y bahías que se dilataban mar adentro desde la costa de Mosquito, dice Haring (30), los galeones, al dirigirse de Portobelo a La Habana daban primero la vuelta de Cartagena a favor de la marea de la costa oriental, a fin de enrumbarse bien a barlovento de Nica-

ragua antes de emprender el tránsito por el Canal de Nicaragua. La flota anclaba en Cartagena por segunda vez durante diez o doce días y allí se le incorporaban el patache de Margarita y los buques mercantes enviados a traficar en Tierra Firme. También desde Cartagena el general enviaba parte a España y a La Habana con informes sobre el estado de los bajeles, la situación del comercio, el día en que esperaba salir y el término probable del arribo, pues cuando los galeones estaban en las Indias los españoles cerraban todos los puertos, temerosos de que pudiesen propalarse y llegar a noticia de sus enemigos interesantes informes sobre las andanzas de la flota y el valor de su cargamento. Desde Cartagena el rumbo se dirigía al noroeste, pasando por Jamaica y los Caimanes, hasta la Isla de Pinos, y de allí, rodeando los cabos Corrientes y San Antonio, a La Habana. Por lo común, la flota empleaba ocho días en el viaje y llegaba a La Habana a fines del verano. Aquí los galeones eran reparados y avituallados de nuevo, embarcaban tabaco, azúcar y otras exportaciones cubanas y si no se les había ordenado regresar con la Flota, zarpaban hacia España no más tarde que a mediados de septiembre. La ruta para España iba de Cuba al Canal de Las Bahamas, noresteando entre los cabos Virginios y las Bermudas

(30) Haring. *Los Bucaneros...*, Pág. 28 y sig.

hasta cerca de 38º, a fin de recobrar los poderosos vientos septentrionales, y de allí por el sur de las Bermudas y entonces remontaban lentamente a mayor latitudes; pero en este caso o perdían a menudo algunos barcos en los bajíos de las Bermudas, o si suresteaban mucho para evadirlos se veían arrastrados de nuevo hacia las Indias Occidentales y fracasaba todo el viaje. El general recibía las primeras noticias de España en las Azores y así quedaban en cuenta del punto de la costa de Europa o Africa en que podían tocar tierra; finalmente, a fines de octubre o a principios de noviembre, echaba anclas en San Lúcar o en el puerto de Cádiz”.

Estas ferias se celebraron hasta el año de 1739 cuando, a consecuencia de los continuos ataques por parte de los bucaneros y piratas, las autoridades españolas se vieron obligadas a abandonar la ruta a través del Istmo de Panamá por la más segura, aunque mucho más larga, ruta del Cabo de Hornos. El 22 de noviembre de dicho año, una expedición bajo el comando del capitán Edward Vernon, enviado especialmente desde Inglaterra para acosar el comercio de Tierra Firme, durante la guerra

de esta nación con España, se tomó la ciudad sin resistencia. Así cuando la flota del Mar del Sur, que salió del Gallao a fines de 1739 con destino a Panamá, arribó a dicha ciudad, no pudo desembarcar el tesoro del rey, pues Portobelo se encontraba en manos de Vernon, lo que obligó a que retornara a Guayaquil y se verificaran los envíos a las costas del Atlántico por los difíciles caminos de Quito y Santa Fe y se hicieran las negociaciones con los galeones de España surtos en el puerto de Cartagena.

Las ferias de Portobelo llegaron a ser el evento más importante del año para toda la América del Sur. “El arribo periódico de las flotas activaba el comercio temporal de exportaciones e importaciones en las colonias, escribe Zavala (31). Grandes concentraciones de artículos y capitales aguardaban el embarque a Europa, y desde distantes centros del interior convergían los comerciantes que venían a mercar los productos europeos en las ferias”. Desde Portobelo se distribuían las mercancías a Venezuela, Granada, Nicaragua, Perú, Chile y hasta a Buenos Aires.

(31) Zavala, *opus cit.*, Vol. I, Pág. 489.

BIBLIOGRAFIA

- Arce, Enrique J. y Sosa, Juan B. **Compendio de Historia de Panamá**. Panamá: Benedetti Hermanos, Impresores, 1934. 2 Volúmenes.
- Arroyo, Dulio. **Portobelo: su pasado, su presente y su futuro**. Panamá: Imprenta Nacional, 1946.
- Colección de Libros y Documentos referentes a la Historia de América**. Vol. VIII. **Descripción de Panamá y su Provincia**, sacada de la **Relación que por mandato del Consejo hizo y envió aquella Audiencia** (año 1607). Madrid: Librería General de Victoriano Suárez, 1908.
- Collins, John O. **The Panama Guide**. Mount Hope, Canal Zone: I.C.C., Press, 1912.
- Gage, Thomas. **Travels in the New World**. Editado y con una introducción por J. Eric S. Thompson. Norman, Oklahoma: University of Oklahoma Press, 1958.
- Haring, C. H. **El Comercio y la Navegación entre España y las Indias en época de los Habsburgos**. París: Brujas Desclée, de Brouwer, 1939. Traducción de Leopoldo Landaeta.
- Los Bucaneros de las Indias Occidentales en el siglo XVII**. París: Desclée, de Brouwer, 1939. Traducción de Leopoldo Landaeta.
- Heald, Jean. "Porto Bello in History". **Pan American Magazine**. Jan., Feb., 1928.
- Helps, Arthur. **The Spanish conquest in America (and its relations to the history of slavery and the government of Colonies)**. New York: Harper and Bros., Publishers, 1856. 4. volúmenes.
- Masefield, John. **On the Spanish Main**. London: Mathuen & Co., 1906.
- Minster, John Easter. **The Chagres: River of Westward Passage**. New York: Rinehart & Co., 1948.
- Oppenheim, M. ed. **The Naval tracts of Sir William Monson**. London, 1902. 2 volúmenes.
- Requejo Salcedo, Juan. "Relación histórica y geográfica de la Provincia de Panamá". En **Colección de Libros y Documentos referentes a la Historia de América**. Sacada de las **Relaciones Históricas y Geográficas de América Central**. Madrid: Librería General de Victoriano Suárez, 1908, Vol. VIII.
- Sosa, Juan B. **Panamá la Vieja**. Panamá: Imprenta Nacional, 1955. Segunda edición.
- Zavala, Silvio. **Programa de Historia de América. Epoca Colonial**. México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Comisión de Historia, 1961. 2 volúmenes. Mimeografiado.

*Historia del
Código de Trabajo 1972*

Mediante Decreto de Gabinete No. 28 de 21 de abril de 1971, el Gobierno Nacional creó una Comisión a efecto de que elaborara un proyecto de Código de Trabajo y lo sometiera, en un plazo determinado, a la consideración del Consejo de Gabinete. El Organó Ejecutivo procedió a integrar la Comisión así: Dr. Rolando Murgas T., Lic. Luis A. Shirley, Lic. Rosario Oller de Sarasqueta, Lic. Américo Rivera, Dr. Carlos A. Mendoza (quien después renunció), y el suscrito, a quien se designó Presidente. Ingresaron a la Comisión, días después, el Dr. Arturo Hoyos y el Lic. Jaime Jované. Actuó, como asesor, el distinguido jurista Emilio Morgado Valenzuela, enviado a ese efecto por la O.E.A. en misión técnica, y a solicitud del Minis-

terio de Trabajo. El Gobierno Nacional consideró que el Código de Trabajo en ese entonces vigente —copiado casi textualmente del de Costa Rica— no respondía a las necesidades de los tiempos actuales.

La Comisión celebró reuniones con el sector obrero y el sector empresarial, empleando como documento de trabajo el Ante-proyecto de 1967 preparado por una Comisión integrada durante el Gobierno del Presidente Marcos A. Robles (Humberto Ricord, Rafael González, Aníbal Illueca, José Adolfo Campos, Ignacio Quirós y Q., Carlos A. Mendoza, Antonio Dudley, Alfonso Ferrer, Rosario Oller de Sarasqueta, etc.). El Pleno de la Comisión acordó integrar subcomisiones así: Relaciones Individuales (Luis A.

Shirley y Arturo Hoyos); Relaciones Colectivas (Rolando Murgas, Rosario Oller de Sarasqueta y Jaime Jované); Relaciones Procesales (Américo Rivera y Jorge Fábrega P.). En esta etapa intervinieron igualmente, asignados por el Ministerio de Trabajo, la Dra. Alma López y el Dr. Carlos A. Rangel.

El 2 de octubre de 1971 la Comisión presentó el Proyecto al Gobierno Nacional. El 11 de octubre de 1971 el General de Brigada Omar Torrijos H., anunció públicamente la presentación del Proyecto y esbozó algunas de las reformas, entre ellas, la de la incorporación, real y efectiva, de todos los trabajadores dependientes jurídica o económicamente) al régimen laboral; la contratación colectiva obligatoria; la cotización sindical y la humanización de las condiciones de trabajo.

En los meses de octubre y noviembre se celebraron diversas reuniones en el Hotel Nacional, de David, con altos funcionarios oficiales, Ministros de Estado, y miembros de la empresa privada y del sector sindical. Estuvieron presentes el General Omar Torrijos, el Licenciado Arturo Sucre, miembro de la Junta, los Ministros de Estado José de la Rosa Castillo, Juan Materno Vásquez, Aristides Romero, etc. Después de esta fase preliminar, el documento fue remitido con observaciones a consideración del Consejo de Gabinete.

El Consejo de Gabinete examinó el proyecto y después de

deliberaciones diarias, durante el mes de diciembre, aprobó el 30 de diciembre de 1971 el nuevo instrumento. En ese sentido dictó el Decreto de Gabinete No. 252, del 30 de diciembre de 1971. (Fue publicado en la Gaceta Oficial No. 17.040, del 18 de enero de 1972). Dispuso el Gabinete: a) Que el Código entraría a regir el 2 de abril de 1972; b) Que se eliminara lo relativo al régimen de la construcción debido a que no contaba con suficientes elementos de juicio sobre ciertos mecanismos y sistemas que se instituían; c) Que se eliminara el Título referente a organización jurisdiccional de trabajo, toda vez que ello sería materia de una ley aparte.

A pesar de que la Comisión había quedado extinguida, siguió funcionando, en virtud de solicitud del Gobierno Nacional de que se encargara de la publicación del Código en la Gaceta Oficial y de su divulgación. La Comisión dirigió personalmente la publicación de una edición popular, de carácter informativo, que apareció como Suplemento en el Panamá América en el mes de febrero de 1972; dirigió igualmente la publicación en la Gaceta Oficial, y una edición privada, con notas, concordancias y comentarios, que editó Impresora Panamá el 25 de marzo de 1972.

El 2 de abril de 1972 entró a regir el nuevo Código. Días después, el 18 de abril de 1972, el Gobierno Nacional, mediante

Decreto de Gabinete No. 76, le introdujo reformas al artículo 161, sobre descuentos y deducciones de salarios.

Sirvieron de antecedente al nuevo instrumento, en primer término, al Anteproyecto de 1967, el propio Código de 1947, la nueva ley mexicana federal de trabajo de 1970, el Código de Colombia, los Convenios de la O.I.T. ratificados por la República, las Recomendaciones de dicho organismo, la jurisprudencia de los tribunales laborales, las observaciones y pliegos presentados, así como las experiencias de los propios miembros de la Comisión.

Los aspectos más salientes del Código, en comparación con los del Código de 1947, son los siguientes:

RELACIONES INDIVIDUALES:

1. Incorporación de todos los trabajadores al régimen laboral (conductores de vehículos, vendedores, comisionistas, pesca, músicos, maestros, profesores), de suerte que dondequiera exista trabajo subordinado —jurídica o económicamente— se aplique la legislación laboral;

2. Mecanismos y remedios dirigidos a impedir actos simulados y fraudulentos;

3. Supresión de las agencias privadas de colocación;

4. Reducción al 10% del personal extranjero en las empresas, en vez del 25%;

5. Estabilidad en el empleo (trabajadores con más de dos años) (con ciertas excepciones);

6. Nuevo concepto del “salario”;

7. Concepto de la “relación de trabajo”; criterio de dependencia económica;

8. Recargos especiales por labores en exceso de 3 horas diarias o 9 semanales;

9. La “empresa” como concepto jurídico;

10. Comité de Empresa;

11. La figura del “despido nulo”;

12. Restricción del “jus variandi”;

13. Requisito de que el Reglamento de Trabajo sea aprobado previo traslado a los trabajadores;

14. Reducción de las causales de “suspensión de los efectos del contrato”;

15. Reglamentación de contratos especiales (maestros y profesores, conductores, pesca, músicos, artistas, construcción, agentes de comercio);

RELACIONES COLECTIVAS:

16. Contratación colectiva obligatoria;

17. Cotización obligatoria del trabajador sindicalizado, y del no sindicalizado en cualquiera de los siguientes casos: a) Sindicato mayoritario; b) El Sindicato hubiera obtenido una

convención colectiva que beneficiare al trabajador no sindicalizado;

18. Trámite del conflicto colectivo (huelga) en el Ministerio de Trabajo, en vez de los tribunales de trabajo;

19. Se reglamenta la Convención Colectiva y se le atribuyen efectos generales en la empresa;

20. Eliminación del paro (lock out);

21. Reducción del porcentaje necesario para la huelga a la mayoría de los trabajadores (en vez del 60% del Código de 1947); y el reconocimiento de la huelga gremial;

22. Se amplían las medidas de protección al sindicalismo;

23. Arbitraje obligatorio:
a) Cuando lo solicita el Sindicato; b) Cuando ambas partes lo acuerdan.;

24. Normas sobre prácticas desleales. (“Unfair labor practice” del derecho anglo-sajón);

RELACIONES PROCESALES:

25. Eliminación de toda remisión al Código Judicial;

26. Poderes al Juez; para: sanear el proceso; evitar nulidades; establecer la veracidad de los hechos controvertidos, mediante pruebas decretadas oficialmente;

27. Sistema abierto sobre los medios de prueba;

28. Regla de la “sana crítica” en la operación probatoria;

29. Proceso oral con: Inmediación, concentración;

30. Poderes al Juez en las medidas cautelares;

31. Supresión de las formalidades;

32. “Astreintes” (“sanciones pecunarias compulsivas y progresivas”);

33. Secuestro preventivo sin necesidad de fianzas cuando hay prueba sumaria y existen otras condiciones;

34. Facultad al Juez de citar de oficio al proceso a terceros;

35. Facultad al Juez de citar de oficio a las partes, incluso a testigos, careos;

36. Se permite, con limitaciones, la “plus petita” y la “extra petita”;

37. Posibilidad de embargo (preventivo) con la sentencia de segunda instancia;

38. Deberes del Juez de impulsar y dirigir el proceso.;

39. Interrogatorio libre de parte;

40. Se restringen las causales de nulidades procesales.

41. Proceso “sumarísimo” de reintegro, para con los casos de despidos de trabajadores amparados por fuero; proceso abreviado (solicitar autorización para despido); proceso ejecutivo de trabajo;

42. Proceso ejecutivo de trabajo;

43. Acumulaciones de pretensiones: objetivas y subjetivas;

44. Normas especiales de protección a los trabajadores.

TERMINOLOGIA:

Se adoptan los siguientes términos: “caducidad”, cuando el Código de 1947 se refería erróneamente a la “prescripción”, “empleador”, en vez de “patrono”; “contrato por tiempo indefinido” y “por tiempo definido”; “suspensión del contrato”; “convención colectiva” en vez de “contrato colectivo”; se consagra la indemnización por terminación, en lugar de “preaviso”; “pretensión”, en vez de “acción”; “proceso” en vez de “juicio”; “inspección judicial”, en vez de “inspección ocular”; “recurso de casación laboral”, en vez de “recurso administrativo”; “expediente” en vez de “autos”, etc.

La propia Constitución de 1972 recogió y elevó a normas constitucionales algunos de los principios que informaban el Código. Entre ellos, agregó una disposición —la contenida en el artículo 74— que preceptúa que: “los derechos y garantías establecidas en este Capítulo serán considerados como mínimos a favor de los trabajadores”.

Este Código viene como culminación en el proceso de desarrollo del derecho de trabajo en nuestro país, que puede dividirse en los siguientes períodos:

1. Etapa hasta 1914 caracterizado por el liberalismo individualista de los Códigos Civiles y

de Comercio, en las que prevalecía el principio de la autonomía de la voluntad.

2. Etapa de 1914 a 1930. Etapa de iniciación y gestación. Ley 60. de 1914, que establece la jornada de 8 horas; recargo por jornadas extraordinarias; descanso dominical obligatorio, salvo en las obras cuya interrupción no fuere posible.

Ley 17 de 1916, sobre accidentes de trabajo.

Ley 16 de 1923; que establece la Oficina de Trabajo para “servir de intermediario legal entre los empresarios o empleadores los obreros o asociaciones obreros debidamente constituidos, con el fin de hacer cumplir las leyes y demás disposiciones relativas a los obreros”.

Ley 6 de 1926. Establece la obligación de mantener el 75% de empleados nacionales.

Ley 23 de 1930. Protección a la maternidad obrera.

3. Etapa de (1931 a 1946). Etapa de Consolidación.

Ley 8 de 1931. Establece una pensión vitalicia para los empleados del comercio o de la industria, por antigüedad de servicio, y una compensación para las personas que laboren por más de 10 años en una empresa, y no tengan derecho a la jubilación.

Ley 47 de 1932. Cierre obligatorio (a las 6 p.m.), de los establecimientos comerciales en

ciudades de más de 15,000 habitantes, salvo restaurantes, hoteles, etc.

Decreto Ley 38 de 1941, que contiene una reglamentación completa: contrato de trabajo, descansos, vacaciones, Oficina de Trabajo, accidentes de trabajo, etc.

Decretos 155 de 1941 y 313 de 1942, que organiza y reglamenta la Sección de Trabajo y Justicia Social.

Decreto No. 31 de 1945, que organizó el Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública.

4. Etapa de 1946 a 1972. Sistematización e intensificación. Derecho Colectivo de Trabajo. Constitución de 1946. Adopción del Código de 1947 (Ley 67 de 1947), con las siguientes reformas posteriores:

Ley No. 7, de 26 de enero de 1950, por la cual se reforman disposiciones sobre marina mercante.

Ley 60 de 1958, por la cual se reforman normas sobre descanso semanal y se consagran recargos para los casos de días de fiesta nacional que coincidan en domingos.

Ley No. 57 de 1959, por la cual se aumentan los preavisos.

Ley No. 51 de 1959, por la cual se fija el salario mínimo provisional en todo el territorio de la República.

Decreto No. 575, de 19 de diciembre de 1961, por el cual se establece salario mínimo en

la ciudad de Panamá y Colón.

Ley 12 de 1963, por la cual se reglamenta el horario de las actividades comerciales de los establecimientos de mercancías secas, en las ciudades de Panamá y Colón.

Ley No. 19, de 29 de noviembre de 1962, por la cual se reforman normas del Código sobre sindicatos y fuero sindical.

Decreto de Gabinete No. 249, de 16 de julio de 1970, por el cual se dicta la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social.

Decreto de Gabinete No. 68, de 31 de marzo de 1970, por el cual se centraliza en la Caja del Seguro Social la cobertura obligatoria de los riesgos profesionales.

Decreto de Gabinete No. 168, de 27 de julio de 1971, por el cual se crea el Seguro Educativo.

Decreto de Gabinete No. 191, de 2 de septiembre de 1971, por el cual se toman medidas sobre despidos injustificados.

Decretos de Gabinete No. 158 a 193, de 4 de mayo de 1970, mediante los cuales se ratifican 33 Convenios Internacionales de la O.I.T. (convenios 8, 3, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 29, 30, 32, 45, 55, 56, 63, 68, 69, 71, 73, 74, 77, 92, 94, 42, 43, 52, 53, 58, 64, 65, 78, 81, 86, 87, 88, 89, 95, 98, 100, 104, 105, 108, 111, 112, 113, 114, 116, 120, 122, 123, 124, 125, 127.

*Un proceso jurídico
en Jerusalén
durante el Gobierno de Tiberio (1)*

En el transcurso de la historia de la humanidad han ocurrido procesos jurídicos de fundamental importancia ya que han afectado la vida de muchas personas además de los protagonistas y cuya trascendencia se ha mantenido por muchos años y aun siglos. Entre los más sobresalientes

tenemos el de Sócrates acusado de corromper la juventud ateniense y obligado a beber la cicuta (2); el de Juana de Arco, juzgada por sus enemigos ingleses como hechicera, quemada en la hoguera y luego canonizada por la iglesia (3); el de Alfredo Dryfus, militar francés de origen

-
- (1) Para las citas de los textos bíblicos que utilizaremos en este ensayo hemos empleado la obra: **La Sagrada Biblia**, versión de los textos primitivos hecha por Mons. Juan Straubinger, Edición Barsa, The Catholic Press, Chicago, 1965. Ya de por sí esto constituye un problema para el estudio imparcial de cualquier aspecto de la vida de Jesús, ya que la versión católica no es exactamente igual a la protestante, la King James como se le llama, ni a la ortodoxa griega. Las universidades inglesas de Oxford y Cambridge publicaron en 1970 una nueva traducción de la Biblia hecha por eruditos protestantes, pero con observadores católicos, cuyos atinados consejos eran tomados en consideración. La idea era tratar de reconciliar las versiones protestante y católica. Desgraciadamente, no hemos podido obtenerla.
- (2) Existen innumerables trabajos sobre el pensamiento, la vida y el proceso que se le siguió a Sócrates. Para sólo mencionar un magnífico estudio de un "scholar" francés, Cf. M. Sauvage: **Socrate et la conscience de l'homme**. Paris, 1965.
- (3) Es fácil analizar todos los aspectos jurídicos y los factores político-religiosos del caso de Juana de Arco, ya que en el célebre Manuscrito de Orleans se encuentra un informe "verbatim" de todo el procedimiento.

judío cuya condena como traidor convulsionó a Francia y al mundo (4); el de Edith Cavell condenada y luego fusilada en 1915 por los alemanes por curar, esconder y facilitar el escape de soldados ingleses y franceses durante la Primera Guerra Mundial (5); y el trágico proceso de Nuremberg donde se juzgó a los criminales nazis acusados de genocidios por cometer atrocidades contra los judíos y soldados y poblaciones enemigos en la Segunda Guerra Mundial. (6).

No obstante la importancia de los actos jurídicos anteriores, hay que reconocer que ninguno de ellos se puede comparar en dramatismo, interés, influencia, significado o sentido trágico con un proceso legal que se llevó a cabo en Jerusalén, entonces la capital de la provincia romana de Judea, probablemente entre el año 27 y el 29 de nuestra era (7). En ese hecho legal se juzgó el fundador de una religión que hoy día cuenta con

casi mil millones de creyentes y que constituye la piedra angular sobre la cual descansa la Civilización Occidental. El reo era entonces el hijo de un humilde carpintero de Galilea y se le acusaba de diversos crímenes. Su condena culminó con el drama del Gólgota que todos los años al acercarse el período de Pascua todavía estremece a los fieles cristianos de todo el Mundo.

En vísperas de la Semana Santa y durante la misma los diarios y revistas de todos los países cristianos se llenan con artículos, ensayos y estudios sobre el juicio y condena de Jesús. Desafortunadamente tales escritos con frecuencia están llenos de inexactitudes e informaciones de hechos que históricamente nunca ocurrieron. Y así vemos que a la tragedia del Gólgota se le dan diversas interpretaciones y los vacíos existentes se llenan con hechos que son producto de la imaginación del autor, se

-
- (4) Para un breve, pero magistral estudio del "affaire Dreyfus", Cf. Barbara Tuchman: **The Proud Tower**, New York 1966. Págs. 171-226.
- (5) Jurídicamente Edith Cavell merecía ser condenada, pero los aspectos morales del caso de la enfermera inglesa, que había curado también a muchos soldados alemanes, conmovieron al mundo. Edith Cavell, ante el pelotón de fusilamiento, mostró una dignidad sublime. Sus inmortales últimas palabras fueron: "El Patriotismo no es suficiente".
- (6) Un trabajo bastante completo sobre el juicio de Nuremberg, es el de Eugene Davidson: **The Trial of the Germans Nuremberg - 1945-1946**, New York, 1965.
- (7) Como se verá más adelante, los hechos que condujeron al primer Viernes Santo no se pueden precisar ni siquiera con aproximada exactitud. A pesar de los esfuerzos de especialistas, que inclusive emplean datos astronómicos para fijar el año exacto de la crucifixión, nadie puede decir, sin ningún género de duda, cuándo ocurrió. Cf. Hugh J. Schonfield: **The Passover Plot**, New York, 1965. Pág. 13. Mas las fechas más aceptadas son los años 29 y 30.

inventan nombres para las personas que murieron crucificadas junto a Jesús (8), se le da nombre al gallo que cantó mientras Pedro negaba a su Maestro y se nos describen actos de la vida del fundador del cristianismo que por carecer de documentación histórica son sólo “hechos” fabricados por el escritor. Y así “ad infinitum”.

La interpretación teológica del sacrificio del Gólgota es, por supuesto patrimonio exclusivo de las convicciones religiosas de cada persona y la inmensa mayoría de los cristianos ha aceptado la posición oficial de la Iglesia, sea esta católica, ortodoxa griega o protestante, de que Jesús hizo el sublime sacrificio para redimir a los hombres del pecado original, pues él era el Hijo de Dios y vino a la Tierra para ello. Innecesario decir que esta bellísima explicación e interpretación del drama del primer Viernes Santo tiene muchos aspectos atractivos aun para aquellos que no profesan ninguna fe. Además de sublime es un mensaje simple que cualquier persona, aun con una educación rudimentaria y con escasísimos conocimientos teológicos, puede entender.

Pero lo cierto es que estas interpretaciones teológicas y metafísicas se hacen en torno a un

hecho histórico. Por cierto que ese hecho histórico se menciona diariamente por millones de creyentes cristianos cuando al pronunciar el Credo, la oración que compendia los dogmas básicos de la fe católica sostienen... “padeció bajo el poder de Poncio Pilato fue crucificado, muerto y sepultado...” no cabe duda que todo creyente está convencido de que Jesús tuvo que comparecer en un proceso ante el representante de la autoridad romana en la provincia de Judea y que como consecuencia de la decisión de ese representante del Emperador Tiberio, fue crucificado, el cual era el método empleado por el gobierno del Imperio Romano para castigar a quienes se hiciesen merecedores de la pena de muerte.

Sin duda alguna uno de los aspectos más irónicos en la historia del cristianismo lo constituye el hecho de que lo que más y mejor sabemos de Jesús es precisamente esto, que fue condenado por encontrársele culpable de delitos políticos contra Roma y que Poncio Pilato pronunció la sentencia cuando era Prefecto de Judea durante el reinado de Tiberio. Los cuatro evangelios mencionan esto al igual que Tácito, el gran historiador romano. A Pilato siempre se le había mencionado

(8) Los nombres de Dimas y Gestas los dos “malhechores” crucificados junto con Jesús aparecen por primera vez en una versión apócrifa publicada probablemente en el año 425, cuando era Emperador en la parte oriental del Imperio Teodosio II. La versión se atribuye a un tal Ananías y también se conoce como: El Evangelio de Nicodemo. Como veremos, ni los nombres ni la acusación de malhechores se ajustan a la verdad histórica.

con el título de procurador, pero desde 1961 sabemos que su verdadero título era el de prefecto si bien es verdad que ambos títulos se pueden interpretar como gobernador un prefecto tenía mayores responsabilidades militares que un procurador, un detalle de singular importancia para la interpretación de los hechos ocurridos en Jerusalén en la primera Semana Santa (9).

En comparación con la certeza de este acontecimiento tenemos que desconocemos, o contamos con una idea incierta de otros aspectos de la vida de Jesús. No sabemos con exactitud cuándo nació (10), hay dudas acerca del lugar (11), casi

nada conocemos de sus primeros años y hasta la duración de su apostolado es incierta (12). De acuerdo con la tradición, siendo niño aún fue llevado al Templo de Jerusalén, el sitio oficial donde se adoraba a Jahvé y allí demostró una gran sabiduría en relación con la Ley Judaica. Sabemos también que probablemente ayudó a su padre en sus labores de carpintero y algunos autores deducen de los evangelios que tuvo hermanos y hasta hermanas (13). La tradición menciona también una estancia en Egipto junto con su familia, mas casi nada sabemos de esto. Con un balbuciente testimonio histórico no es de extrañar que más de una autoridad considere que

-
- (9) En 1961 arqueólogos italianos, bajo la dirección de Antonio Frova, descubrieron en Cesarea una piedra con una inscripción en latín que decía: "Poncio Pilato, Prefecto de Judea". Era la primera vez que se obtenía evidencia de caracteres grabados en piedra sobre la existencia de Pilato. Una información literaria tangible que no poseemos de Homero, Sócrates o Jesús. Cf. Paul Mier: "Pontius Pilate. The Judge who changed History", en *Mankind*, Los Angeles, febrero, 1970. Es bueno notar que los prefectos poseían la "jus gladii", es decir, la autoridad para pronunciar sentencias de muerte.
 - (10) Lo único que sabemos de la fecha de su nacimiento es que no ha podido ocurrir después del año 4, antes de Cristo, pues en ese año murió Herodes el Grande, quien está vinculado al nacimiento de Jesús, aun cuando la masacre de los inocentes no tiene ninguna base histórica. La mayoría de las autoridades se inclinan por el lapso comprendido entre el año 6 y el año 4, antes de Cristo. Es cosa sabida que el error cronológico en relación con la Era Cristiana, se debe a los deficientes cálculos realizados por Dionisio el Pequeño, un monje del siglo VI.
 - (11) La mayoría de los especialistas acepta el sitio tradicional de Belén, o Betlehem, pero desde que Renán publicó en su *Vida de Jesús*, Méjico 1966, Pág. 49, que Jesús nació en Nazareth, algunos, muy pocos por cierto, han aceptado la ciudad de Galilea. El prestigio de Renán como biógrafo de Jesús ha sufrido enormemente en este siglo. Su obra tiene un atractivo estilo literario, mas a pesar de ellas, su aceptación como historia cuenta cada día con menos adeptos.
 - (12) Su apostolado duró sólo un año, de acuerdo con los Evangelios Sinópticos, o tres años, si seguimos el de San Juan, los escritos de los Padres de la Iglesia y la tradición cristiana.
 - (13) Abram Leon Sachar: *A History of the Jews*, New York, 1965. Pág. 126. Este es uno de muchos autores que sostienen tal tesis.

“resulta imposible escribir una vida de Jesús conforme a concepciones modernas de la historia” (14).

La falta de una documentación más adecuada y las muchas lagunas con que tropezamos para el estudio de cualquier aspecto de la vida de Jesús no ocultan un hecho incontrovertible; su historicidad. A mediados del siglo XIV un historiador y filósofo germano, Bruno Baver en una serie de interesantes estudios (15) puso en duda la existencia histórica del creador del cristianismo. Sus conclusiones originaron, como es de imaginarse, una acre controversia en los círculos teológicos de su patria. Más reciente aún, en 1924 un erudito francés P.L. Couchoud inició una tormenta dialéctica en toda Europa al negar la existencia de Jesús en una monografía en la que sostenía que todo era una mística fabricación sacada del Viejo Testamento. La tesis no era nueva, la diferencia era que Couchoud parecía contar con argumentos mucho más sólidos que los de sus predecesores. La controversia cesó cuando el eminente “Scholar” ‘protestante’ Goquel demostró brillantemente con irrefutables argu-

mentos críticos la fragilidad de la tesis sobre la inexistencia de Jesús (16).

En el presente, con excepción de alguna irresponsable publicación sin la documentación histórica necesaria para llamar la atención de los expertos, no conocemos ninguna autoridad de prestigio que ose dudar de la existencia de Jesús. No cabe la más mínima duda que fue una figura histórica, la más influyente que ha conocido el mundo. La suya es una influencia que ya tiene casi veinte siglos y que lejos de dar señales de disminuir parece que va en aumento... Valen la pena entonces todos los esfuerzos que llevan a cabo los especialistas desde el Siglo XIX, sobre todo en las últimas décadas, para rescatar al Jesús histórico. Somos de opinión que sí.

Para los cristianos la muerte de Jesús tiene tanta importancia y significado como su vida y es precisamente su muerte la que nos interesa en este ensayo, analizar los hechos que condujeron al sublime drama del Gólgota. Vamos a analizarlos desde un punto de vista histórico ya que quien escribe no es un teólogo ni un filósofo. Sin embargo, no resulta fácil hacer un estudio

(14) Robert Laffont (Editor) *Histoire du Developpement Culturel et Scientifique*. Tomo II, París 1971. Pág. 731. La traducción en éste, como en otros casos, es nuestra.

(15) Entre muchos otros: *Kritik der Evangelien* (Crítica de los Evangelios) 2 tomos, Berlín, 1850-1851. En el siglo XIX hubo muchos eruditos, además de Bauer, que se atrevieron a negar la existencia de Jesús. Explicar sus tesis, o siquiera enumerarlos, no está entre los objetivos de este ensayo.

(16) M. Goquel: *La naissance du Christianisme*. París, 1946. *Passim*.

imparcial por muy breve que sea. Un escritor cristiano, con cierta formación en colegios católicos, necesaria e inconscientemente tiene que estar bajo ciertas influencias cuando se escribe sobre un tema del cristianismo. La tan necesaria e imprescindible imparcialidad y disociación que necesita todo historiador resulta harto difícil de obtener.

Por otro lado, ¿se puede escribir en nuestro país sobre un tema en el cual en ocasiones es necesario dudar de aceptadas tradiciones sin herir la susceptibilidad religiosa de quienes nos leen? Creemos también que sí. Una nueva evolución e interpretación de creencias y tradiciones cristianas no puede molestar a un verdadero e inteligente creyente. Es posible sostener que la labor que durante veinte siglos han llevado a cabo escritores religiosos interesados únicamente en el aspecto divino de Jesús ha conseguido ocultar su genio y humanidad y por lo tanto resulta casi imposible rescatar al Jesús histórico (17). Es evidente entonces que el descubrir algún aspecto adicional de una figura tan influyente como Jesús de Nazaret puede ayudarnos a entenderlo mejor. Y si para lograr esto es necesario la no aceptación de ciertas interpretaciones tradicionales acerca de su vida consideramos que vale este pre-

cio. Para un estudio histórico es necesario emplear, desde luego, un enfoque histórico, porque el proceso que se le siguió a Jesús fue un acontecimiento histórico. Mas también tiene un significado religioso, pues Jesús es considerado como una divinidad por cientos de millones de creyentes. Esta dualidad presenta serias dificultades para cualquier estudio histórico, ya que el aspecto teológico del asunto no se puede ignorar por completo, sería imposible.

El primer problema que encontramos es la documentación histórica sobre Jesús que está a la disposición del historiador, interesado no sólo en el proceso jurídico, sino en cualquier fase de su vida o del cristianismo en el primer siglo de nuestra era. La ausencia de una mayor documentación laica contemporánea ha sido siempre el escollo principal para el estudio de los primeros años del cristianismo. Tácito, quizás el mejor historiador romano escribió en su magistral obra *Los Anales* a principios del siglo segundo sobre la ejecución de Cristo fundador de la "perniciosa Superstición" (18). Pero este historiador, quien escribió su obra unos ochenta años después de la muerte de Jesús le dedica únicamente medio párrafo al relatar cómo Nerón castigó a los cristianos por el incendio de Roma (19).

(17) Sachar, *op. cit.* Pág. 126

(18) Tácito: *The Annals of Tacitus*. London, 1966. Págs. 353-354.

(19) El nombre de cristianos fue probablemente empleado por primera vez en Antioquía, aproximadamente en el año 45.

Flavio Josefo, un historiador judío que vivió probablemente del año 37 al 95 y quien participó en la revuelta judía del año 66 primero como general de los rebeldes y luego como aliado y consejero de Roma, también nos ha dejado algunos comentarios sobre Jesús. Josefo en sus obras condenó, como era de esperarse, la rebelión de su pueblo contra el poder imperial. Mas en lo que respecta a Jesús, el historiador judío exalta su figura, reconoce que es el Mesías y relata su resurrección en su libro *Antigüedades Judías*. Pero muchos especialistas que han estudiado detenidamente el carácter y las ideas de Josefo, sospechan que este breve párrafo, el único que le dedica exclusivamente a Jesús, es una adición posterior de escritores cristianos que data, probablemente del siglo IV (20). Otra fuente la constituye Filón de Alejandría, quien vivió aproximadamente hasta el año 54, no incluye a Jesús en sus escritos, pero sí nos relata un incidente de Pilato y sus problemas con el pueblo judío. Plinio el Joven en una carta al Emperador Trajano infiere la existencia

de Jesús. El historiador Suetonio, por otro lado, lo menciona, pero a fines del siglo segundo.

Y allí tenemos nuestras fuentes laicas. Tácito medio párrafo, Josefo un párrafo, Plinio el Joven referencias en una carta, Suetonio una alusión y Filón ninguna alusión directa. Merece la pena mencionar que todos estos historiadores se refieren a Jesús y al cristianismo en obras escritas muchas décadas después de la muerte de aquél. Tácito menciona la condena de Jesús por Pilato, sin dar detalles de ninguna clase. Con razón el tema resulta tan escabroso, si se decide atenerse a fuentes laicas contemporáneas, ya que hasta ahora casi no existen. Jamás se ha encontrado el verdadero informe, si lo hubo, que Pilato envió a Roma para explicar su actuación en el juicio de Jesús. Se cree que hubo un informe espurio con el objeto de perjudicar a los cristianos. (21).

Escritos contra Jesús y el cristianismo abundan. Ya el eminente escritor católico francés, Daniel-Rops, ha señalado que los intentos de pensadores no

(20) S.G.E. Brandon: *The Trial of Jesus of Nazareth*, London 1971. Págs. 180-181. El profesor Brandon regentó la cátedra de Religión Comparada en la Universidad de Manchester hasta su muerte ocurrida a fines de 1971. Escribió numerosos libros y artículos sobre religión, especialmente el cristianismo. En todos ellos mostró una admirable percepción histórica y una mente clara y precisa. Parte del presente ensayo se inspiró en sus iluminadores trabajos de historia y análisis sobre la religión cristiana.

(21) Esto lo aseveró el historiador eclesiástico Eusebio, obispo de Cesarea en el siglo IV. Según él, el Emperador Maximino, quien persiguió a los cristianos a principios de ese siglo ordenó falsificar un *Acta Pilati*, en la que se exonera de toda culpa al prefecto romano y se denigra la figura de Jesús. Cf. Bernardino Llorca: *Historia de la Iglesia*. Tomo II. Madrid, 1950. Pág. 323.

cristianos de cancelar la historia de Jesús por explicaciones racionales no es nada nuevo. El polemista anticristiano Celso, un educado romano del tiempo de Marco Aurelio, aproximadamente por el año 180, ya había dominado el arte de combinar sutiles citas de los evangelios y fábulas calumniosas de origen judío para hacer aparecer a Jesús como un absurdo. La mayoría de los críticos racionalistas no podían aceptar a un dios que llora, grita, implora a su padre y luego se deja crucificar. Por todo ello, se le ha acusado de ser un aventurero o un fanático, a quien abandonaron sus discípulos. La resurrección la presentan como una absurda ficción que es el producto de mentes desordenadas. En el siglo III, Porfirio, un discípulo de Plotino, lanzó su monumental obra de 15 tomos, que es una continua diatriba contra los cristianos. "Puede Dios" se pregunta Porfirio "sufrir o un muerto resucitar". Para Voltaire, Jesús era un bastardo, producto de la unión de una vendedora de perfume con un soldado romano (22).

Todos estos ataques carecen de una adecuada documentación histórica, por lo tanto no pueden ser aceptados por el historiador. Igual cosa ocurre con una horrible colección de relatos

sobre Jesús, hecha por escritores judíos durante la Edad Media, donde se calumnia y denigra al fundador del cristianismo y se le hacen los más bajos ataques. Los judíos medievales le odiaban, porque lo consideraban el causante de las persecuciones de que eran víctimas, ya que quienes los atormentaban invocaban el nombre de Jesús para justificar sus desmanes. La colección se conoce como los "Toldos Yeshu" y tampoco merece ser tomada en cuenta para un estudio serio sobre la vida y muerte de Jesús (23).

Ante la ausencia de una adecuada e imparcial documentación laica, el historiador tiene por fuerza que recurrir a la copiosa documentación religiosa que se encuentra en el Nuevo Testamento, especialmente los evangelios. Estos escritos no constituyen una estricta documentación histórica y ya desde hace mucho tiempo se sabe que algunos fragmentos de los evangelios tienen un carácter legendario (24). Hace unos meses leíamos en un buen artículo escrito por un miembro del Equipo Misionero de la Concepción, Chiriquí, que los evangelios son "una proclamación de fe" y en otro párrafo sostenía el autor que los evangelios no permiten "una aceptación ciega de todos

(22) Daniel-Rops: *Jesus and his Times*. New York, 1954. Págs. 599-602.

(23) Sachar, *op. cit.* Pág. 125.

(24) Renán, *op. cit.* Pág. 14.

los acontecimientos de estas narraciones como totalmente históricos" (25).

Mas esto no quiere decir, por supuesto, que el Nuevo Testamento no descansa sobre bases históricas. Muy por el contrario, si se utiliza con el debido discernimiento constituye una efectiva fuente documental. El Antiguo Testamento, muy inferior al Nuevo Testamento en cuanto a historicidad, es usado más y más cada vez por los arqueólogos en su permanente búsqueda de sitios y tesoros arqueológicos, pues se ha comprobado en múltiples ocasiones su gran valor como guía arqueológica (26). Y todos conocemos cómo utilizó Schliemann las obras de Homero para hacer los sensacionales descubrimientos de Troya y Micenas, cuando la gran mayoría de los especialistas pensaba que la *Ilíada* y la *Odisea* eran meros relatos poéticos (27).

El Nuevo Testamento es mucho más reciente, mucho más veraz y mucho más fácil de estudiar que la *Ilíada* o el Antiguo

Testamento. A ese inmortal libro, sobre todo a los evangelios, recurriremos, pues, para analizar y llegar a las conclusiones pertinentes, que consideramos adecuadas de acuerdo con la documentación existente, sobre la condena y muerte de Jesús de Nazareth en ese fatídico y al mismo tiempo glorioso Viernes de aquella primera Semana Santa. Pero, como veremos, el Nuevo Testamento adolece de ciertos defectos como documentación histórica y es preciso tener cuidado en extremo cuando se utiliza como fuente histórica.

Si hay algo sobre lo cual la gran mayoría de los especialistas están de acuerdo es en considerar que el primero de los evangelios (28) es el que se le atribuye a San Marcos (29) y que fue escrito entre los años 65 y 75. San Marcos se encontraba en Roma cuando lo escribió y era un fiel seguidor y discípulo de San Pedro (30), por lo que se piensa que su evangelio relata las informaciones recibidas de San Pedro, hasta el punto de que hay quienes son de opinión

-
- (25) Dr. Mauricio A. Roche C.M. "En Torno a la Biblia" Estrella de Panamá. Diciembre de 1972.
- (26) Nelson Glueck: "The Bible as Divining Rod", en *Horizon*. New York, noviembre, 1959.
- (27) C. W. Ceram: **Gods, Graves and Scholars**. New York, 1961. Págs. 29-56. Aun cuando no han sido escritas para profesionales, las obras de Ceram han hecho una gran contribución para extender el conocimiento de la arqueología.
- (28) La palabra viene del griego y significa "buenas nuevas" o "buenas noticias".
- (29) La idea de que el de Marcos fue el primer evangelio se le ocurrió al filósofo alemán Hermann Weisse en 1937. Cf. Albert Schweitzer: **The Quest for the Historical Jesus**. New York, 1959. Pág. 122.
- (30) Chester G. Starr: **A History of the Ancient World**. New York, 1965. Pág. 609.

que el escrito debería llamarse Evangelio Según San Pedro (31). Los evangelios de Mateo y Lucas se inspiraron indudablemente en el de Marcos y los tres son tan parecidos que se conocen como Sinópticos (32). Todos fueron escritos en griego y por fuerza tienen que ser usados por cualquier estudioso deseoso de analizar el Jesús histórico. El evangelio de Juan incluye pocos elementos biográficos y es casi una exclusiva interpretación teológica de la vida y misión de Jesús, por lo tanto se puede descartar para un estudio histórico. Sobre el evangelio de Marcos sabemos con exactitud que fue preparado para la comunidad cristiana de Roma y podemos asentir con Albert Schweitzer que, en términos generales, es "historia genuina" (33).

Es por todas estas razones que trataremos de ceñirnos lo más posible a lo escrito por el seguidor de San Pedro.

Es conveniente notar también que los expertos están convencidos que Mateo y Lucas no sólo se inspiraron en Marcos sino también en un documento relacionado con los sermones de Jesús. A este documento los especialistas lo conocen con la letra "Q" (34) y desgraciadamente el

original no se ha conservado. Debido a ello, la opinión de los expertos se basa únicamente en una hipótesis que descansa sobre el hecho de que muchas de las palabras de Jesús que encontramos en Mateo y Lucas, y que no se encuentran en Marcos, son idénticas, por lo que se cree que los dos primeros usaron una fuente común (35), además de emplear el relato de Marcos.

Pero antes de seguir adelante es conveniente recordar que estos escritos son documentos cristianos que relatan hechos en los cuales ellos, los documentos, son relatos "ex parte" de los hechos descritos. Analizar entonces lo que podemos llamar un prejuiciado testimonio histórico no es nada fácil y hacerlo debidamente sí tiene una importancia fundamental. A esto hay que añadir otra dificultad que es preciso resolver si no deseamos caer en la tenebrosidad del Estigia. Los evangelios fueron escritos por personas que consideraban que estaban narrando la vida terrenal de un ser divino, cuya muerte era la culminación de un plan también divino para redimir al hombre del pecado original. Por consiguiente, lo primero que se pregunta el historiador es si los evangelios, aun cuando pa-

(31) "Diccionario Católico", parte de: *La Sagrada Biblia*, op. cit. Pág. 183.

(32) La palabra griega *synopsis* significa visión general, o de conjunto.

(33) Will Durant: *Caesar and Christ*. New York, 1944. Pág. 556.

(34) "Q" viene de la palabra alemana "Quelle", que significa fuente.

(35) Hugh Anderson: *Jesus*. Englewood Cliffs, 1967. Pág. 15.

recen ser narraciones de la vida terrenal de Jesús, se refieren a historia o teología (36).

Es bueno hacer énfasis también en el hecho de que todas las fuentes que tenemos para el estudio de Jesús, religiosas y laicas, ocultan a veces más de lo que revelan y no obstante la magnífica labor de los investigadores en las últimas décadas, no se han resuelto los principales problemas sinópticos. Es como consecuencia del hecho de que las fuentes documentales son en ocasiones tan poco dignas de confianza como fragmentarias que han surgido tan variadas interpretaciones acerca del fundador del cristianismo, cuyos autores van desde los católicos tradicionales hasta los escépticos ultra racionalistas. Hasta tanto no tengamos una base documental más completa, todo estudio sobre Jesús tiene necesariamente que ser en alto grado subjetivo y sin la debida y concluyente autoridad, pues las deducciones y conclusiones se basan sobre los exiguos hechos verdaderamente históricos que conocemos (37).

Es fácil explicar el por qué si Jesús murió alrededor del año 30, no fue sino cerca de cuatro décadas después que aparece el primer evangelio (38). Los primeros seguidores de Jesús estaban convencidos luego de su muerte que éste regresaría pronto a establecer su reino, por lo tanto, ¿cuál era la necesidad de escribir para la posteridad si no iba a haber una posteridad? No fue sino cuando los primeros cristianos se convencieron que este no era el caso que se sintió la necesidad de hacer un recuento escrito de su vida (39). Este es el origen del Evangelio Según San Marcos, el cual usaremos para el presente trabajo (40), a pesar de que reconocemos tanto sus atributos como sus fallas. Sobre este evangelio hay una interrogante que deseáramos analizar y, de ser posible, encontrarle una respuesta. ¿Existía alguna otra razón, fuera de la ya mencionada, que hiciera necesario, imprescindible, hacer un recuento y explicación de la vida de Jesús entre el año 65 y el 75 de nuestra era? (41). De la forma como se dé respuesta a esta

(36) Brandon, *op. cit.*: *The Trial of Jesus of Nazareth*. London, 1971.

(37) Sachar, *op. cit.* Pág. 126.

(38) Como ya se ha visto en el caso del documento "Q", es probable que los evangelios se inspiraran en relatos anteriores que, desgraciadamente, no han llegado hasta nosotros. Pero esto no desvirtúa la tesis de que el primero en alcanzar su forma final la obtuvo entre los años 65 y 75. Y este fue, como ya se ha dicho, el de Marcos.

(39) Starr, *op. cit.* Págs. 608-609.

(40) No es nuestra intención hacer una correlación de los evangelios, ya que además de que el limitado espacio de que disponemos para el presente ensayo no nos permitiría hacerlo, existen numerosos estudios al respecto.

(41) El Evangelio Según San Mateo era el que contaba con mayor prestigio en los inicios del cristianismo. El de Marcos era el que menos se apreciaba por

pregunta dependen muchas cosas de fundamental importancia para nuestro estudio.

Cualquier persona que posea cierta familiaridad con la historia de Roma se dará cuenta que la década comprendida entre el año 65 y el 75 fue un período de convulsiones, problemas internos, guerras externas y cambios dinásticos. Nerón, quien inició la primera persecución contra los cristianos de Roma, al culparlos por el incendio que destruyó gran parte de la ciudad en el año 64, era quien gobernaba el Imperio al iniciarse la década y resultó ser uno de los peores gobernantes que tuvo Roma. Dos años después del incendio de la capital imperial empezó la sangrienta revuelta judía contra el gobierno romano. Nerón envió a Vespasiano, un distinguido general que había obtenido una gran reputación militar por sus victorias en Germania y las Islas Británicas, para sofocar la revuelta. Vespasiano con sus legiones se dedicó al sometimiento de Palestina, capturó y se ganó para su causa al general judío Josefo, quien nos ha descrito en forma maravillosa la

costosa guerra (42). Al suicidarse Nerón en el año 68, se desató una lucha entre generales imperiales para ver quién se apoderaba del trono, pues varios se creían con derechos. Debido a ello, el año 69 se conoce como el de los cuatro emperadores. Finalmente, Vespasiano emergió triunfador en esta lucha castrense y con él se establece la dinastía de los Flavios.

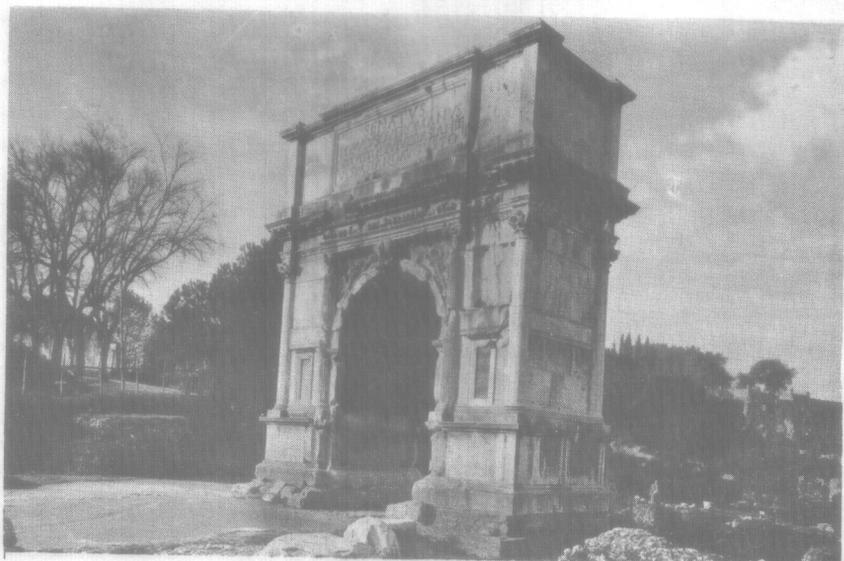
Al obtener la púrpura Vespasiano, nombró a su hijo Tito comandante de las legiones romanas que trataban de aplastar la revuelta judía. Fue Tito (43) quien en el año 70 dirigió el asalto final contra Jerusalén, destruyó la ciudad y el Templo, se llevó a miles de judíos cautivos a Roma y le puso fin al Estado judío (44). El último foco de resistencia se concentró en la fortaleza de Masada, donde en el año 73 los celotas, o zelotes, judíos que defendían el bastión prefirieron inmolarse entre sí antes de caer en manos romanas. Cuando Flavio Silva, general de la décima legión escaló las alturas de Masada encontró 960 cadáveres de hombres, mujeres y niños celotas (45).

considerarse que no era tan completo ni rico en su narración como los otros. Renán, no obstante, lo consideraba "más firme, más preciso, menos recargado de extemporáneos e interesados detalles". Renán, *op. cit.* Pág. 26.

- (42) Josefo: *The Destruction of the Jews*. London, 1971. *Passim*.
- (43) Tito se enamoró de Berenice, nieta de Herodes el Grande y hermana de Herodes Agripa II. Sus amoríos con el general romano hicieron que muchos patriotas judíos odieran aún más a la dinastía de Herodes, cuyo fundador Herodes el Grande no era de origen hebreo. Cf. Alain Decaux "Titus et Berenice" en *Historia*. París, agosto, 1972.
- (44) Brandon *op. cit.* "The Fall of Jerusalem" en *History Today*. London, abril 1958.
- (45) El mejor estudio sobre Masada es el de Yigael Yadin, el arqueólogo judío que dirigió la expedición que en 1965, cuando terminaron las excavaciones de la



RELIEVE DEL ARCO DE TITO QUE MUESTRA A LOS SOLDADOS ROMANOS DE TITO CARGANDO RELIQUIAS RELIGIOSAS JUDIAS, INCLUYENDO EL MENORA O CANDELABRO DE SIETE BRAZOS.



EL ARCO DE TITO. EL MAS EXQUISITO DE LOS ARCOS TRIUNFALES DE ROMA.

Para evitar futuros levantamientos del revoltoso pueblo, el gobierno de Vespasiano ordenó la dispersión de los judíos por las otras provincias imperiales. Se iniciaba así la "diáspora" que habría de durar casi 1,900 años. La nueva dinastía abrió su reinado con una nota de triunfo. Al regresar Tito, en el año 71, con los prisioneros y los inmensos tesoros obtenidos en el Templo y otros sitios, Vespasiano decretó una serie de festejos para que su pueblo se percatase y celebrase el gran triunfo logrado por él y su hijo. Monedas fueron acuñadas para conmemorar la victoria, vino fue distribuido gratuitamente a la población imperial y espectáculos de toda clase se presentaron durante un mes para deleite de los espectadores.

El aspecto central de la celebración, que Josefo nos relata magistralmente (46), fue el desfile triunfal. Por las grandes calles de Roma marcharon los invictos legionarios que bajo el mando de Tito, hijo del Emperador, y futuro Emperador, habían aplastado la rebelión de los patriotas judíos. Los soldados llevaban los tesoros logrados en

la toma de Jerusalén, entre los cuales ocupaba un lugar prominentemente el sagrado candelabro de siete brazos, el "menora", símbolo de la fe de Yahvé. El altar mayor del Templo de Jerusalén, los vasos áureos que se empleaban en los ritos y ceremonias, las trompetas de plata y el velo morado que cubría el "sanctum sactorum" fueron llevados al palacio imperial. Gran parte de esos tesoros fue depositada luego en el Templo de la Paz, construido por órdenes de Vespasiano para conmemorar el triunfo (47). La escena de la marcha triunfal puede ser estudiada detenidamente en los relieves que adornan el Arco de Tito, uno de los más sobrios y bellos arcos triunfales de Roma, erigido también para celebrar la victoria (48).

Si queremos entender mejor algunos de los aspectos esenciales del evangelio de Marcos y si deseamos adelantar una adecuada hipótesis en torno a la fecha de su publicación es imprescindible imaginarnos, aun cuando se nos acuse de navegar en el proceloso mar de las suposiciones y de utilizar un método

famosa fortaleza, culminó con uno de los grandes triunfos arqueológicos de los tiempos modernos. Se confirmó en todo sentido el relato hecho por Josefo sobre los últimos días de Masada. Cf. Yigael Yadin: *Masada*. New York, 1966. *Passim*. Un celota era un extremista judío que jamás quiso aceptar la dominación romana. A estos radicales nacionalistas con frecuencia se les llamaba fanáticos y los romanos los apelaban bandidos.

(46) Josefo, *op. cit.* Págs. 229-242.

(47) *Ibid.* Págs. 241-242.

(48) Para una maravillosa descripción del Arco de Tito, Cf. Michael Grant: *The Roman Forum*. London, 1970. Págs. 162-169. Grant, historiador inglés, es uno de los más reputados especialistas en historia de Roma.

antihistórico, el estado anímico y las emociones de los miles de cristianos que vivían en Roma en el año 71 y que contemplaban la marcha triunfal y los diferentes festejos alusivos a la victoria romana. Indudablemente que el temor, la incertidumbre, la zozobra y la inquietud llenaban sus espíritus. A no otra conclusión lógica se puede llegar si recordamos la forma como el gobierno imperial miraba a los cristianos durante esos años.

Al iniciarse el gobierno de Vespasiano, el Estado romano continuaba considerando al cristianismo como una secta del judaísmo. El carácter esotérico de la nueva religión hacía que sus principales doctrinas fueran desconocidas por todo aquel que no formaba parte de la nueva institución cristiana. Además, existían razones de sobra para asociar a Jesús y sus seguidores con la religión de los judíos. Al morir el fundador del cristianismo, sus discípulos, encargados de continuar su obra, establecieron su residencia en Jerusalén y por ello se conocen en la historia cristiana como la comunidad de Jerusalén. Ellos adoraban a Yahvé en el Templo, obedecían sus mandatos y las tradicio-

nes inherentes a su culto y empleaban los ritos y ceremonias prescritos por los cánones judíos (49). Y como bien se ha dicho, la acción misional de Jesús no salió nunca del círculo judío (50). Era natural entonces que para cualquier observador no muy versado en esos asuntos, la Iglesia primitiva de Jerusalén fuese considerada sólo como una secta de la religión judía.

Mas ese carácter limitado y exclusivo del cristianismo estaba destinado a desaparecer en poco tiempo, especialmente después de que Pablo de Tarso tuvo la revelación en el camino a Damasco. Pablo de Tarso cuenta con muchos enemigos entre escritores modernos; Renán lo llama el feo y pequeño judío y Nietzsche lo encontró "uno de los hombres más ambiciosos, cuya superstición sólo la iguala su astucia" (51). Y estas son únicamente dos de muchas opiniones adversas. Pero la gran mayoría de los especialistas aceptan la teoría del escritor católico francés André Frossard, quien nos dice que San Pablo sentó las bases del cristianismo (52). Otros lo llaman, a pesar de que quizás nunca conoció personalmente a Jesús, el apos-

(49) Sachar, *op. cit.* Pág. 134.

(50) Renán, *op. cit.* Pág. 265. Renán agrega, sin embargo, que "Jesús salió sin duda del judaísmo; pero salió de él como Sócrates salió de las escuelas sofistas, como Lutero de la edad media, como Lamennais del catolicismo, como Rousseau del siglo dieciocho". Pág. 274.

(51) Sachar, *op. cit.* Pág. 137.

(52) André Frossard: "Saint Paul" en *Historia*. Paris, abril 1970.

tol "par excellence" (53). La importancia de Pablo en el Nuevo Testamento la podemos notar si recordamos que catorce de sus secciones se llaman: "Epístolas de Pablo", mientras que a ningún otro apóstol le dedican más de dos. Los escritos de Pablo forman la cuarta parte del Nuevo Testamento. "Los Hechos de los Apóstoles" que describen la historia del cristianismo en sus primeros años también se dedican en gran parte a narrar la carrera de Pablo de Tarso.

La tesis de Pablo sobre Jesús, su misión y su significado difiere desde un principio de las de los otros apóstoles. Estos, como hemos visto, continuaron viviendo en Jerusalén y cumpliendo con la Ley de los judíos. "Todos los días preservaban unánimemente en el Templo, partían el pan por las casas y tomaban el alimento con alegría y sencillez de corazón" (54). Es decir, los principales apóstoles en un principio circunscribieron su misión a la ciudad Santa de Jerusalén y sus ritos y ceremonias al Templo, mientras que Pablo, después de su conversión, llegó a la convicción que su misión era predicar entre los gentiles (55) y convertirlos a la nueva fe:

"...a mí me había sido encomendado el evangelizar a los incircuncisos, así como a Pedro la evangelización de los circuncisos, pues el que dio fuerza a Pedro para el apostolado de los circuncisos, me la dio también a mí para el apostolado de los gentiles" (56).

Fue Pablo quien triunfó y debido en gran parte a sus esfuerzos el cristianismo se propagó por el Imperio Romano y se convirtió en una religión universal. Sin embargo, en el año 21 los oficiales del gobierno romano no estaban en capacidad de establecer diferencias entre el cristianismo y el judaísmo y para ellos los cristianos seguían formando parte de una secta judía. En las celebraciones ordenadas por Vespasiano se hacía énfasis en el hecho de que los judíos habían cometido el peor delito que se podía cometer contra Roma, traición pues, a los ojos de Roma el levantamiento armado no era otra cosa. La impopularidad de los judíos y el odio que se sentía hacia ellos tenían que preocupar hondamente a los cristianos de la capital que conocían la confusión religiosa de los oficiales romanos. Era necesario recalcar, hacer evidentes las diferencias fundamentales entre judíos y

(53) Brandon, *op. cit.* "Saint Paul". "The Problem Figure of Primitive Christianity" en *History Today*. London, octubre 1961.

(54) Los Hechos de los Apóstoles, 2:46

(55) Los gentiles eran los pueblos que no formaban parte del pueblo judío. El término usado por éstos era peyorativo, ya que ellos se consideraban superiores por ser los escogidos del Señor.

(56) Carta a los Gálatas, 2:7 y 8.

cristianos, sobre todo si los últimos eran gentiles. Esta imprescindible necesidad se hacía sentir aún más en ese año de la celebración de Vespasiano, porque los cristianos de Roma no podían olvidar que el fundador de su religión había sido condenado, oficialmente, por sedición contra el Estado Romano (57).

Además, la destrucción de Jerusalén hecha por Tito significó la desaparición de la Iglesia Madre del cristianismo, la de Jerusalén, esto le otorgaba mayor independencia a las diferentes comunidades cristianas en las ciudades del Imperio, pero para la de Roma el peligro que se cernía sobre ella era algo real. Los cristianos situados entre la escala de que los confundieran con los rebeldes judíos y los caridbis del estigma político que significaba la crucifixión de Jesús, sentían más que nunca que su posición en Roma se tornaba insostenible por momentos.

Es dentro del contexto de lo que acabamos de describir que debemos colocar el primero de los evangelios, el que se le atribuye a San Marcos y que fue escrito para la comunidad cristiana de la capital del Imperio (58). Entre el año 66 y el 71

la revuelta judía era tópico de preocupación no sólo para el gobierno romano, sino para muchos ciudadanos. Cualquier escritor cristiano interesado en el bienestar de sus compañeros de religión en Roma, y dedicado a escribir una interpretación de la vida y enseñanzas de Jesús en forma narrativa por fuerza debía tener extremado cuidado para explicar las razones por el veredicto condenatorio pronunciado por el prefecto romano, pues si Jesús había sido un rebelde contra el gobierno imperial sus discípulos y seguidores tenían que ser culpables del mismo delito.

Estas consideraciones nos ayudan a entender ese pasaje tan significativo cuando los fariseos y herodianos trataron de confundir a Jesús con la pregunta "¿Es lícito pagar tributo al César o no? Pagaremos o no pagaremos" y el Maestro les contestó "¿Por qué me tendéis un lazo? Traedme un denario (59) para que yo lo vea. Se lo trajeron y El les preguntó: ¿De quién es esta figura y la leyenda? Le respondieron del César. Entonces Jesús les dijo: Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios..." (60).

(57) Un eminente escritor católico como Daniel-Rops nos dice que a pesar de que la responsabilidad moral del veredicto condenatorio es de los judíos, la responsabilidad material y legal es del magistrado romano. Cf. *Jesus and his Times*. New York, 1954. Pág. 527.

(58) La tesis que vamos a elaborar, aun cuando está respaldada por muchos especialistas de renombre es sólo una de varias y, por supuesto, no pretendemos que sea infalible.

(59) Moneda romana de plata.

(60) Marcos, 12:14-17.

Este pasaje se refería, por supuesto, al candente problema de si un judío debía, de acuerdo con su religión, pagar tributo a Roma, pero para los cristianos de Roma el asunto no poseía ningún significado espiritual. ¿Cuál fue la razón por la cual se le dio entonces tal prominencia? Es lógico suponer que el asunto sí tenía importancia política para esos cristianos de Roma, pues con ello se demostraba que Jesús era obediente de las leyes romanas. ¿Y cuándo sería necesario demostrar esto en Roma? Parece lógico también suponer que el momento sería cuando el triunfo de Tito y la celebración del año 71 colocó a los cristianos en una situación difícil en extremo.

Pero el pasaje también presenta a los líderes judíos como tratando de hacer caer en la trampa a Jesús. Para los judíos el problema del tributo era muy serio y esa fue una de las causas principales de la revuelta del año 66. Es muy probable, de acuerdo con algunos autores que la posición de Jesús haya sido también en favor del nacionalismo judío, mas era importante

presentarlo como leal a Roma para seguridad de sus seguidores (61). Si se acepta esta premisa, hay que admitir que la narración de Marcos es apologética.

La presentación que Marcos nos hace del proceso legal (62) que culminó en la condena de Jesús incluye también algunos aspectos sumamente difíciles de aceptar o reconciliar desde un punto de vista histórico legal. Y es que la tarea de reconciliar el hecho de que, según Marcos, Jesús era un ciudadano leal al gobierno romano con la aceptada y oficial versión de su condena por sedición requería verdaderos malabarismos dialécticos. En primer lugar tenemos que la acusación política contra Jesús era tan conocida por sus seguidores que resultaba imposible negarla o soslayarla. Era necesario, pues, darle una interpretación cónsona con los intereses y la seguridad de los cristianos de Roma (63). Si había que exonerar a los romanos por la acusación condena y muerte de Jesús, la única salida, que a veces parece una salida tangencial, era culpar a los judíos (64).

(61) Brandon, *op. cit.* "The Trial of Jesus" en *History Today*. London, Abril 1966.

(62) Hay quienes sostienen que el relato de la Pasión de Jesús era tan importante para la fe y la teología de la Iglesia, que probablemente esta fue la primera fase del evangelio que se escribió en forma coherente y ordenada. El espacio que se le dedica y el énfasis que se le da justifica la opinión de que los evangelios son informes de la Pasión con extensas introducciones. Cf. Anderson, *op. cit.* Pág. 75.

(63) Goguel es de opinión de que la existencia de una actitud amistosa hacia Roma de parte de los primeros cristianos influye en algunos detalles importantes de la narración del juicio que se le siguió a Jesús. Cf. *The Life of Jesus*. Págs. 464-474.

(64) Sería imposible, por ser casi interminable, redactar una lista de los especialistas que han notado este traslado de responsabilidades de romanos a judíos. Unos cuantos

Veamos cómo se puede demostrar esto: Jesús es arrestado por iniciativa de las autoridades judías; son ellos los que deciden tomar acción contra El (65) al recibir jubilosos la propuesta de Judas Iscariote, pues así será más fácil llevar a cabo el plan; son los judíos, a quienes el autor siempre llama con los nombres peyorativos de escribas y fariseos, los que envían hombres armados con espadas y palos a Getsemaní para arrestarlo (66). Al ser arrestado se le lleva a presencia del Sumo Sacerdote Judío (67). Luego los miembros del Sanhedrín (68) lo interrogan y después de escuchar sus declaraciones proclaman que es merecedor de la pena de muerte (69). En el Sanhedrín a Jesús no se le da el trato de un acusado sino el de un criminal ya condenado (70). De acuerdo con Marcos y los otros evangelistas todo fue una trama judía preparada, organiza-

da y perpetuada injustamente por los judíos contra alguien que era a todas luces inocente. Pero el problema fundamental había que resolverlo. Y este era explicar ¿Por qué si todo fue una trama judía el reo fue condenado por la autoridad romana? Veamos cómo, de acuerdo con algunos autores, Marcos resolvió el dilema.

Las malévolas intenciones de los judíos no eran desconocidas para los seguidores de Jesús. Ya los fariseos (71) habían demostrado su animosidad cuando lo criticaron por curar a un enfermo el día sábado, a un hombre que tenía la mano seca después que les había dicho: "Es lícito en día de sábado hacer bien o hacer mal, salvar una vida o matar". Pero sus enemigos lo criticaron y salieron los fariseos enseguida y deliberaron con los herodianos (72) sobre cómo hacerlo morir (73). Es así como el

ejemplos serían: Schweitzer, *op. cit.*; Thomas Chubb: *The True Gospel of Jesus Christ*. London, 1938; Goguel *op. cit.*; James Robinson: *A New Quest of the Historical Jesus*. London, 1959; James Barr: *Old and New Interpretation*. London, 1966. Etc.

(65) Marcos, 14: 10-11.

(66) Marcos, 14:43.

(67) Marcos, 14:53

(68) El Sanhedrín era el Consejo de los judíos, revestido de autoridad para juzgar casos eclesiásticos y civiles. Sus miembros, que eran 72, se reunían en el Templo o en la Sala del Consejo.

(69) Marcos, 14: 53-64.

(70) Goguel, *op. cit.* Págs. 470-474.

(71) Secta judía que prohibía contactos con gentiles. Eran en extremo cumplidores de la Ley judaica, pero Jesús los acusaba de hipócritas y fanáticos.

(72) Partido político que respaldaba a la dinastía de Herodes y eran enemigos de los fariseos.

(73) Marcos, 3: 4-6.

cvangelista va desarrollando su tesis sobre la culpabilidad de fariseos y saduceos (74) por la muerte de Jesús. Inclusive la señala en una profesía hecha por Jesús... "He aquí que subimos a Jerusalén y el Hijo del hombre va a ser entregado a los escribas y lo condenarán a muerte, y lo entregarán a los gentiles y lo escarnerán, lo escupirán, lo azotarán y lo matarán, mas tres días después resucitará" (75).

El relato de Marcos sobre el arresto de Jesús en Jerusalén tiene también fundamental importancia, porque denota que éste contaba con un número creciente de seguidores. Esto ya lo había expuesto al describir su entrada triunfal en Jerusalén (76). Este respaldo de sus seguidores obliga a los líderes judíos a aceptar la ayuda de Judas y proceder a arrestarlo en el Huerto de Getsemaní amparados por las sombras de la noche (77). Esto significa que no osaban arrestarlo públicamente y que además estuvieron acompañados de una tropa armada de espadas y pa-

los (78). Mas el evangelista admite que hubo un intento de resistencia. "Entonces uno de los que ahí estaban, desenvainó su espada y dio al siervo del Sumo Sacerdote un golpe y le amputó la oreja" (79). Es evidente que Marcos trata de soslayar el intento por evitar el arresto de Jesús (80). El evangelista tampoco informa cuáles eran los cargos, ni las razones por las cuales los líderes judíos habían decidido aprehender a Jesús, con excepción de sus anteriores declaraciones que ellos acordaron destruirlo desde los inicios de su misión (81).

Después del arresto, y el evangelista infiere que todavía era de noche, el reo fue llevado ante el Sumo Sacerdote "donde se reunieron todos los jefes de los sacerdotes, los ancianos y los escribas" (82), es decir los miembros del Sanhedrín, el más alto tribunal judío como ya se ha visto. El procedimiento seguido ha sido motivo para despertar una ola de comentarios de numerosos autores e iniciar un

(74) Secta religiosa judía, rival de los fariseos. Negaban la inmortalidad.

(75) Marcos, 10: 33-34.

(76) Marcos, 11: 9-10.

(77) Marcos, 14:43.

(78) Pues según San Juan, necesitaron linternas y antorchas. Juan, 18:3.

(79) Marcos, 14:47.

(80) Mateo nos dice que uno de los que estaban con Jesús desenvainó la espada, lo que quiere decir, uno de los discípulos. Mateo, 26:52. Lucas da a entender que todos los discípulos estaban armados. Lucas, 22:49. Juan nos dice que fue Simón Pedro quien desenvainó la espada. Juan 18:10.

(81) Brandon, *op. cit.* "The Trial of Jesus" en *History Today*. London, Abril 1966.

(82) Marcos, 14:53.

debate que está muy lejos de finalizar. El aspecto medular de esta controversia radica en el hecho de que de acuerdo con la Ley, y las costumbres judaicas el Sanhedrín no ventilaba casos durante la noche, pues esto era contrario a todo procedimiento legal (83). Además, muchos autores ponen en tela de duda que el Sanhedrín se hubiera reunido en casa del Sumo Sacerdote cuando tenía su propio salón de reuniones (84). De acuerdo con Josefo la Sala del Consejo del Sanhedrín se encontraba en la parte sur del área del templo (85).

Otro punto no muy claro es ante cuál autoridad tuvo que comparecer primero. Marcos no es muy explícito en esto, pero en el Evangelio según San Juan descubrimos que lo condujeron primero ante Anás, porque éste era el suegro de Caifás, el cual era el Sumo Sacerdote en aquel año (86). Mas la explicación del Evangelio de San Juan tampoco

es muy claro (87). Anás había sido Sumo Sacerdote del año 6 al 15 cuando fue depuesto por el procurador romano. Además de ser suegro de Caifás, Anás gozaba de una gran reputación entre los judíos por su extenso período como Sumo Sacerdote, uno de los más largos bajo el gobierno romano (88). Pero aún así el problema es de difícil solución, especialmente por el hecho de que los evangelistas sinópticos no mencionan a Anás (89). El punto es importante, pues significa que todavía a fines del siglo primero (90) y principios del segundo no existía una versión oficial aceptada del proceso de Jesús (91).

Una vez que comparece ante los miembros del Sanhedrín, se inicia el proceso judicial que se le sigue a Jesús y que culminaría en la cruz romana. Este acto jurídico también ha despertado una ola de controversias, polémicas y discusiones. Siguiendo detenidamente la narración de

(83) Sachar, *op. cit.* Pág. 132.

(84) Marcos nos dice, 14:54, que "Pedro lo había seguido (a Jesús y sus captores) hasta el interior del palacio del Sumo Sacerdote..."

(85) Citado por Brandon, *op. cit.* "The Trial of Jesus of Nazareth. Pág. 231.

(86) Juan, 18:13.

(87) Daniel-Rops, *op. cit.* Pág. 488.

(88) Brandon, *op. cit.* *The Trial of Jesus of Nazareth.* Pág. 247.

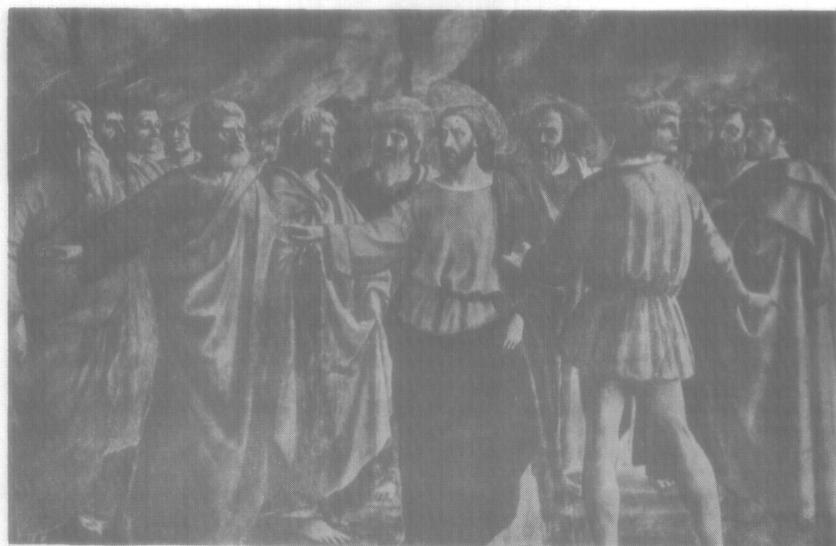
(89) Mateo nos dice que fue llevado ante Caifás, 26:57. Lucas menciona, al igual que Marcos, que fue llevado ante el Sumo Sacerdote, 22:54.

(90) El Evangelio Según San Mateo, el primero después del de Marcos, fue escrito una década después de éste. El de Juan, el último, fue redactado a fines del primer siglo o principios del segundo. Sachar es de opinión que no ha podido ser escrito antes del siglo segundo. *Op. cit.* Pág. 126.

(91) Brandon, *op. cit.* *The Trial of Jesus of Nazareth.* Pág. 154.



LA TRAICION DE JUDAS DE DUDDIO DI BUONINSEGNA (MUSEO DELL' OPERA, SIENA).



EL PAGO DEL TRIBUTOS DE MASACCIO (IGLESIA SANTA MARIA DEL CARMINE, FLORENCIA).

Marcos podremos darnos cuenta de las razones por estos acres debates (92). Para el evangelista, los líderes judíos habían determinado la muerte de Jesús. "Los Sumos Sacerdotes y todo el Sanhedrín buscaban contra Jesús un testimonio para hacerlo morir, pero no lo hallaban" (93). Más si esa era la intención de los miembros de la alta jerarquía judía, tan faltos de escrúpulos (94), su actuación en el juicio es extraña y peculiar en extremo. Según el evangelista "muchos ciertamente atestiguaron en falso contra El, pero los testimonios no eran concordes. Y algunos se levantaron y adujeron contra El este falso testimonio: Nosotros le hemos oído decir: "Derribaré este Templo hecho de mano de hombre y en el espacio de tres días reedificaré otro no hecho de mano de hombre" (95).

Hay varios puntos en esta narración que inevitablemente tienen que causar cierta sorpresa. Si los líderes judíos habían determinado la muerte de Jesús de antemano, ¿cómo es posible que prepararan un acto jurídico tan

deficiente? Y ¿cómo es posible que súbitamente sintieran remordimientos o inseguridad y rechazaran el testimonio de testigos preparados por ellos? Esta ambivalente actitud de personas que habían preparado previamente este crimen judicial es difícil de aceptar. Mas al evangelista le interesa más cargar de culpabilidad a los judíos que darle coherencia y lógica a su narración (96). Marcos hace énfasis en que las acusaciones que se le hacen al reo de proferir palabras y amenazas contra el templo eran falsas. Es bueno recordar que en el Evangelio según San Juan (97) y en los hechos de los Apóstoles (98) se especifica que Jesús sí se pronunció contra el Templo.

A la discrepancia entre Marcos y Juan y los Hechos de los Apóstoles no se le ha dado todavía una explicación que satisfaga a todos los especialistas. No es difícil inclinarnos por el testimonio de Marcos, ya que resultaría sumamente extraño que si el Maestro se hubiera pronunciado en forma categórica contra el Templo, sus discípulos lo hubie-

(92) Ningún aspecto de la vida de Jesús ha sido objeto de tantas controversias como el proceso que condujo a su muerte.

(93) Marcos, 14:55.

(94) La decisión de los líderes judíos de perder a Jesús por cualquier medio se menciona constantemente no sólo en el de Marcos, sino en los escritos de los otros evangelistas.

(95) Marcos, 14: 56-58.

(96) Brandon, *op. cit.* "The Trial of Jesus" en *History Today*. London, Abril 1966.

(97) 2:19. "Destruid este Templo y en tres días yo lo volveré a levantar..."

(98) 6:14. "Porque le hemos oído decir... destruiré este lugar y mudará las costumbres que nos ha transmitido Moisés."

ran continuado usando como lugar de adoración a Dios después de su muerte, como en efecto hicieron (99). Hay un historiador (100) que sostiene que las acusaciones del Sanhedrín se referían al ataque hecho por Jesús contra los mercaderes del Templo (101). Quienes sostienen esta última tesis son aquellos que insisten en presentarnos a Jesús como un líder nacionalista empeñado en acabar con la opresión romana (102). La falla de los defensores de la tesis de Jesús como líder nacionalista, fuera de los méritos que pueda tener, estriba en el hecho de que ellos ignoran o soslayan el carácter apolítico de su mensaje sobre el Reino de Dios y su negativa a especificar cuando se iniciaría éste (103). Por otro lado, resulta imposible reconciliar al Jesús radical revolucionario o

conspirador (104) con el del Sermón de la Montaña (105). Sus prácticas ascetas son algo similar a la de la pacífica secta judía de los esenios (106).

Pero no cabe duda que algunos de sus seguidores miraban a Jesús como un líder nacionalista, un Mesías, o Cristo como se le decía en griego (107). De acuerdo con varias profecías del **Antiguo Testamento** el Mesías sufriría una pasión cruel para redimir a todos los hombres de sus pecados (108). Pero la idea Mesianica en el siglo primero de nuestra era se asociaba también con la creencia de que el Mesías liberaría el pueblo de Israel del yugo romano antes de establecer el Reino de Dios (109). Es bueno, para dilucidar mejor este asunto, analizar más detenidamente lo que ocurrió en el Tem-

(99) "Todos los días preservaban unánimemente en el Templo... alabando a Dios". Hechos de los Apóstoles. 2: 46-47.

(100) Brandon, *op. cit.* "The Trial of Jesus" en **History Today**. London, Abril 1966.

(101) Marcos, 11: 15-18.

(102) Joel Carmichael: **The Death of Jesus**. London, 1966. *Passim*. Schonfield, *op. cit.*: **The Passover Plot**. London, 1965. *Passim*.

(103) Anderson, *op. cit.* Pág. 163.

(104) Como nos lo pintan Carmichael y Schonfield, *op. cit.* *Passim*.

(105) Anderson, *op. cit.* Pág. 163.

(106) Los esenios, aun cuando no se mencionan en el **Nuevo Testamento**, parecen estar asociados a las enseñanzas cristianas. Llevaban una vida austera y cumplían con el celibato, pero no practicaban sacrificios cruentos en el Templo, a pesar de ser judíos. Después de los estupendos hallazgos de los manuscritos del Qumran, cerca del Mar Muerto, en 1947, existe la marcada tendencia entre los eruditos de encontrar un punto de contacto entre las enseñanzas de Jesús y las prácticas religiosas de los esenios. Cf. Millar Burrow: **The Dead Sea Scrolls**. New York, 1955. *Passim*.

(107) La palabra Mesías significa ungido.

(108) Isaías, 42: 1-4 y 53: 1-12.

(109) Sachar, *op. cit.* Pág. 127.

plo cuando Jesús atacó a los mercaderes ya que este es uno de los actos más importantes en la carrera misional de Jesús.

La estructura comercial del Templo era necesaria, imprescindible, para mantener en forma adecuada el culto oficial. Allí los mercaderes vendían los animales que los fieles necesitaban para los sacrificios que deseaban ofrecer a Yahvé. Los banqueros cambiaban las monedas romanas que traían los peregrinos, y que no servían como oferta a Dios por tener la efigie del Emperador, por monedas apropiadas y aceptadas oficialmente para dichos ofrecimientos. Innecesarios decir que la prestación de estas facilidades bancarias y la venta de palomas, ovejas y los otros animales que se empleaban en las ceremonias significaban magníficas entradas económicas a los privilegiados que estaban a cargo de esos establecimientos bancarios y comerciales en el Templo. Un historiador judío nos dice que estas ventas y cambios monetarios eran tan inofensivos como la práctica moderna de vender cirios en las iglesias cristianas a los fieles que desean dedicarlos a Dios o los Santos (110). En el Templo de Jerusalén como en otros grandes templos era imposible evitar el utilizar parte de sus dependencias para fines comerciales (111). Desgraciadamente mu-

chos mercaderes abusaban de sus prerrogativas y explotaban a los fieles.

Estas lucrativas concesiones eran hechas por el Sumo Sacerdote y los altos oficiales del Sanhedrín, es decir, la aristocracia sacerdotal que dirigía el culto del Templo. Esta aristocracia sacerdotal administraba los asuntos internos de la nación judía por órdenes de Roma y el prefecto romano nombraba al Sumo Sacerdote. Existía, pues una cooperación de mutuos beneficios entre los representantes imperiales y los altos sacerdotes judíos. Estos últimos eran nombrados y contaban con el respaldo de Roma a cambio de que mantuvieran a la población judía sumisa, obediente de las leyes romanas y anuentes a pagar tributo. Para los líderes nacionalistas, que odiaban el yugo romano, los altos sacerdotes y sus protegidos, los mercaderes y banqueros del Templo, eran traidores a la causa judía. Por ello la acción de Jesús en el Templo contra los mercaderes ha debido ser popular entre los grupos nacionalistas. Tan popular, que los altos sacerdotes temieron utilizar la policía del Templo contra él por temor a las consecuencias que entre los patriotas judíos pudiera producir tal acto (112) y prefirieron trabajar en la sombra contra él.

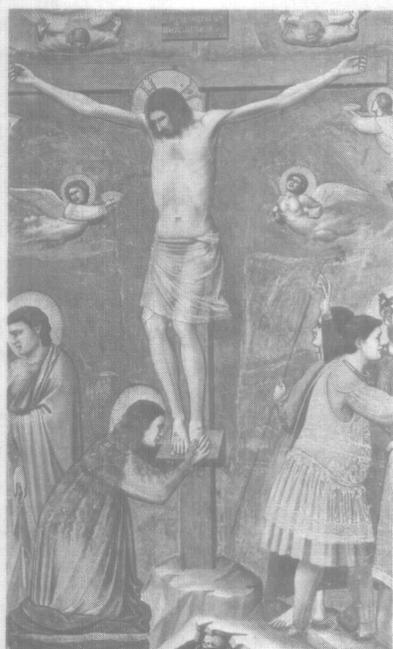
(110) *Ibid.* Pág. 130.

(111) Schonfield, *op. cit.* Pág. 123.

(112) *Ibid.* Pág. 124.



1.



2.



3.

1. CRISTO ANTE PILATO DE TINTORETTO (SCUOLA DI SAN ROCCO, VENEZIA).

2. LA CRUCIFIXION DE GIOTTO. CAPPILLA DEGLI SCROVEGNI, PADUA.

3. EL EXPOLIO DEL GRECO (SACRISTIA DE LA CATEDRAL DE TOLEDO).

Tampoco cabe la menor duda de que la expulsión de los mercaderes del Templo por Jesús fue un episodio de caracteres mucho más graves que la forma como nos lo representa Marcos y los otros evangelistas. Es innegable también que como la acción de Jesús representaba un serio peligro para la seguridad y el debilitado prestigio de los altos sacerdotes, éstos determinarían la destrucción de aquél, que muchos consideraban como el verdadero Mesías. Pero antes estaban interesados en saber exactamente cuál había sido el pronunciamiento de Jesús en relación con el Templo. Esto se desprende de la forma tan extraña como Marcos nos relata el incidente (113).

De acuerdo con la narración de Marcos, en el proceso seguido contra Jesús por el Sanhedrín, cuando las autoridades judías no pudieron obtener las informaciones necesarias acerca del ataque a los Mercaderes del Templo, el Sumo Sacerdote, le preguntó a Jesús si era el Mesías de Israel: “¿Eres tú el Cristo (Mesías) el Hijo del Bendito?” (114). Que hubiese formulado tal pregunta después de la acusación relacionada con los ataques de Jesús contra los mercaderes del Templo es evidencia de que el Sumo Sacerdote rela-

cionaba un acto revolucionario con alguien que pretendía ser el Mesías, pues de acuerdo con el pensar de los judíos el Mesías acabaría con el sistema político establecido por Roma. Lo que significa que no sólo la posición teológica de Jesús era atacada por el Sumo Sacerdote, sino también sus pretensiones políticas (115). Había que deshacerse de una persona que se había tornado en un peligro para el orden establecido y las acusaciones religiosas eran “un mero pretexto” (116). La contestación de Jesús confirmó aún más los temores de los altos sacerdotes: ...“Yo soy. Y veréis al Hijo del Hombre sentado a la derecha del Padre y viniendo en las nubes del cielo. Entonces el Sumo Sacerdote rasgó sus vestidos y dijo: “¿Qué necesidad tenemos ahora de testigos? Vosotros acabáis de oír la blasfemia. ¿Qué os parece? Y ellos todos sentenciaron que El era reo de Muerte” (117).

Después de esta explicación sobre el extraño procedimiento judicial empleado por los miembros del Sanhedrín nos encontramos con uno de los problemas más complicados del Evangelio Según San Juan. El aspecto fundamental del problema es la acusación de blasfemia. Josefo nos describe a muchos vi-

(113) Brandon, *op. cit.* “The Trial of Jesus” en *History Today*. London, Abril 1966.

(114) Marcos, 14:61.

(115) Schonfield, *op. cit.* Pág. 147.

(116) Daniel-Rops, *op. cit.* Pág. 490.

(117) Marcos, 14: 62-64.

sionarios judíos que se autodeclararon Mesías en los años antes de la destrucción de Jerusalén, sin embargo, no existe documento alguno que señale que alguno de ellos fue condenado por blasfemia por los miembros del Sanhedrín (118). Por otro lado, el castigo que sufría todo condenado por este delito era el de la lapidación y esa fue la muerte que recibió Esteban, el primer mártir cristiano (119). Pero en el caso de Jesús el Sanhedrín, que lo había condenado por blasfemia, no actúa de la misma manera y no ejecuta la sentencia de la lapidación, sino que, de acuerdo con Marcos, quien tampoco es muy explícito en este punto, los sumos sacerdotes judíos tuvieron consejos con los ancianos, los escribas y, todo el Sanhedrín y después de atar a Jesús lo llevaron y entregaron a Pilato" (120).

En opinión de un historiador moderno la frase pronunciada por los miembros del Sanhedrín en el sentido de que "El era reo de muerte" (121), expresaba una opinión judicial y no una sentencia (122), ya que según este especialista Marcos sabía que el Sanhedrín no podía en ese momento llevar a cabo la sentencia. A pesar de que esta

hipótesis cabe dentro de la posibilidad, parece más probable que Marcos se preocupase especialmente en demostrar que el Sanhedrín condenó a Jesús a muerte aun cuando Pilato fuese quien ordenase su ejecución (123). El gran historiador germano Theodoro Mommsen, un especialista en antigüedad clásica, sostiene que el relato de Marcos es correcto y se ajusta a las prácticas jurídicas de la época, pues para evitar que se pronunciaran sentencias en el Sanhedrín que fuesen contra los intereses imperiales, el gobierno romano se reservaba el derecho de aprobar o desaprobar sentencias que conllevaban la pena de muerte.

Mas, si ese era el caso, ¿por qué el evangelista nos describe dos procesos contra Jesús, uno judío y otro romano? Las dificultades inherentes a tal procedimiento eran enormes al presentarse la necesidad de dos juicios legales cada vez que las leyes judías y las romanas no coincidiesen en cuanto a la pena que merecía cada delito o en cuanto a la naturaleza de cada uno de éstos. Un especialista, que difiere de las conclusiones de Mommsen, sostiene que cuando la administración de los

(118) Josefo, *op. cit.* *Passim*.

(119) Hechos de los Apóstoles, 7: 54-60.

(120) Marcos, 15:1.

(121) Marcos, 14:64.

(122) Cf. V. Taylor: *The Formation of the Gospel Tradition*, London, 1945. Pág. 570.

(123) Brandon, *op. cit.* *The Trial of Jesus of Nazareth*. Pág. 233.

procuradores y prefectos fue establecida por el gobierno imperial la jurisdicción del Sanhedrín sobre la esfera criminal del Derecho cesó y el Sanhedrín dejó de ser un tribunal independiente ya que necesitaba el consentimiento de la autoridad romana para reunirse (125). Pero entonces, si Jesús fue juzgado verdaderamente por la autoridad romana su delito fue criminal político y no teológico religioso.

La tesis de Regnault, no obstante, es aceptable únicamente si el dominio del representante máximo romano en Palestina se pudiera concebir sólo en la forma de un proceso romano independiente del judío y posterior a éste. Mas este sistema hubiera conducido inevitablemente a la eliminación de las instituciones nacionales judías, lo cual era contrario a los objetivos de la política imperial. El prefecto, o procurador, sólo tenía que convencerse que las reglas de la Ley Judía se aplicaban correctamente y velar para que el Sanhedrín no emplease sus poderes, que el gobierno imperial reconocía y mantenía, como un arma contra la administración romana (126). Entonces, si de acuerdo con el criterio de Pilato el acusado ha-

bía cometido un delito político sería condenado por Roma.

Marcos no nos dice cuál fue la acusación de los judíos contra Jesús ante Pilato, pero indudablemente que ha debido ser política, pues Pilato cuando lo tuvo ante su presencia le preguntó a Jesús "¿Eres tú el Rey de los Judíos?" (127). Es lógico suponer que la actuación de los judíos y el cambio de la acusación hubiese iniciado innumerables controversias entre los eruditos interesados en estudiar las causas de la muerte de Jesús. No cabe duda de que si la acusación hubiera sido por blasfemia y Pilato la hubiera confirmado, el acusado habría muerto por la pena de la lapidación. Que esto no sucediese y que Jesús fuera entregado a Pilato acusado de sedición indica que las autoridades judías estaban interesadas en el significado político y no religioso del acusado (128). Esta preocupación de las altas autoridades judías se entiende por lo que ya hemos explicado.

El Sumo Sacerdote y el Sanhedrín eran responsables ante el prefecto romano por el comportamiento civil y político de sus compatriotas. La entrada triun-

(124) Theodor Mommsen: **Roman History**. London, 1854-56, Pág. 740.

(125) I. Regnault: **Une province procuratorienne au debut de L'Empire romain: Le procès de Jesus Christ**. Paris 1909. Pág. 64 y siguientes.

(126) Anderson, *op. cit.* Pág. 83.

(127) Marcos, 15:2.

(128) Es bueno notar que las diferencias entre los delitos políticos y los religiosos eran con frecuencia muy tenues entre los judíos.

fal de Jesús en Jerusalén y su actuación con los mercaderes del Templo habían provocado disturbios que alteraron la paz y el orden que tanto anhelaba el gobierno imperial, además de poner en duda la autoridad e influencia del Sanhedrín. Sus miembros serían responsables ante Roma, por lo que pudiera ocurrir en el futuro si no se limitaban las actividades de Jesús. En el Evangelio Según San Juan, los sacerdotes judíos le preguntan a Caifás, el Sumo Sacerdote: "¿Qué hacemos? Porque este hombre hace muchos milagros. Si le dejamos continuar todo el mundo va a creer en El, y los romanos vendrán y destruirán nuestro Lugar (Santo) y también nuestro pueblo". Y caifás contesta: "...es preferible que un solo hombre muera por todo el pueblo, antes que todo el pueblo perezca". Este párrafo describe perfectamente las razones por los temores del Sanhedrín (129).

Las autoridades judías actuaron entonces de acuerdo con su deber y responsabilidades y evitaron una posible y peligrosa acción del gobierno romano, al examinar a Jesús y entregarlo a Pilato, acusado de un delito político, aún cuando como ya hemos dicho, pero es bueno volver a hacer énfasis en ello, se debe

recordar que la política y la religión se mezclaban en los asuntos judíos. El declararse Rey de los Judíos, como Jesús infiere al contestar a la pregunta de Pilato en este sentido con la frase "Tú lo dices" (130) era un gran delito político ya que ello significaba que él se consideraba Rey de un Israel políticamente independiente (131). Esta es la acusación que prefieren los judíos, que aceptan los romanos y que prefieren los cristianos de Jerusalén. Que esta acusación hubiese sido incluida en el relato apologético de Marcos, escrito para los cristianos de Roma, revela que los términos de la acusación eran conocidos por todos los cristianos.

Pero hay algo más en relación con estas acusaciones políticas que merece nuestra atención. Marcos no las especifica, pero las infiere cuando nos relata que al rehusar el reo contestar, el prefecto romano exclama: "¿Nada respondes? Mira de cuántas cosas te acusan" (132). Pilato se asombra de la decisión de Jesús de no defenderse, pues por lo general las personas acusadas protestaban en forma vehemente y se declaraban inocentes. Si Marcos soslaya las exactas acusaciones, Lucas es explícito en el asunto: "Hemos hablado a este hombre soliviantan-

(129) Juan, 11: 47-50.

(130) Marcos, 15:2.

(131) Brandon, *op. cit.*: *The Trial of Jesus of Nazareth*. Pág. 111.

(132) Marcos, 15:4.

do a nuestra nación, impidiendo que se dé tributo al César y diciendo ser el Cristo Rey" (133). Extraña la mención del tributo en el sentido de que Jesús se oponía a su pago si tenemos en cuenta que Marcos (134), Mateo (135) y el propio Lucas (136) relatan el incidente cuando los fariseos quisieron perderlo al hacerle la pregunta capciosa sobre el pago del tributo a Roma y Jesús confirmó que era lícito hacerlo.

De acuerdo con Marcos, Pilato estaba convencido de la inocencia del acusado, pues: "El sabía en efecto que los sumos sacerdotes lo habían entregado por envidia (137). Si esta era en verdad la opinión de Pilato y si en realidad deseaba salvar a Jesús el prefecto tenía a su disposición varios medios adecuados para lograr esto. Mateo (138) y

Lucas (139) son más enfáticos en torno a la certeza que tenía Pilato de la inocencia de Jesús. Del carácter de Pilato sabemos algunas cosas, ya que Filón de Alejandría y Josefo lo mencionan en sus obras. Estos historiadores judíos concuerdan en que el prefecto romano poseía un carácter fuerte y estaba anuente a emplear la fuerza y a no dejarse intimidar ni por líderes ni turbas judías (140). Este no era un oficial con el que se podía jugar (141) y ya había demostrado que no temía herir susceptibilidades religiosas judías pues, al contrario, le gustaba desafiar a los judíos, como hizo al entrar en Jerusalén y hacer que sus soldados llevaran emblemas con la efigie del Emperador, algo que ofendía los principios religiosos judíos (142). Su administración demuestra que contaba con la aprobación de Roma, ya que sir-

(133) Marcos, 23:2.

(134) Marcos, 12: 14-17.

(135) Mateo, 22: 16-21.

(136) Lucas, 20: 21-26.

(137) Marcos, 15:10.

(138) En el Evangelio Segun San Mateo, la esposa de Pilato, Procla, le pide: "que no tengas nada que ver con ese justo, porque yo he sufrido mucho hoy en sueños". Y luego, para hacer énfasis en que él no tenía nada que ver con la condena, Pilato se lava las manos. 27: 19-24.

(139) Lucas, 23:14.: "He efectuado el interrogatorio delante vosotros y no he encontrado en El nada de culpable en las cosas de que lo acusáis".

(140) Brandon, *op. cit.* "The Trial of Jesus" en *History Today*. London, Abril, 1966. Filón describe a Pilato, entre otras cosas, como inflexible, terco, implacable, arrogante, anuente a lastimar las sensibilidades religiosas de los judíos, etc.

(141) En un artículo de Ernest Hauser: "El hombre que sentenció a Jesucristo", publicado en *Selecciones de Abril de 1972*, se presenta a Pilato como un hombre débil de carácter. Esta apreciación no se ajusta a los hechos ni tiene ninguna base histórica. Mantener la confianza de un Emperador tan desconfiado y sospechoso como Tiberio durante diez años es suficiente prueba de la habilidad y capacidad de Pilato.

(142) Anderson, *op. cit.* Pág. 27.

vió del año 26 al 36 de nuestra era como prefecto de Judea un período extenso de acuerdo con las normas romanas (143).

Por consiguiente, el recuento de Marcos sobre la vacilante y temerosa actuación de Pilato es difícil de reconciliar con lo que sabemos de su carácter, con la lógica y con las obligaciones de un representante de Roma. Lo lógico, lo normal hubiera sido que el prefecto declarara que el proceso quedaba disuelto por falta de pruebas y porque él, el representante del poder omnipotente de Roma, consideraba al acusado inocente. En tales condiciones podía poner en libertad a Jesús y amonestarlo en cuanto a su conducta futura o darle un pequeño castigo, unos cuantos azotes, por ejemplo. Si no deseaba ser tan tajante todavía le quedaban otros recursos. Una nueva y conveniente solución habría sido posponer una decisión sobre el caso en Jerusalén y declarar que el proceso se llevaría a cabo o continuaría en Cesarea, la ciudad que servía de residencia y capital a los administradores romanos, y donde no existía el problema de turbas judías vociferando y lanzando

irresponsables acusaciones. Esto fue exactamente lo que hizo Claudio Lucas, el tribuno romano, para proteger (144) a Pablo de Tarso de las turbas judías; lo envió a Cesarea con una carta para el procurador Félix (145).

Pero en lugar de utilizar estos fáciles expedientes, Pilato, de acuerdo con Marcos, recurre a un médico que inevitablemente conduciría a Jesús a la cruz romana. Ello tiene que ver con el famoso e improbable incidente de Barrabás. Como el episodio de Barrabás tiene también una importancia fundamental en el proceso de Jesús resulta imprescindible analizarlo cuidadosamente. Marcos, al igual que los otros evangelistas, nos dice que era costumbre que la máxima autoridad romana pusiera en libertad a un preso durante las celebraciones de pascua. (146) Lo extraño de esta aseveración es que no existe ninguna documentación histórica laica que corrobore tal opinión y Josefo, que enumera cuidadosamente los privilegios que el gobierno romano le concedía a los judíos, no incluye este. (147). Además, la concesión no tiene sentido ni parece probable desde un punto

(143) El segundo más extenso de todos los prefectos y procuradores romanos que gobernaron Judea en el siglo primero. Maier, *op. cit.* Los prefectos no duraban mucho, porque gobernar un pueblo tan rebelde como el judío era en extremo difícil.

(144) Frossard, *op. cit.*

(145) Hechos de los Apóstoles, 23: 24-26.

(146) Marcos, 15:6.

(147) Brandon, *op. cit.*: "The Trial of Jesus" en *History Today*. London, Abril 1966.

de vista lógico, pues de ser así ello significaba que la autoridad imperial ponía en libertad a un enemigo del Estado, a un rebelde, lo cual nunca hubiera hecho un gobierno romano. Barrabás había sido acusado de sedición y de homicidio (148), ya que había luchado contra las tropas romanas y había muerto por lo menos a un soldado romano (149).

Mas aun admitiendo que tal costumbre existiese, el uso que hace Pilato de ella es ilógico, si en verdad deseaba, como infiere el evangelista, salvar a Jesús. De acuerdo con la narración un duro e inflexible prefecto romano, con el respaldo de una poderosa fuerza militar, recurre a este ardid para salvar a un acusado que consideraba inocente e invita a las turbas presentes, que para él han debido ser una chusma soez, inútil y despreciable, para que ellos escogieran entre Jesús y Barrabás un líder nacionalista que había osado desafiar y que ha debido contar con una gran popularidad, mucho mayor que la de Jesús, entre los patriotas y nacionalistas judíos que se en-

contraban ante el prefecto. Darles estas alternativas a la muchedumbre era insensato si se pretendía salvar a Jesús, pues de antemano se sabría que el pueblo preferiría a Barrabás.

Y luego que el pueblo escogió, Pilato pregunta débilmente "Qué decís, pues, que haga al rey de los judíos" (150). La idea de un duro y poderoso prefecto romano pidiéndole consejo a una turba judía sobre lo que debía hacer con un prisionero es casi imposible de aceptar, por ser ridícula e ilógica, a menos que el trabajo apologético del evangelista tenga por objeto exonerar a los romanos de culpabilidad en la muerte de Jesús y responsabilizar a los judíos. Sólo así se puede aceptar la narración de Marcos; los líderes judíos determinados en ejecutar a Jesús convencen a Pilato, a pesar de que éste estaba convencido de la inocencia del reo (151). Para completar su caso Marcos nos dice que el centurión romano al exclamar "Verdaderamente este hombre era hijo de Dios" (152) reconoció la divinidad de Jesús mien-

(148) Marcos, 15:7.

(149) Schonfield, *op. cit.* Pág. 152.

(150) Marcos, 15:12.

(151) En los primeros años del cristianismo, la imagen de Pilato era muy diferente entre los seguidores de Jesús. Tertuliano le llamaba un cristiano de conciencia, la Iglesia Ortodoxa Griega canonizó a su esposa Procla y al 27 de octubre se le llama el día de Santa Procla. La iglesia cristiana de Etiopía acepta el 25 de junio como día de San Pilato y Santa Procla. El credo, al declarar que Jesús padeció bajo Poncio Pilato sólo atestiguaba un hecho histórico, pero no le asigna la culpa. Durante la Edad Media esa actitud cambió radicalmente y a Pilato se le pintaba como a un monstruo. Cf. Maier, *op. cit.*

(152) Marcos, 15:39.

tras los judíos se mofaban de él (153). “Entonces el velo del templo se rasgó en dos partes de alto a bajo” (154) lo que significaba que la antigua religión judía iba a ser reemplazada por la de los seguidores de Jesús.

La manera como Marcos describe y explica la condena y crucifixión de Jesús ha debido satisfacer a los cristianos de Roma y aliviarlos del embarazo e incomodidad que para ellos significaba la acusación política contra el fundador de su religión. Ahora los cristianos sabían y podían declarar que Pilato y los romanos estaban convencidos de su inocencia y trataron de salvarlo, pero los inescrupulosos líderes judíos lo impidieron. Era conveniente recordar también que Jesús había dado prueba de su lealtad hacia Roma en el incidente del tributo, cuando declaró explícitamente que era lícito pagarle tributo a Roma y, finalmente, convenía recordar también que fue el centurión romano quien reconoció su divinidad. Pero para un historiador moderno el relato de Marcos no puede ser aceptado tan fácilmente.

La narración de Marcos influyó indudablemente en los escritos de los evangelistas sinópticos que siguen al pie de la letra a Marcos y le agregan algunas pe-

queñas adiciones. Era necesario convencer a todos que el cristianismo no había tenido un inicio revolucionario. Así en el Evangelio Según San Mateo se elabora el breve relato de Marcos sobre la resistencia armada en Getsemaní y su autor nos dice que Jesús se pronunció en contra del uso de la fuerza: “Vuelve tu espada a su lugar, porque todos los que empuñan la espada, perecerán a espada” (155). Mateo escribía para una comunidad cristiana judía, probablemente en Alejandría, donde existía un espíritu revolucionario que había que calmar, sobre todo después de la catástrofe de Jerusalén en el año 70 (156). Pues en ese año los romanos habían enseñado hasta qué límites estaban dispuestos a llegar para aplastar revueltas.

Pero el párrafo más trágico de todos los evangelios, el que sin duda alguna ha costado cuatro millones de vidas, es también uno de Mateo, un autor judío que indudablemente sentía una gran aversión contra ese pueblo, por lo que consideraba era la forma injusta como habían tratado a su Maestro. Este se refiere a la confrontación entre Jesús y Pilato. De acuerdo con el evangelista, luego de que Pilato se lavó las manos para atestiguar que era inocente del

(153) Marcos, 15: 29-32.

(154) Marcos, 15:38.

(155) Mateo, 26-52.

(156) Brandon, *op. cit.* “The Trial of Jesus” en *History Today*. *Op. cit.*

veredicto condenatorio y de la sangre de Jesús le preguntó al pueblo lo que debía hacer con Jesús, los judíos respondieron: "La sangre de El, sobre nosotros y sobre nuestros hijos" (157). Esta frase ha sido utilizada por antisemitas desde entonces hasta Hitler para justificar atropellos, asesinatos y masacres de toda índole. Afortunadamente en el reciente Concilio Vaticano se exoneró a los judíos de toda culpabilidad en la muerte de Jesús (158).

Cualquier historiador que haga un estudio cuidadoso y detallado del Evangelio Según San Marcos descubrirá su objetivo apoloético y no le resultará muy difícil encontrar el motivo por ello, pues, como ya se ha visto, él deseaba ante todo evitarle problemas a sus correligionarios en Roma. Este deseo de Marcos de proteger a los cristianos de Roma es digno de todo encomio. Indudablemente que si la comunidad cristiana de Roma se había desligado de la Ley judía, ya que los judíos no aceptaban la divinidad de Jesús era natural que una persona intere-

sada en el bienestar de esta comunidad cristiana, y con recursos literarios a su disposición, intentase demostrar, por todos los medios a su alcance, que los cristianos no eran judíos.

Teniendo esto en cuenta es fácil aceptar las siguientes premisas: las altas autoridades judías estaban convencidas de que Jesús era un peligro para la paz y el orden por lo cual estas autoridades eran responsables; luego de interrogarlo se lo entregaron a Pilato y lo acusaron del crimen de rebeldía contra Roma, por sus prédicas y acciones; el prefecto imperial acepta la acusación y ordena que el "titulus" de la cruz indique la causa de su condena (159) "y en el epígrafe de su causa estaba escrito: "El rey de los judíos" (160). Es muy sintomático que Pilato ordenara que se pusiera este "titulus", pues con ella infería que la acusación era política (161). También resulta interesante que Pilato ordenara que dos "lestai" fueran crucificados con Jesús. Un "lestai", que los romanos catalogaban co-

(157) Mateo, 27:25.

(158) Pero aun si un grupo de judíos hubiera sido culpable de la muerte de Jesús, resulta absurdo odiar a todos sus descendientes, como resultaría absurdo odiar a los italianos, porque algunos de sus antepasados tiraban a los cristianos a las fieras, o a los españoles, porque algunos conquistadores cometieron desmanes y atrocidades contra los indios, o a los franceses, por lo que Bunau-Varilla le hizo a Panamá.

(159) Era costumbre utilizar el "titulus" para indicar el delito cometido por el condenado. La inscripción estaba en griego, latín y arameo, el lenguaje de Jesús.

(160) Marcos, 15:26. Lucas nos dice que la inscripción decía: "El Rey de los judíos es Este", 23:38.

(161) Brandon, *op. cit.*: *The Trial of Jesus of Nazareth*. Pág. 229.

mo un bandido (162) era en realidad un miembro de la resistencia judía (163), es decir, un celota, y estos dos guerrilleros probablemente tomaron parte en la insurrección de Barrabás que Marcos nos menciona (164). Era natural que el poder que ejercía la ocupación de Judea por la fuerza emplease términos ofensivos para quienes se oponían a ella (165). Que a Jesús se le hubiera crucificado entre dos rebeldes es una indicación que las autoridades romanas también lo consideraban como un rebelde.

De acuerdo con nuestro criterio la evidencia histórica demuestra que Jesús fue condenado por razones políticas. Algunos autores que se oponen a esta tesis se apoyan en el Evangelio Según San Juan, pues este evangelista nos dice (166) que cuando Pilato buscaba como dejarlo libre... los judíos se pusieron a gritar diciendo: "Si sueltas a éste, no eres amigo del César:

todo el que se pretende rey, se opone al César". El razonamiento de Juan no parece muy lógico y menos consistente, pues en el párrafo anterior el evangelista hace decir a Pilato: "¿No sabes que tengo el poder de librarte y el poder de crucificarte?" (167). Lo que Juan probablemente quiere dar a entender es que si el prefecto no los hubiera obedecido los líderes judíos hubieran enviado un informe al Emperador en su contra. Mas esto no era fácil y Tiberio que confiaba en Pilato le hubiera prestado atención a su relato oficial y no al de los líderes judíos. El Sumo Sacerdote judío era nombrado por el prefecto romano y esta es una consideración que también debe tenerse en cuenta pues esta máxima autoridad judía no iba a ganarse la enemistad de su protector (168).

Por cierto que si Tiberio hubiera considerado a Pilato un incompetente jamás lo hubiera

(162) Marcos también los llama así. Cf. 15:27.

(163) Brandon, *op. cit.*: *The Trial of Jesus of Nazareth*. Pág. 41.

(164) Marcos, 15:7.

(165) Otro término era el de "sicarius", que significaba hombre-daga, ya que los sicarios mataban a sus enemigos con una "sica". Josefo considera que los sicarios eran celotas. *Op. cit. Passim*.

(166) Juan, 19:12.

(167) Juan, 19:10.

(168) Es cierto que Pilato tuvo que retornar a Roma en el año 36 como consecuencia de una acusación contra él por los samaritanos, un pueblo relacionado estrechamente con los judíos. En aquella ocasión, un grupo de samaritanos se dejó convencer por un pseudo Mesías, que les prometió descubrir algunas reliquias sagradas enterradas por Moisés en el santuario de Garisim y acudieron a presenciar el espectáculo. Como había un gran número que portaban armas, Pilato ordenó a sus tropas evitar su ascenso al monte donde estaba el santuario. Cuando los samaritanos rehusaron retornar a sus hogares, el prefecto ordenó el ataque y sus soldados derrotaron fácilmente a los samaritanos. El senado samaritano se quejó ante el proconsul

mantenido en su puesto durante diez años. Tampoco era la prefectura de Judea un puesto insignificante al cual se enviaba a oficiales sin mucha influencia como creen algunos novelistas e historiadores populares (169). Podemos decir, pues, que Pilato era lo suficiente poderoso e influyente para acusar y condenar a Jesús por rebelde sin necesidad del apoyo de turbas judías. Que haya tenido o no razón es otra cosa. Mas para el creyente hay algo mil veces más importante y valioso que la evidencia histórica, la fe. Contra ella se estrella cualquier argumento histórico.

Y como Jesús, además de ser una gran figura histórica, es reconocido y venerado como el Hijo de Dios, la interpretación religiosa y teológica de su ministerio, condena y crucifixión no tiene precisamente que coincidir con la histórica (170). En materia de religión cada cual tiene derecho a aferrarse a sus propias convicciones. Y es necesario también, antes de terminar, hacer énfasis en el hecho de que no sostenemos que la tesis histórica que hemos presentado y defendido sea la única o la correcta, pero a nuestro juicio, es la que más se aproxima a la realidad.

romano en Siria (los samaritanos tenían sangre siria, ya que eran el resultado de matrimonios entre judíos y colonizadores sirios) y éste le pidió que regresara a Roma para responder a las acusaciones. El proconsul de Siria era superior jerárquico del prefecto de Judea. Mas lo principal que revela este incidente es la anuencia de Pilato a emplear la fuerza contra los pueblos bajo su jurisdicción. La situación en Garisim era, por supuesto, muy diferente a la creada por las turbas judías en el proceso de Jesús. En este último caso Pilato tenía todas las de ganar. A propósito, no sabemos en qué quedó la acusación contra Pilato, pues Tiberio murió poco después.

(169) Maier, *op. cit.*

(170) Hay tantos escritores religiosos que reconocen esto que sería inútil enumerarlos.

*¿Orígenes hebreos
de la ciudad de David?*

El ilustre polígrafo Don Américo Castro ha expresado lapidariamente que el fenómeno judaico en la Madre Patria es hiedra y tronco en la historia de la Península. Pareciera que ningún acontecimiento decisivo del devenir político y social hispano sería comprensible sin la participación de los descendientes de Abraham.

Amador de los Ríos asegura por su parte que todo el proceso político, religioso, civil y literario de España está penetrado de la presencia de los hebreos sefardíes.

Julio Caro Baroja se identifica con el concepto apuntado y agrega que el judaísmo peninsular es nervio y clave de una trama compleja que abarca aproximadamente dos milenios hasta el umbral de la modernidad y

que se proyecta, por diferentes canales, en la nación española conquistadora de nuevas tierras allende el mar.

Con base a estas aseveraciones que tomamos como premisa de nuestro escrito, es factible considerar que, pese a las restricciones legales que pesaban sobre judéo-conversos o cripto-judíos en lo concerniente a su emigración a América, cabe entender que la estructuración de las naciones del continente colombino obedece en parte apreciable a la incidencia de este elemento proveniente de España que subrepticiamente por una parte, y legalmente en casos esporádicos, juega un papel efectivo cuando no decisivo en la realidad integral de estas tierras.

El hecho hispano-hebreo ha sido estudiado y escrutado por

autoridades como las que hemos señalado arriba. Sin embargo, falta aún una profundización que revele la influencia de los sefardíes por origen étnico o religioso dentro del variado desenvolvimiento del mundo americano.

A manera de modesta contribución en este aspecto y, específicamente sobre la fundación de la Ciudad de David, cabecera de la Provincia de Chiriquí, deseamos publicar la entrevista que hicieramos al Doctor Francisco Morales Padrón, conocido americanista y profesor de Historia de América en la Universidad de Sevilla. El Profesor Morales accedió gustoso a nuestra insinuación de aclarar ciertos conceptos sobre la personalidad del fundador de David y su posible linaje hebreo.

Al realizar nuestra investigación en el Archivo General de Indias abrigamos fuertes sospechas sobre los orígenes judaicos del Capitán Juan López de Sequeira. Ahora, nuestra tesis parece confirmada por las declaraciones taxativas de nuestro entrevistado.

Todavía habrá que seguir investigando este aspecto que arrojará nueva luz sobre la historiografía panameña y la secuencia fundacional de los pueblos del Istmo.

Al lector de extraer conclusiones.

Muchos otros motivos nos inclinan a pensar en la posibilidad

que indicamos; ellos verán la luz en un estudio posterior. Basta añadir que la historia de Panamá está por hacerse a fin de conocernos a nosotros mismos en profundidad y amplia perspectiva científica.

De ser cierta la sospecha que adelantamos habrá ocurrido en nuestro país un hecho hasta entonces desconocido e inaudito: el establecimiento de la actual tercera ciudad de la República por un descendiente de aquellos hebreos que la llamada Reina Católica expulsó de sus dominios en el año mismo del Descubrimiento de América.

La prolongación del ideal judío y lo que es más importante, la presencia de López de Sequeira actuando como Gobernador de Veraguas al romper el siglo XVII y que extiende la conquista y colonización hasta los confines de Costa Rica, constituirán un informe valioso en la comprensión cabal y justa de nuestras raíces hispánicas, de una crítica desapasionada del legado cultural español y de los fundamentos históricos sobre los cuales reposa nuestra nacionalidad.

He aquí la entrevista con el Doctor Morales Padrón:

En esta mañana del 26 de abril tenemos el grato placer de entrevistar brevemente al distinguido catedrático de la Universidad de Sevilla, en la cátedra de Historia de América, Doctor Francisco Morales Padrón, quien se encuentra en nuestra capital con motivo de la X Asamblea

General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

En concreto, queremos entrevistar al Doctor Morales Padrón sobre el hecho que nos ocupa actualmente y es la redacción de la Historia de la Ciudad de David, de la historia fundacional de la Ciudad de David, en Chiriquí.

Se sabe ciertamente que David fue fundado en 1602 por el Capitán Juan López de Sequeira, Gobernador General de Veragua, en virtud de un Título expedido en Madrid por Real Cédula de 26 de febrero de 1600.

En los documentos del Archivo hispalense, del Archivo General de Indias, encontramos que Juan López de Sequeira era ciudadano portugués natural de la Villa de Almendra, en el obispado de Ciudad Rodrigo. Posiblemente nace durante el período de unión de las dos coronas, de la corona portuguesa y la corona de Castilla. Es sumamente curioso, sintomático que Sequeira haya denominado al pueblo Ciudad de David.

La pregunta en sí al Doctor Morales Padrón es la siguiente:

P. ¿Puede sospecharse que Juan López de Sequeira descienda de judíos conversos portugueses?

R. Sí, pienso que, más que sospecha es casi una evidencia. El mismo topónimo por una parte y luego el mismo nombre del Capitán nos hace pensar que puede descender de

judíos conversos. En ese entonces, además, no hay ningún problema con ellos ni mucho antes. También el período en que ambas coronas están unidas y sabemos que hay una total libertad para ello. Siempre se ha venido hablando de la presencia de portugueses, e incluso de portugueses de origen judío dedicados al comercio en la zona del cono sur, en la zona del Río de la Plata, portugueses que pasan del Virreinato brasileño y vienen a las posesiones hispánicas de la Argentina, de Charcas, etc.

Ahora, para mí constituye una sorpresa encontrarme un Gobernador, nada menos que un Gobernador actuando en América Central y que, repito, nada de extraño tiene que él, en su posible condición de judío converso, le haya llamado a la fundación PUEBLO DE DAVID, lo que parece subrayarlo o testimoniarlo.

De todas maneras, una indagación en archivos parroquiales nos permitiría retroceder en la filiación de este individuo y sin duda, llegar a la completa evidencia de esto que estamos ahora mismo nada más que sospechando.

P. Otra pregunta, Doctor Morales Padrón, la Ciudad o la Villa de Almendra, en el obispado de Ciudad Rodrigo, a finales del siglo XVI, ¿pertenece a España o estaba incluida

dentro del dominio portugués?

R. Es algo que no puedo responder con certeza geográfica, porque la verdad es que no sé ahora mismo más o menos dónde ubicar esa Villa de Almendra. Con todo, considero que no sería nada difícil hacer una averiguación a través de la misma Sociedad Geográfica Española dirigiéndose a ella. Sería muy fácil encontrarle solución y averiguar dónde estaba esta Villa que quizá ha cambiado de nombre a través de los tiempos, pero que debe tener testimonio de su existencia en cualesquier archivos arzobispaes o archivos eclesiásticos; es decir, que no sé si en la Sociedad Geográfica o en la misma Ciudad Rodrigo pudiéramos encontrar signos, huellas de esta Villa. Yo me ofrezco personalmente a hacer una investigación y averiguar a través de mis amigos de la Sociedad Geográfica dónde estaba Almendra.

P. Muchas gracias, Doctor, muy amable por esta aclaración. Una última pregunta: ¿Permitirían las autoridades hispanas a un Capitán portugués al cual se le expide Carta de naturaleza, darle una fundación, a un pueblo el nombre de David, un personaje del Antiguo Testamento, sin que esto exigiera como se acostumbraba en los siglos XVI y XVII, la

presencia o la invocación de un santo patrono del calendario cristiano?

R. Resulta extraño, pero si pensamos que Jesús pertenece al linaje de David, podemos considerar que no hubiese repugnancia o alergia al topónimo. Desde luego, es generalmente extraño lo de Pueblo de David. Repito, no veo que por ejemplo, una Inquisición que ya entonces estaba bastante, no diría relajada, pero sí débil en su actuación, ignorase o diese el visto bueno a este topónimo aquí en tierras centroamericanas. Con todo, para mí es un hecho insólito y extraño. Por vez primera me encuentro un nombre de una ciudad, una fundación con este bíblico apelativo de Pueblo de David.

Parece que tras él lo que se quiere indicar es pueblo judío, pueblo hebreo; y esto sí que resulta bastante extraño. En fin, pensemos que esta es también la época en que el Capitán Texeira está viniendo desde Brasil hasta Quito y vuelve otra vez desde Quito a descender tranquilamente por el Amazonas. En un momento de máxima libertad en las relaciones hispano portuguesas por así decirlo. No sé, repito que me resulta extraño pero, por otro lado, no lo encuentro imposible que le hubiesen tolerado llamarle pue-

blo de David si consideramos que con David se inicia la genealogía de Jesús.

P. Muchas gracias, Doctor. De esta manera concluimos nues-

tra entrevista con el Profesor Francisco Morales Padrón, catedrático de Historia de América de la Universidad de Sevilla.

Organización y Disciplina

(Ensayos trascendentales. Apuntes para un libro que ya no se escribirá. 1934).

Por José D. Moscote

DISQUISICION PRELIMINAR

La idea pivolante

Muchas veces, replegado en mí mismo, viendo fluir en mi imaginación la vida panameña de los últimos treinta años —vida sin norte fijo y sin rumbo cierto; vida de flagrantes contradicciones y extrañas paradojas, vida en la que por estas mismas circunstancias se ha venido librando un largo y doloroso duelo entre el idealismo de los menos y el realismo pesimista de los más— me he dicho: ¿Será posible que esta lucha desigual sea por siempre la característica de la vida nacional? ¿Será posible que ya hayan fallado todos los medios de instaurar entre nosotros el imperio de una potente voluntad pública de afirmación y de perduración que cambie radicalmente el tono y las condiciones de esta lucha? ¿No hay forma de

llevar a la práctica del gobierno y de ensayar en él, siquiera, métodos de estructuración individual y colectiva de hondo alcance cultural y civilizador?

Mi pensamiento, que es fundamentalmente escéptico, que vive acosado por la duda que suspende el juicio, aun ante el esplendor de los hechos más evidentes, cree haber encontrado tierra firme frente a la angustia que se trasluce a través de estos interrogantes. Trato de demostrar esto en las presentes páginas cuya crítica entrego sin temor a los mozos inquietos que ya están metiendo ruido en nuestra vida política y social.

Empero debo advertir previamente que, para' ello, no considero necesario desestimar los esfuerzos que se han realizado

hasta el presente para darle a la nación una personalidad acentuada ante propios y extraños, ante los de casa y ante los que nos observan desde los miradores internacionales. Pienso, por el contrario, que en el desfile patético y emocionante de la experiencia contradictoria y paradójica que el país ha vivido, lejos de ser todo espernible o careciente de valores sustanciales, no poco hay que ostenta, la firmeza de una sillería hábilmente construída. Creencia diferente no concordaría con la que es preciso abrigar con respecto a la continuidad de la historia, ni sería propia de quien no piensa que debe escindirse la responsabilidad de las generaciones, como si ellas actuaran en ciclos cerrados e independientes, como si el pensamiento y la voluntad de los hombres no fueran trascendentes de por sí, como si una vez aplicados a cualquiera de sus objetos posibles, se gastaran para siempre en el tiempo y en el espacio.

Lo que afirmo es que el actuar público —el del ciudadano y el del Estado— que nada más recibe el estímulo de inspiraciones ocasionales y contradictorias o de motivos pasajeros y contingentes, es el menos adecuado para la sólida plasmación de una conciencia general militante en función de concentrados ideales, capaces de interpretar fielmente la sinuosa dirección del determinismo social. Lo que pretendo es llamar la atención del lector hacia el hecho de que sin orga-

nización y disciplina en el pensamiento y en los actos que le dan forma, sin cierto equilibrio entre los medios y los fines no será posible a nadie, ni al hombre individual, ni a la comunidad-Estado, enfrentarse a la ingente tarea de limar las duras aristas y las asperezas que en las cosas y en los sucesos forman las complejas y numerosas exigencias de la vida humana. Me parece que así expreso en rápida síntesis la idea pivotante de estos ensayos, de que ya es tiempo de señalar a la voluntad vacilante y desarticulada de la nación direcciones ideológicas influidas por pensamientos orgánicos reflexivos con miras hacia ápices luminosos que le indiquen claramente, a lo largo del tiempo, los jalones necesarios de su desenvolvimiento.

Este parecer apunta ya también en los varios temas en los cuales me propongo desarrollar aquella idea para contribuir, en la forma en que me es dable hacerlo, a la grande e inaplazable obra de rectificación integral de las actuales condiciones políticas, culturales y sociales de la República. No son de hoy las preocupaciones que acusan estos temas, puesto que ellas asoman por aquí y por allí en varios trabajos míos anteriores al presente. No hay que tomarlas como simples devaneos de mi mente ya que en cuanto son susceptibles de realización positiva, yo he tratado con hechos de que ellas dirijan mi conducta

de ciudadano en funciones públicas de responsabilidad.

IDEARIUM NACIONAL NECESIDAD DE UN

Un idearium nacional es un conjunto de modos de pensar extraídos de la experiencia social, pasada y presente, los cuales sería deseable que orientaran el vivir público de un país en todo aquello que en el orden material o espiritual debe considerarse como atañadero a sus intereses esenciales. No contemplo en este ensayo de definición el estrecho concepto de programa político inmediato, concebido por alguien para servir fines específicos de dialéctica ciudadana. Los partidos, las facciones, los simples grupos sociales que persiguen realizaciones coetáneas con su existencia, siempre pasajera y versátil, tienen que limitar su acción, por ambiciosa que sea, en fuerza de las condiciones mismas de su organización y de la economía de los intereses que en sus filas se asocian. La nación, entidad permanente, sin principio ni fin dentro de la experiencia personal de los hombres, requiere un modo de vida que fluya espontáneo por en medio de los azares y contratiempos del revuelto océano de la historia; requiere una orientación, un norte que, salvando la unidad de los valores eternos y la de sus características peculiares, le permitan seguir, a todo riesgo, la trayectoria de la evolución universal. Este modo de vida, esta orientación, y este

norte que deben iluminarla con luz viva e inalterable, se resuelven en funciones políticas trascendentales que sólo el pueblo en conjunto con su pensamiento, con sus creencias y con su conducta instintiva puede desempeñar cumplidamente. Lo que discurran o hagan los partidos y asociaciones particulares sólo será trascendente en cuanto la motivación de sus programas sea extraída de la gran cantera del idearium nacional. Porque el partido o grupo que, por su origen, no se porta como un instrumento resonador de las auténticas aspiraciones populares no pasa de ser un órgano disimulado de demagogos sin ley y sin conciencia; una masa humana informe que se mueve desorbitada fuera de su ambiente natural, a la que no es cuerdo seguir porque no se sabe hacia dónde va.

Es, pues, para hacer posible aquellas altas funciones públicas para lo que hay que infundirle al pueblo —ya veremos más adelante cómo— un idearium que le sirva de escudo en la continua agonía por su propia vida, en el cual se encuentren acendradas las mejores enseñanzas de la historia y sea, a la vez, una constante y firme demanda de auténtica y progresiva justicia social. Es un puro espejismo de la mente vulgar creer que el país puede encontrar despejada la senda de su redención y lograr la firmeza gubernamental y administrativa que para ello precisa, prescindiendo, los que man-

dan, de los principios rectores de la cultura, que es ciencia y experiencia, y de los de la civilización, que es técnica y facilidades de progreso; y más que puro espejismo, es engaño culpable pensar que las soluciones económicas que imponen a los estadistas días y horas preñados de incertidumbre, bastan para echar las bases de una nacionalidad moralmente sana y bien segura de sí misma. La verdad es que sobre las fuerzas emergentes o de lo simplemente transitorio nada se puede construir, como nada que tenga virtualidades creadoras puede surgir de las pugnas partidistas que no tienen por móvil la defensa o la salvaguardia de las construcciones ideales que tutelan la vida de las naciones.

En nuestro clima social, ni la economía ni la política se nutren de pensamientos definidos y precisados en estudios sistemáticos, ni los que a ella se dedican tienen tiempo, por la manera como se encumbran a las altas posiciones directivas del Estado, de investigar no ya lo que es, que sería bastante, pero ni apenas lo que debe ser, que sería mucho. Esta tarea está reservada a la observación tranquila y metódica de los fenómenos políticos y sociales, única capaz de señalar con autoridad cómo un pueblo ayuno de ideas claras y precisas en orden a la manera de satisfacer sus más apremiantes necesidades jamás logra laborar por su propio desarrollo y engrandecimiento; cómo no tie-

nen arraigo en su conciencia medidas o leyes que le toman de sorpresa y a las que no se adapta, porque nada hay en su inteligencia inculta, ni en lo más profundo de su psiquis que le disponga a ello; cómo no puede ser ese pueblo, un colaborador consciente en ninguna empresa generosa de construcción o de reconstrucción si no entiende el lenguaje que le hablan titulados dirigentes que no han salido de sus filas.

Parece que queda así demostrado que sin el instrumento de un idearium nacional asequible a todos, a los que "detentan el poder" y a los que en gracia de algo, que ya precisaré, consienten tal detentación, no es fácil a un pueblo entrar por la segura vía de un progreso general conscientemente dirigido.

HAZ DE IDEAS DIRECTRICES

La disquisición acerca de la necesidad de un idearium nacional conduce a la enumeración y a la definición de los elementos que lo constituyen, los cuales, por cierto, cuando se les enfoca, resultan de una sencillez sorprendente.

La nación debe tener un sentido cabal y militante de los fines a que responden la educación y la cultura, así como de las consecuencias que de ellas se derivan con respecto a la política general del Estado, a la economía y al trabajo, no menos que a la organización de los me-

dios adecuados para mejor servir la suma total de intereses públicos en estos campos comprendidos. Emergen en seguida ante el horizonte de nuestra mente numerosas cejas de luz que atraen la atención de ésta invitándola a fijarse en ellas. La obra de la educación y de la cultura es, ante todo, obra conscientemente humana, de modo que parece ingenuo pensar en sus imperativos y en las modalidades de su naturaleza en función del medio, del presente y del porvenir, si se prescinde de los educadores o de los políticos, o más objetivamente, de los funcionarios del Estado a quienes corresponde dedicar sus capacidades y aptitudes a la realización de aquellos imperativos. Además, siendo imposible la tal obra sin el concurso de cierto número de órganos humanos especialmente preparados, no deja de serlo tampoco sin el impulso ideológico de unos cuantos conceptos de valor directivo que a manera de oriente indiquen la polarización de las actividades funcionales del Estado en cuanto ellas se rozan con la educación pública. Cuáles son estos conceptos? En primer lugar, los que expresan la razón de ser de una política nacional orgánicamente comprensiva, con lo que pasando otra vez por los dominios de la economía y del trabajo entramos de lleno en los del nacionalismo y del progreso, expresiones ambas de la inteligente voluntad colectiva de la nación aplicada a crearse un sistema de

vida libre dé trabas que entorpezcan las rutas de su bienestar. Decir voluntad colectiva de la nación es apuntar ya directamente a las tres grandes fuerzas que concurren a moverla, a determinarla, dentro de la real estructura de los estados modernos; la de la opinión pública, indeterminada y libre, que aun concretada en el parlamento, todavía persiste, o debe persistir, en el ejercicio de sus derechos inalienables; la del parlamento mismo, órgano, vehículo transitorio, del sentir y del parecer público, por naturaleza mudables o, si se quiere, veleidosas y la de una voluntad personal, bien definida y autorizada, cuyos poderes de imponerse derivan de algún hecho o de alguna ficción popularmente sancionados y cuya tarea política y social sea la de dirigir y encauzar en todo momento eso que convencional aunque vagamente denominan los destinos nacionales.

Este apretado haz de conceptos tendrían una amplia consideración si se tratara de llevarlos hasta sus últimos desarrollos. Serían temas obligados los siguientes: Educación y educadores; imperativos de la cultura; la política y los políticos; funcionarismo y funcionarios públicos; nacionalismo y progreso; economía y trabajo; la tragedia del parlamento; y la vida pública como derecho y como deber. Nos contentamos con abordar los dos primeros, a guisa de ilus-

tración de lo que podrían ser los otros temas apuntados.

EDUCACION Y EDUCADORES

Un gran número de personas cuando oyen hablar de educación y de educadores sólo pueden evocar las comunes imágenes que materializan tales términos, por otra parte, tan comprensivos, tan henchidos de ideas. Estas imágenes son las de la escuela y el maestro que, efecto inevitable de la deformación por el uso, muy poco dicen ya ni en la literal acepción en que ordinariamente se les toma.

La educación, en efecto, un proceso científico encaminado a provocar el despertamiento de las potencialidades individuales del niño y aun del adulto, un método de adaptación de éstos a su medio, con fines biológicos y espirituales es, también, un factor de primer orden en la vida de cualquier sociedad humana que aspire a poseer una individualidad bien definida e inconfundible. Y del mismo modo, el educador, concebido en un plano mental libre de prejuicios, es más que un simple trabajador asalariado para los efectos de la división del trabajo social, el guión de la humanidad en sus afanes de organizarse en unidades políticas de acentuado carácter nacional.

Con todo, no es exactamente de la educación y de los educadores en los simples conceptos de escuela de lo que aquí se trata; así no se sobrepasaría el re-

ducido campo de lo profesional, de lo técnico, tal vez, muy en su lugar cuando se habla en trance de pedagogo; pero inoportuno cuando el pensamiento está dominado por la idea-fuerza de que lo que es de interés vital, social y político, tiene que despertar una general inquietud en la nación entera.

El tema de la educación en Panamá debe, pues, dejar de ser motivo exclusivo del interés profesional para convertirse en el gran tema nacional de todos los instantes. En vez de considerarlo por su aspecto simplemente metodológico habrá de tomarse por el lado de sus mayores perspectivas tratando principalmente de restaurar, si se ha perdido, el imperio de las fuerzas históricas creadoras de la nacionalidad, o de depurarlo sí, subsistiendo, anda desorientado o no responde a su fin más deseable. No hay posibilidad para una nación de llevar una existencia estable, ordenada y consciente de sus destinos, si se olvida de la complicada urdimbre de su historia, si menosprecia las direcciones espirituales que en el transcurso del tiempo han pugnado por determinar su carácter político y social. Y ello es así porque las raíces de su personalidad ética se extienden mucho más lejos de lo que presume nuestra ingenua y complaciente conformidad con el presente; porque todo en ella, desde su prosaico existir material hasta su vocación para las hazañas inmortales, está influido por una cierta tra-

dición difusa y militante que le disputa el paso heroicamente a los más tímidos avances del progreso.

¿A quién le toca realizar la tarea de aprovechar el enorme caudal de dichas fuerzas en la medida indispensable para plasmar la fisonomía moral de nuestro pueblo? ¿Quién tendrá que capitalizarlo no tanto como tema de especulación literaria, sin proyecciones creadoras, sino como una filosofía en acción, codificada, acaso, en postulados prácticos, aplicables, día a día, en el gobierno, en la administración, en la vida privada y en la pública y en la educación política de la ciudadanía?

La respuesta de la pedagogía a estas preguntas ha sido siempre que la escuela y su instrumento favorito, el maestro, bastan para llevar a cabo tan ardua labor. Pero los resultados hasta aquí obtenidos demuestran lo ilusorio de la solución porque esas entidades, que pueden servir de base admirable para organizar la enseñanza de la historia, como la de las demás asignaturas, no han logrado jamás que ella haya penetrado profundamente una colectividad cuya más notable característica fuera la necesaria expresión de una conciencia general históricamente evolucionada. El interés de la educación clásica, que se concentra en la escuela y el maestro, dígame lo que se quiera, se agota en la consideración de problemas estrictamente pedagógicos como

éstos: “¿qué enseñar?”, “¿cómo enseñar?”, “¿para qué enseñar?”, y otros parecidos cuyas soluciones carecen de influjo trascendente.

Debe comprenderse ahora cómo es preciso que la educación tenga un concepto, más amplio, más extenso que el que usualmente se le reconoce, y, por consiguiente, otros órganos, distintos de los comunes, más apropiados para los fines nacionalistas que ella debe realizar.

De este tal concepto y de estos nuevos órganos no se excluyen, desde luego, las agencias clásicas que, por el contrario, se tornarán más eficaces influenciadas, como lo serán, desde fuera, por el aire vivificante de ideas y sentimientos que se incuban en la entraña racional. Lo que sucederá es que el impulso de éstos y su dirección partiría de la periferia al centro en un proceso de constante fecundación del trabajo escolar y educativo específicamente concebido.

Así, la contradicción que siempre ha existido entre la escuela y la vida, en Panamá, más notable que en ninguna otra parte, quedaría reducida a proporciones que ya no estorbarían el esfuerzo de la nación por estructurarse política, social y económicamente por sí misma, como un ser colectivo que sabría con fijeza lo que quiere y cómo conseguirlo a lo largo de su vida inmortal.

Este concepto integral de la educación que tiene por circuns-

tancia específica la que debe ser aplicada de modo consciente por la nación funcionalmente apta para ello, requiere, claro está, representaciones ideológicas sintéticas fuertemente prendidas en la conciencia de sus elementos individuales que sólo así podrán, a su vez, hacerlos prender en la conciencia general. Entonces ya no habría que esperar todo de la escuela y el maestro. Toda la nación se convertiría en un propio y gran plantel cuyos máximos educadores serían los hombres representativos que pagarían el derecho de representación que, por consenso general, implícito o explícito, ejercen con trabajo permanente de valor magisterial en términos amplios.

El hombre representativo no es, por cierto, el que al amparo de las flaquezas de la democracia asalta una posición directiva pública o privada, que ocupa, pero que en realidad no desempeña. No; es aquel que dentro o fuera del gobierno del Estado, como funcionario de responsabilidad o como modesto empleado subalterno, representa legítimamente con autoridad moral importantes intereses sociales; es aquel en quien el instinto popular ha descubierto inequívoca rectitud de intenciones, firmeza de voluntad y carácter enérgico; es aquel, hombre moralmente íntegro, que tiene derecho por la calidad de sus prendas espirituales a ejercer cierta rectoría social; es aquel que, capitán de industria o simple obrero manual, pone a contribución en su trabajo,

buena fe constructiva, constancia infatigable, espíritu de continuidad y un cierto amor desinteresado de orden estético en la obra que le absorbe.

La tarea educativa, considerada como un esfuerzo cotidiano del propio cuerpo social sobre la base de un sano principio de representación, es, seguramente, el mejor medio de combatir las modalidades inferiores características de nuestra vida pública nacional. Sólo a favor de él podrían inyectársele al país nobles motivos de acción ciudadana y nuevas aspiraciones acordes con las fuerzas históricas latentes en los bajos estratos de nuestra organización social superadas por influencias extrañas a las mejores conveniencias nacionales.

Ahora, que hay que ponerse en guardia contra las ilusiones del optimismo, porque para que la organización del pensamiento nacional, rumbo hacia el gran fin que palpita en estas líneas, sea posible prácticamente, se necesita que ella descansa sobre el contenido orgánico de direcciones ideológicas reflexivas que tengan virtualidad suficiente para articular las voluntades dispersas de nuestro medio. La educación es un proceso que se verifica en el ser individual, que no reacciona sino a los estímulos intelectuales o sensitivos, de modo que sería toda ella un vano intento de perfeccionamiento si no pudiera disponer de tales estímulos. Lo que quiere decir que la organización del pensa-

miento y su consiguiente disciplina serían mera preocupación en el aire en sociedades analfabetas y sin sensibilidad para las grandes cosas de orden científico, moral y estético que suelen cautivar el espíritu del hombre.

A partir de aquí, se columbran los dominios de la cultura.

IMPERATIVOS DE LA CULTURA

No hay en la literatura de ideas concepto más llevado y traído que el de la cultura, ni término más a la mano, a todos los propósitos, que el que le da forma para hacerlo accesible al entendimiento. Este hecho, síntoma ya de confusión, justifica, por sí sólo, que sea preciso fijar previamente, en tratándose de dicho concepto, la posición ideológica que frente a él se adopte. No importa mucho que, para ello, tengamos que valernos de unas cuantas nociones muy sencillas con fastidio, quizás, de los eruditos que nos lean.

La cultura, en mucho, es saber, el saber en que culmina el desarrollo de la inteligencia cuando se aplica a penetrar en las zonas oscuras o inexploradas de la naturaleza y de la vida. La cultura, así entendida, se descompone, como concepto, en una diversidad de culturas: cultura científica, cultura técnica, cultura filosófica, cultura literaria, cultura artística. Del punto de vista de las varias etapas de aquel desarrollo, del de las potencialidades psíquicas del ser, se habla también de una cultura

primaria, de una cultura secundaria y de una cultura universitaria. Y aun cabe hablar muy legítimamente, de una cultura individual y de una cultura social que, respectivamente, son las denominaciones que corresponden al término del proceso cultural en relación con la persona y el medio en que ella actúa.

No obstante los elementos de apreciación que surgen de este somero análisis del saber, llamémoslo así, cuantitativo de la cultura, ella, considerada en su sentido genérico, más que una simple síntesis de aquellos elementos, es un concepto sublimado por la mente para referirse al estado social del hombre, propicio a su mejoramiento integral, indefinido y consciente; un concepto de valor espiritual imponderable que le impulsa a superarse continuamente en la concurrencia fatal que la vida impone a todas las agrupaciones humanas.

Esta cultura tiene una gran importancia así para el simple individuo de espíritu inquieto como para la comunidad política que aspire a hacer algo más que marcar el paso que le indica el día solar, inalterablemente bajo el imperio de leyes mecánicas que no interesan al común de las gentes; y debe ser, además, para ambos tal cultura, constante motivo de acción encaminado tanto a adaptar el medio geográfico a las necesidades sociales como a hacer más digna y más noble la existencia, ya que, según el Evangelio, no sólo de pan vive el hombre.

Importa establecer, de paso, que un pueblo culto vale más, muchísimo más, que un pueblo civilizado. Posiblemente no se da en el terreno de los hechos la escisión social que permitiría establecer la exacta línea que separa al uno del otro, pero en términos generales sí pueden señalarse las características que respectivamente los distinguen. Aquél, poseído de un ardoroso impulso vital, es el pueblo capaz de asimilarse las creaciones ajenas o de transformarlas químicamente, aumentándoles su sustancia, para servir las aspiraciones y finalidades de lo que, a lo largo de su historia, parezca ser su destino a su deber en el mundo. El último se contentará con buscar siempre la línea del menor esfuerzo, con imitar, sin intentar modificarlas, las realizaciones de otros pueblos que, acaso, tienen un sentido heroico y militante de la vida.

Ahora, para que esta paráfrasis de los conceptos de la cultura no deje al pensamiento en suspenso, en el aire, hay que intentar reducirla a proporciones de mayor sentido práctico, demás vivo color circunstancial, con respecto a nuestro medio. Lo cuantitativo y lo cualitativo de la cultura no son valores universales que tengan una misma aceptación en todas partes. Elos varían, según la época, el espacio y el fluir de los mil heterogéneos acontecimientos que imprimen a la historia de cada nación un sello particularísimo. Del mismo modo, los imperati-

vos de la cultura en la sociedad en formación que, apenas, comienza a definirse, deben tener un tono de urgencia específica mayor que en cualquiera otra sociedad ya fatigada por el peso de problemas complicados de larga data. Fuera de que será preciso someter dichos imperativos a cierta organización y a cierta disciplina que les permita fecundar el alma nacional y prepararla para las grandes realizaciones que le imprimen carácter a una cultura.

El primer fundamental imperativo de la cultura es el de que ella debe ser integral y amplia. La cultura recortada, reducida a una sola provincia del saber, claro está que no deja de ser cultura; sólo que no es la que se piensa cuando hablamos de "un hombre culto", de "una nación culta", en el sentido que generalmente se les da a estas expresiones. Aquélla, atrofia el espíritu del individuo y le vuelve intransigente y duro, aún consigo mismo. La otra, al abrirle las mil ventanas del universo mundo, al alejarle de los peligros de la miopía, le retiene en él, como en su medio natural, en actitud curiosa e inquieta, pronto a darse cuenta de las leyes que lo rigen. Esta cultura tiende a conciliar en la mente del hombre el valor del conocimiento especializado con el de carácter general, medio único e crear una firme solidaridad espiritual entre todos los que trabajan por ennoblecer las relaciones humanas.

La cultura amplia, la cultura integral, no es sinónimo de cultura universal o enciclopédica. Ella tiene por objeto solamente eliminar del campo que cubre el concepto general de cultura al "hombre tornillo" al "hombre polea" de Baroja, o al sabio del ejemplo clásico que, en apartándole de su especialidad, queda reducido a la miserable condición de un bárbaro descentrado. Quizá sea posible discurrir si las necesidades sociales de otros medios humanos no justifican un criterio diverso acerca de la mayor o menor extensión que debe tener la cultura. Nosotros nos inclinamos a creer que sus imperativos son universales y que en este país nuestro, que aún no ha hallado una definida expresión nacional y que, desgraciadamente, la busca siguiendo el camino extraviado de una vida paradójal "sin norte fijo" y "sin rumbo cierto", el imperativo que nos ocupa se le impone, en términos mucho más perentorios y obligantes que a aquellos otros países en donde la cultura general ya tiene hondas y largas raíces.

Vecino al tema del imperativo integral de la cultura, pero que no obstante, no debe confundirse con él, es el de su forma, es decir, el tema que trataría de elucidar qué orden de ideas o de consideraciones han de prevalecer al instaurarse un tipo de cultura en un país dado. Y es, ciertamente, imperiosa la necesidad que hay de clarificar este aspecto de la cuestión, porque la cul-

tura general, dicha así, por amplia o integral que se le suponga, es, como idea, y, más, como concepto, algo vago que no puede servir por sí solo para orientar la acción individual ni la colectiva por una senda cubierta de muchas dificultades. El punto central de interés aquí radica, a nuestro parecer, en la tonalidad que sería conveniente darle a nuestra cultura, después de estudiar cuidadosamente las condiciones del ambiente nacional en su más amplia perspectiva.

Somos por ley fatal de la naturaleza una encrucijada por donde desfilan todas las civilizaciones del mundo. El estrecho contacto con ellas nos va dejando, a lo largo de la duración, hábitos, costumbres y normas de vida que tenemos por nuestras en una cuantía mayor de lo que razonablemente sería de desearse que lo fuera. Así, nos va cautivando la engañosa ilusión de ser lo que en realidad no somos, o, por lo menos, no nos conviene que lo seamos. Al mismo tiempo, del fondo de la historia política y social del país emergen aspiraciones y sentimientos más o menos tenues, más o menos vivos e impetuosos, según las circunstancias, en los cuales es preciso hallar los fundamentos morales de la nacionalidad, determinantes, en gran parte, de la orientación que a ella debe dársele por medio de la cultura.

Con estos datos el problema que se confronta comienza a simplificarse considerablemente.

En términos escuetos sería éste: ¿Cómo armonizar lo universal de la cultura con las exigencias vitales de afirmación y de perduración que bullen en el fondo de la nacionalidad? ¿Cómo la

tónica de aquélla podría ostentar, a la vez, un carácter científico, técnico, filosófico, literario, artístico y específicamente nacionalista, en una dirección centrípeta? .

Historia y Literatura

A la muerte de Carlos II, acaecida el 1o. de Noviembre del año 1700, España había dejado de ser la señora de más de medio mundo, y apenas si le quedaba otra cosa que el recuerdo de su pasada grandeza. Debilitada en sus nobles arranques y extinguido el brillo de sus conquistas guerreras y diplomáticas, su decadencia en el orden político precipita la de sus fuerzas morales e intelectuales, y la nación que en los albores del siglo XVI se presenta como dueña de los destinos humanos, vive en las postrimerías del siglo XVII anémica e indolente, sin que un sólo impulso venga, providencialmente a sacarla de su penoso abatimiento, y a conservar, con los rasgos de su antiguo carácter, los inmensos tesoros de su actividad y de su gloria.

Desaparecida la menguada sombra del último de los Austrias, la historia de la literatura castellana se abre en el siglo décimo octavo con los comienzos de la dinastía borbónica, que se inaugura con el reinado de Felipe V, príncipe francés no exento de buenas cualidades, aunque incapaz por su origen, de indentificarse con el alma del pueblo que iba a gobernar. Educado en la corte de Versalles e instrumento dócil del fastuoso monarca Luis XIV, sus propósitos tienden, no a rejuvenecer con nueva savia el árbol de la España tradicional, sino a arrancarlo de raíz para plantear en su puesto el exótico de la cultura francesa. Imposible negar que terminada la guerra de sucesión y afianzada en sus sienas la corona, Felipe V se dedica con

perseverancia infatigable al desarrollo de los intereses públicos, introduciendo la regularidad en la hacienda, la disciplina en los ejércitos y la moralidad en las costumbres: pero no puede tampoco desconocerse que al obrar así, busca ante todo el predominio del sentimiento extranjero sobre el español, y que su política es más bien dinástica que amplia y generosamente nacional.

Las letras castellanas en este período crecen bajo la salvaguardia de los modelos franceses, cuya influencia resulta benéfica en cierto modo, pues merced a su estudio, se escriben obras que si nada tienen de originales, robustas y varoniles responden en cambio a un arte más correcto y disciplinado que el que por entonces cultivaban los hijos espurios de la escuela de Góngora. A tal extremo habían llegado los desvaríos del culteranismo y a tan ridícula gerigonza sus conceptos simbólicos y tenebrosos, sus notas falsas y su estilo vulgar y chocarrero, que cualquiera manifestación literaria, por mala que fuese, tenía necesariamente que representar un cambio favorable en la cultura española.

Uno de los actos que más directamente contribuyen, en tiempos de Felipe V, a la regeneración de la literatura castellana es el de la fundación de la Real Academia de la Lengua. El idioma español, antes expresión vigorosa de la vida y del alma nacional, encontrábase, en el

primer tercio del siglo XVIII, profundamente alterado en su continuo roce con el idioma francés, hasta el punto de que con otros muchos de sus gallardos y nobles rasgos primitivos, había perdido aquella amplitud y sonoridad, aquella flexibilidad de acero, aquella limpidez y aquella tersura de que tan hermoso alarde hiciera en la locución clásica de los escritores de la llamada edad de oro. Para contener, pues, a los enemigos de la tradición romántica, a los partidarios del flamante exotismo y a los afrancesados muy particularmente, que luchaban por sembrar en el rico vergel de una lengua histórica, las florecillas efímeras de las lenguas extranjeras, creóse la institución de que dejamos hecho mérito, la cual dió, si no grandes,— porque las letras no crecen al facticio sopló oficial, —resultados favorables y provechosos.

A decir verdad, la producción literaria de la España en el siglo que nos ocupa, despierta, con muy raras excepciones, escaso interés. Desde Felipe V hasta Carlos IV, el pensamiento español carece de sello individual, y sus obras responden más bien a un estado de transmisión que a una época de rasgos y caracteres perfectamente definidos. Todo lo que en aquellos días se escribe es artificial y falso, producto de la erudición y de la retórica, y hasta parece, por lo frío y enclenque, pertenecer a otro pueblo, a otro espíritu que al meridional y caballe-

resco de la patria de Cervantes, eternamente caldeada por el fuego de la pasión y del entusiasmo. En la lírica, en la épica, en la dramática, salvo dos o tres autores dignos de estudio, no hay una sola personalidad extraordinaria y grandè, una sola naturaleza artística, que viva en ambiente propio y que acierte a mover la sensibilidad con algo más que palabras insustanciales y pueriles. Como herederos de la robusta y varonil inspiración castellana, no escasean los versificadores eruditos, las musas metódicas, reflexivas y secas, sin genialidades de ejecución, que sudan para darnos, de cuando en cuando, alguna que otra delicadeza femenina; pero la poesía sublime, aquella en la cual sentimos las palpitaciones de un corazón henchido de sentimientos altos y el beso de una inteligencia que nos habla con calor de humanidad, esa no se ve, desgraciadamente, en ninguno de los poetas españoles del siglo XVIII.

Prescindiendo de los que en aquel diluvio de pedantes ineptos gozaron de efímera popularidad, y entre los que apenas si se salvan los nombres de don Gabriel Alvarez de Toledo y de Don Eugenio Gerardo Lobo, como poetas de no escasa elevación de ideas y de cierta natural sencillez en el estilo, la primera figura literaria del segundo período del reinado de Felipe V y del que abraza el de su sucesor Fernando VI, es la del Padre Feijóo, ilustre benedictino, que

se explican, con la difícil facilidad de los talentos sólidos y a la vez enciclopédicos, verdades que en aquella época eran desconocidas para la casi totalidad de los españoles. Sus principales obras son el Teatro Crítico y las Cartas eruditas, tesoros didácticos de saber profundo que, no obstante su relativa deficiencia, si se comparan con los que hoy tenemos, maravillan por las adivinaciones geniales que contienen y, sobre todo, por la valentía con que penetran en el análisis de las más arduas cuestiones relacionadas con la filosofía, el arte y la literatura.

El movimiento que con sus escritos promueve el sabio Feijóo, influye poderosamente para que la España despierte de su letargo intelectual y entre con su paso firme, dejando de ser un árido desierto, en la vida gloriosa de la civilización moderna. En vano la ignorancia y el error desataron sus improperios en contra del monje virtuoso, que tuvo el valor de constituirse en antorcha inextinguible para disipar las tinieblas de su patria; en vano rígidos censores y miserables libelistas lo combatieron en hediondos papelones y lo motejaron con epítetos denigrantes: "Vosotros sois muchos, —les decía,— pero estoy persuadido de que siempre alcanzará más un discreto solo, que una gran turba de necios; como verá mejor al sol una águila sola, que un ejército de lechuzas"; en vano, en fin, la crítica moderna, con la autoridad de uno de los

principales representantes del pseudoclasicismo, asegura que a Feijóo se le deberá levantar una estatua y quemar al pie de ella sus obras: el gran polígrafo, como elocuentemente escribe la Condesa Pardo Bazán, “por su condición sincera, resuelta y altamente humana; por la variedad de su conocimiento y las singularísimas dotes que Dios le otorgó con larga mano, a fin de que las comunicase y repartiase a sus contemporáneos y a los venideros; por la índole libre, curiosa y nada estadiza de su inteligencia; por su enorme trabajo y su inalterable fe, es el reformador, el maestro, el doctor, el oráculo de España en el siglo XVIII, el cual está y estará siempre lleno de su doctrina, de su fama y de su nombre”.

Entre los que en esta misma época se afanan por encauzar el gusto y restablecer los sanos principios de la crítica, ninguno se presenta a nuestra consideración con mejores títulos que Don Francisco de Luzán, poeta soporífero y prosista de cierta clásica elegancia, que después de haberse educado en el estudio de los modelos antiguos, en el de los italianos y muy particularmente en el de los franceses, que por entonces avasallaban con su innegable esplendor el desenvolvimiento intelectual de toda la Europa, acomete la empresa de corregir los abusos introducidos en el campo de las letras castellanas, depurándolas de los elementos nocivos que las corrompían y haciéndolas entrar

en las corrientes del tradicional espíritu que las dió renombre y vida. Persiguiendo tan nobles fines, publicó en 1737 su *Poética*, libro que, no obstante el mezquino y sistemático criterio que lo informa, es indudablemente el esfuerzo más sensato y útil que por aquellos días se hace en provecho de la transformación anhelada.

Las doctrinas de Luzán no son otras que las de la nueva escuela clásica nacida en Francia, merced al poderoso talento del rígido y autoritario Boileau, que aferrado a las excelencias del simbolismo pagano y a las muy discutibles de la retórica de Aristóteles, creía que el genio estaba en la obligación de estudiar más en los libros que en la naturaleza, para producir obras bellas y originales. No es posible sostener que en sus tareas de regenerar el arte, Luzán sigue en absoluto las teorías del crítico francés: hay en su *Poética* capítulos que acusan vuelo original e independiente, ideas que la crítica moderna no ha expuesto con criterio filosófico más amplio y expansivo, sobre todo cuando trata de explicar las variedades y diferencias que en la literatura de cada pueblo introducen las condiciones accidentales del clima, del escritor y de las costumbres, y la superioridad que como elemento poético tiene el cristianismo comparado con los emblemas de la mitología griega y romana. Esto no obstante, Luzán no logró penetrar en la verdadera índole de la poesía

popular española, que combate por inferior a la académica y glacial de algunos poetas de los siglos XIV, XV y XVI, ni mucho menos pudo estimar en lo que vale el teatro nacional castellano, al cual trata, exceptuando las comedias de capa y espada de Calderón, con injusto menosprecio.

El acontecimiento más ruidoso, la nota literaria más intensa de la primera mitad del siglo, corresponde a Jorge Pitillas, grande y malogrado ingenio que con su célebre Sátira contra los malos escritores, produce en el público una impresión honda y duradera y contribuye con más eficacia que ningún otro a extirpar los males de la poesía castellana. La composición de Pitillas, aunque sembrada de reminiscencias de las de Boileau, que a su vez se había inspirado en los poetas latinos, es una obra hermosa, que no sólo revela carácter enérgico en su autor para oponerse a las corrientes generales de su época, sino que nos da a conocer a un hablista consumado, a un versificador fácil y vigoroso, que, a pesar de su erudición prestada, sabe estampar en sus trabajos el sello de la originalidad.

La reforma, sin embargo, no llega a dar sus primeros frutos hasta el momento que, elevándose sobre las medianías, surgen en España hombres de elevada talla intelectual, entre los cuales ocupa lugar muy distinguido Don Nicolás Fernández de Moratín. Nació este aventajado

talento en el año 1737, es decir, en la época misma que Don Ignacio de Luzán se propuso, con la publicación de su *Arte Poética*, estimular a los escritores jóvenes con sanos consejos, a fin de que sacudiesen cuanto antes el yugo de perniciosas influencias, y huyendo de la imitación, se inspirasen en las realidades de la vida española. Desarróllase, pues, la personalidad de Moratín y adquiere la necesaria madurez en aquellos tiempos que España comienza, concluidos los reinados de Felipe V y Fernando VI, a entrar con paso firme y ardiendo en propio fuego, en el de Carlos III, que si no robusta y completamente nueva, va poco a poco presentándonos una civilización literaria muy notable, la cual procura, sin menoscabo de la pulcritud y atildamiento en lo que a la forma externa se refiere, y apartándose cada vez más de las hipóboles monstruosas de las frases hinchadas y campanudas y de los conceptos alambicados, ser fresca en su esencia, clara y verdadera en sus manifestaciones, llena de pasión en sus arranques y, sobre todo, genuinamente nacional.

Dice Ticknor en su *Historia crítica de la literatura española*, que Don Nicolás Fernández de Moratín fué el sucesor y hasta cierto punto el heredero directo de las opiniones de Luzán; pero la verdad es que si bien clásico, a la manera que lo habían sido los escritores españoles de la primera mitad del siglo XVIII, esto

es, imitador de la escuela francesa del siglo de Luis XIV, no por eso deja de ofrecer en sus obras tendencias a fortalecerse en los ideales y aspiraciones de su patria, y gérmenes poderosos de una nueva cultura artística que, si se resiente un tanto del eclecticismo propio de toda época de transición, marcha con paso lento, pero seguro, a la realización definitiva de reformas que cada día se presentaban como más indispensables.

Ya la musa de Moratín no era la de la resistencia instintiva y sistemática al gusto español; no era la extraña, fastidiosa y pendantesca de los mal aprovechados discípulos e imitadores de la escuela de Góngora, ni tampoco la erudita y académica de los árcades, en la cual todo se encontraba menos las vibraciones del alma: "Cuando estro sincero la encendía, —dice el sabio y eminente crítico Don Leopoldo Augusto de Cueto, en su *Bosquejo histórico de la poesía castellana en el siglo XVIII*, —brotaban en sus versos aquellos acentos de la patria que la habían arrullado en la cuna; sacudía por instinto, como en la inimitable *Fiesta de toros en Madrid* y en los *Romances moriscos*, las cadenas que voluntariamente se imponía; daba libre rienda a su estilo brioso y desembarazado y al ardiente espíritu nacional que enardecía su corazón, y era la musa de un poeta de castizo y noble linaje".

Superior, a nuestro juicio, por la fantasía, a todos sus contemporáneos; con sobrado ingenio y habilidad para fundir en moldes propios los pensamientos que imitaba,— si bien en la poesía dramática no se elevó Moratín a grande altura, porque no supo a la manera de Shakespeare y de Calderón, dar vida a nuevos caracteres,— sus condiciones de poeta lírico son innegables, por más que reconozcamos con Alcalá Galiano, que en algunas de sus obras, en las didáscálicas muy especialmente y aun en el canto épico *A las naves de Cortés*, tiene el defecto de atender más a lo externo que a lo interno, más a la fisonomía que al espíritu de sus producciones; pero aun con estos lunares, siempre su figura literaria se levantará ocupando lugar prominente en la historia de su siglo, a despecho de los que, por ignorancia o falta de sentido estético, tratan todavía de empequeñecerla o denigrarla.

Casi al mismo tiempo que Moratín, florecieron en España otros ingenios, como Cadalso, Fr. Diego González, Iglesias, el Padre Isla y Juan Pablo Forner; pero limitando nuestros estudios a lo estrictamente necesario sólo nos ocuparemos de aquellos que, ya pasada la época de las tentativas parciales, personifican la reforma con carácter seguro y definitivo.

El primero que debemos mencionar es Don Juan Meléndez Valdés, poeta de índole poco

agradable y simpática, tanto por su falta de originalidad, cuanto por la escasa valentía de su número. Versificador fluido y de la más refinada pureza, no puede negarse que aventaja a casi todos sus contemporáneos en lenguaje correcto y claro estilo; mas tiene el gravísimo defecto de resultar siempre falso y amanerado y el de que sus obras jamás llegan a ser la expresión de la verdad y de la vida. De ahí que, entre lo mucho que escribió, muy poco o nada pueda señalarse hoy como grandilocuente y hermoso; pues, excepción hecha de la *Oda a las Artes*, del romance *La Tempestad* y de alguno que otro idilio, la musa de Meléndez Valdés, esclava de la imitación, del prosaísmo enfático y declamatorio, que sin alas potentes quiere llegar a las regiones de la poesía, sólo acusa el mérito de una fecundidad tan estéril como desastrosa.

Amigo y discípulo de Meléndez Valdés, fue Don Nicasio Alvarez de Cienfuegos, poeta que se diferencia del maestro por lo fogoso de su inspiración, por su arrebatada fantasía, por su seductor desembarazo y, más que nada, porque siente lo que dice. Ciertamente que sus composiciones líricas son muy desiguales; pero no puede negarse que a sus muchos defectos reúnen grandes bellezas y que nada tienen de común con los desahogos pastorales de los versificadores del género templado, que en aquellos días se encerraban para pro-

ducir dentro del uniforme imperio de la necedad. La escuela del sepulcro, *A un amigo en la muerte de su hermano*, *La Primavera* y *El fin de Otoño* pueden leerse hoy, y se leerán siempre, con verdadero placer, así como la *Canción a la paz entre España y Francia en 1795*, cuyo mérito puede juzgarse por la siguiente notabilísima estrofa:

*Hirió su voz de Jerjes el oído,
Que, el escudo batiendo con la lanza,
La guerra ordena al hijo del Oriente.
En la ilusión de su altivez dormido,
Sueña que el universo a su pujanza
Ya inclina con temor la esclava frente.
Marcha, triunfa, de Esparta en los leones
Dacia, los rodea, caen rugiendo,
Y su rugir Temístocles oyendo,
Mueve al mar sus pendones,
Y allí, la diestra alzada,
Tumba de toda el Asia fué su espada.*

Otro de los más esclarecidos españoles del siglo XVIII es Don Gaspar Melchor de Jovellanos. Como poeta lírico escribió, dentro del tipo de las de Juvenal y manejando con habilidad suma el endecasílabo suelto, dos sátiras admirables, llenas de color, de pinturas vivas y animadas, de crítica apasionada y elocuente, y además dos bellas epístolas, una *Al Duque de Veraguas*, desde el Paular, y otra *A Ceán Bermúdez*, sobre los vanos deseos de los hombres; siendo de aplaudir en la primera, la soberana descripción de un bosque en el otoño, y en la segunda, sus profundas y sentidas reflexiones filosóficas. Deseando más satisfacer necesidades de su espíritu

que conseguir triunfos en el teatro— ajeno a la índole de su genio— compuso **El Delincuente honrado**, comedia del género llorón, en la que, aparte de su objeto moral y de la enérgica expresión de lo patético en algunas escenas, no hay en ella nada que nos revele a un poeta que conoce la verdadera escritura dramática.

En realidad, la gloria de Jovellanos descansa sobre sus discursos académicos, monumentos inmortales de elocuencia ciceroniana, en los que no se sabe qué admirar más, si lo sentido de sus afectos y lo noble de sus ideas, o la dicción castiza y de buena ley en que abundan todos y cada uno de sus rotundos y elegantes períodos. A sus méritos de orador, Jovellanos reúne los que le granjean sus **Cartas** modelos del género epistolar, y sus **Informes**, entre los que sobresale el que emitió sobre la **Ley agraria**, célebre por los principios de economía política que contiene y su forma galana y correcta.

Después de consagrar un recuerdo a Samaniego e Iriarte, que viven y vivirán siempre por la gracia y amable ligereza de sus populares **Fábulas**, sólo nos resta decir algo de D. Leandro Fernández de Moratín y de D. Ramón de la Cruz, únicas figuras que faltan para completar el cuadro o, mejor dicho, el bosquejo que venimos haciendo de la literatura castellana en el siglo XVIII.

D. Leandro Fernández de Moratín, en su doble cualidad de lírico y dramático, es el poeta que mejor encarna el pensamiento de su ilustre padre y el de todos los que con él se propusieron regenerar las letras españolas, sujetándose a los preceptos del más puro clasicismo. Sus obras, por tanto, si bien modelos de corrección en la frase, se resienten de falta de sinceridad, de imágenes y de afectos tiernos, y nos dan a conocer a un erudito que edifica con paletadas de gramática, nunca al genio que de su desordinado jardín arranca flores hermosas que puedan llevarse como digna ofrenda al Dios de la Inspiración. Moratín tiene, cómo negarlo, sencillez y naturalidad en algunos romances, forma cincelada en casi todos sus sonetos; mas, excepción hecha de la **Elegía a las Musas**, rara vez brilla como poeta lírico de constitución robusta, siempre es el hablista atildado, el académico que adoba y disfraza sus composiciones con el espeso cosmético de una naturaleza convencional y de puro gabinete. Sálvanse del olvido, sin embargo, sus **Sátiras**, que aun cuando en nada se parecen a las soberbias y enérgicas de Persio y de Juvenal, no dejan de presentar, en cambio, tesoros de gracia y de malicia agresiva y cierto aire de aquel noble y generoso encono que llevó a Quevedo a fustigar los vicios de su época.

El extraordinario talento de Moratín se acentúa y llega a ser el de una personalidad culmi-

nante en sus obras dramáticas; pues si bien es cierto que se queda muy atrás de los grandes autores del siglo de oro, no puede negarse que a él y sólo a él corresponde la gloria de haber restaurado en su época el teatro español, haciéndole entrar en un período de reacción sana y vigorosa. Escribió varias comedias originales, entre las que sobresalen *El sí de las niñas*, la más bella de todas, a nuestro juicio, y *El café*, que es una sátira preciosa y acabada contra los malos escritores, que a la sazón tenían inundada la escena con engendros descabellados y absurdos. En una y otra, Moratín revela tener habilidad suprema para manejar el diálogo, y dominio completo del idioma; pero le falta genio para individualizar caracteres, que es la piedra de toque del verdadero artista dramático. Compuso, además *La Mogigata*, imitando el *Tartufe*, de Molière; tradujo de este mismo poeta, con perfección suma, *La escuela de los maridos* y *El Médico a palos*, y, aunque con infeliz suceso, según parecer de algunos críticos, vertió al castellano el *Hamlet*, estupenda y maravillosa creación de Shakespeare. peare.

Excepción honrosa entre los poetas líricos y dramáticos de su tiempo, Moratín reúne a la vez la cualidad de ser un prosista de primer orden. Considero como tal, no hay en su siglo nadie que con él pueda compararse, y si no fueran suficientes a probar nuestro aserto el *Discur-*

so histórico sobre los orígenes del teatro español y el que escribió para que sirviese de Prólogo a la edición definitiva de sus cinco comedias, ahí están sus *Obras póstumas*, publicadas en tres volúmenes por la Real Academia Española, que pueden, por su estilo y por los tesoros de gracia que contienen, rivalizar con las mejores que brotaron de la maravillosa pluma de Cervantes.

El verdadero genio de la literatura española del siglo XVIII es, sin duda alguna, Don Ramón de la Cruz, poeta dramático que, sacudiendo el yugo de extrañas direcciones y sin mas estética que la propia, escribe para darnos a conocer el espíritu individual y colectivo de la sociedad en que vive. Aun cuando compuso más de trescientas obras, su fama descansa en el indestructible y sólido pedestal de sus populares sainetes, únicas y brillantes manifestaciones de arte firme, verdadero y genuinamente nacional; únicos chispazos en los que resucita con todas sus espontaneidades seductoras, con toda su filosofía profunda y con toda su picaresca sencillez, el humorismo realista de la antigua escuela castellana, con el cual habían hecho tabla rasa los imitadores de imitadores, los que en vez de cuadros originales pintados al calor de las ideas, de las costumbres y de los sentimientos de su patria, sólo producían copias más o menos relamidas, pero

siempre falsas y amaneradas de los modelos franceses.

De tal manera se confunden el poeta y la naturaleza, que no hay en los sainetes de Don Ramón de la Cruz un solo detalle que no sea trasunto fiel y exacto del alma española. Aquellos hipócritas disfrazados de falsa devoción, aquellos viejos y viejas representantes de la filosofía desconsolada y pesimista del vulgo, siempre empeñados en denigrar al prójimo; aquellos nobles degenerados que arrastran la caricatura del orgullo nacional por tabernas y garitos; aquellos pajes traviosos y desenvueltos; aquellos petimetres y currutacos, tan superficiales y tan frívolos; aquellas manolas llenos de gracia, de luz, de color, todos son figuras que tienen realidad en la España desorientada y sin principios fijos del reinado de Carlos IV; fotografías del carácter de

un pueblo que ve perdidas sus grandezas seculares y no halla, en medio de su incertidumbre, otras que lo salven de su inevitable naufragio.

Tarea inútil la de enumerar uno por uno los nombres de los más amenos y divertidos sainetes de Don Ramón de la Cruz. en su casi totalidad, son caprichos y entretenimientos igualmente magistrales; modelos de sal ática, de diálogos vivos, animados y chispeantes; espejos donde se reflejan las miserias de una gran familia que, al venir a menos, ni siquiera ha sabido conservar el orgullo de sus antiguas prendas morales; tesoros, en fin, que por haberse arrancado a la vida nacional, constituyen el lote literario de más precio, y quizá el único que se salva de la estéril fecundidad de España en el siglo XVIII.

1908.

*Historia de la Cátedra:
"Historia de las relaciones entre
Panamá y los Estados Unidos"*

Por Ley No. 31 del 29 de enero de 1963, se creó la cátedra denominada "*Relaciones entre Panamá y los Estados Unidos*", la cual debería incluirse en los programas de estudio de las Escuelas Secundarias Públicas y Privadas de la República, en uno de los dos últimos años del segundo ciclo, a partir del año académico de 1964.

LEY NUMERO 31

(DE 29 DE ENERO DE 1963)

Por medio de la cual se crea una Cátedra en las Escuelas Secundarias, Públicas y Privadas, de la República y se recomienda a la Universidad de Panamá, la extensión de la misma a todas las Escuelas y Facultades de dicha Institución.

LA ASAMBLEA NACIONAL
DE PANAMA,

DECRETA:

ARTICULO 1o.: Créase la Cátedra intitulada "*Relaciones entre Panamá y los Estados Unidos de Norteamérica*" que será incluida en los programas de las Escuelas Secundarias Públicas y Privadas de la República, en uno de los dos (2) últimos años del segundo ciclo, a partir del año académico que se inicia en 1964.

PARAGRAFO: Esta Cátedra comprenderá un recuento pormenorizado de los hechos y circunstancias que rodean nuestras relaciones con los Estados Unidos de Norteamérica.

ARTICULO 2o.: En caso de no haber disponibles profesores especializados en la asignatura mencionada se nombrará en forma provisional a los estudiantes

de los dos (2) últimos años de la Escuela de Diplomacia de la Universidad de Panamá.

ARTICULO 3o.: Recomiéndase a la Universidad de Panamá que, por conducto de sus organismos competentes, amplíe el ámbito de la enseñanza de esta materia a todas sus Escuelas y Facultades.

ARTICULO 4o.: Esta Ley comenzará a regir desde su promulgación.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veintiséis días del mes de enero de mil novecientos sesenta y tres.

El Presidente,

JORGE RUBEN ROSAS

El Secretario General,

ALBERTO ARANGO N.

República de Panamá —
Organo Ejecutivo Nacional —
Presidencia de la República —
Panamá, 29 de enero de 1963.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

ROBERTO F. CHIARI

El Ministro de Educación,

ALFREDO RAMIREZ

El cumplimiento de la mencionada disposición legal no se hizo efectiva en los años siguientes, por razones que no es el caso precisar.

El 9 de agosto de 1972, la Asociación de Estudiantes de

Diplomacia de la Universidad de Panamá, en carta que dirigieron al Excmo. Sr. Ministro de Educación, Lic. Manuel Balbino Moreno, señalaron la inoperancia de la ley e insistieron en la necesidad e importancia de la nueva cátedra, la cual ha de brindar al estudiante panameño un conocimiento científico y objetivo de nuestras relaciones con los Estados Unidos de Norteamérica.

El Señor Ministro de Educación acogió de modo entusiasta las observaciones presentadas y nombró una Comisión de Alto Nivel Nacional, responsable de la estructuración de la cátedra "Historia de las Relaciones entre Panamá y los Estados Unidos"; la que se integró así:

Profesor Hugo Guiraud G., Vice-ministro Académico de Educación; Dr. Carlos Ozores, Vice-ministro de Relaciones Exteriores; Dr. Carlos Manuel Gasteazoro, Dr. Alfredo Castellero Calvo y Profesor Everardo Bósquez, por la Universidad de Panamá; Profesor Osman Leonel Ferguson, Carlos Arturo De Diego O., y Lic. Eligio Salas, por el Ministerio de Educación; Sr. Jacinto Rivera U., Rolando Barrow y K e l v i a M a r t í n e z , r e - presentantes de la Asociación de Estudiantes de la Escuela de Diplomacia. Posteriormente, al ser trasladado el Lic. Salas a la dirección de Asuntos Estudiantiles de la Universidad de Panamá, se incorporó también a la Comisión al Lic. Eduardo Berbey, en su calidad de Director del Dep-

to. de Asuntos Estudiantiles del Ministerio de Educación.

Del seno de la comisión surgieron dos subcomisiones que elaboraron, cada una por su parte, sendos proyectos de programa para la cátedra. Sobre esas bases se estructuró un Proyecto de Programa, con veinte temas de estudio. A lo largo de las lecciones se señala la importancia de la situación geográfica del istmo panameño, su devenir histórico y la influencia norteamericana por el control de la ruta interoceánica; las justas aspiraciones de Panamá frente a los Estados Unidos y el papel de las relaciones internacionales en la gestación y desarrollo de la nación panameña.

El siguiente paso consistió en organizar un Seminario, con el fin de preparar a los profesores de Ciencias Sociales en el adecuado conocimiento de la nueva asignatura. Este Seminario lo auspiciaron el Ministerio de Educación, la Universidad de Panamá y el Ministerio de Relaciones Exteriores. La comisión nombró como coordinadores del Seminario al Dr. Carlos M. Gasteazoro, al Profesor Osman L. Ferguson y al estudiante Jacinto Rivera U. Se acordó que el Seminario se efectuara en la Facultad de Humanidades, durante el período comprendido entre el 5 de febrero y el 2 de marzo.

El Seminario se inauguró el 2 de febrero a las 5:00 p.m. en el Paraninfo Universitario, siendo los oradores del caso el estu-

dante Jacinto Rivera U.; el Dr. Rómulo Escobar B., Rector de la Universidad de Panamá y el Lic. Manuel B. Moreno, Ministro de Educación.

El calendario de actividades fue distribuído en la siguiente forma:

A. CURSILLOS

5 al 16 de febrero

9:00 a 9:45 a.m.: Fundamentos Metodológicos, a cargo del Dr. Carlos M. Gasteazoro y el Profesor Oscar Poveda.

10:00 a 10:45 a.m.: La Historia y las Ciencias Sociales, por el Dr. Humberto Ricord y el Licdo. Everardo Bósquez.

11:00 a 11:45 a.m.: Evolución Social y Política de Panamá, a cargo del Dr. Alfredo Castellero Calvo y el Licdo. Marcel Salamín.

19 de febrero al 2 de marzo

9:00 a 9:45 a.m.: La Economía Panameña y el Canal, por los Licdos. Amílcar Villarreal y Flavio Velásquez.

10:00 a 10:45 a.m.: Estudio del Tratado Hay-Bunau Varilla, a cargo del Licdo. Boris Blanco.

11:00 a 11:45 a.m.: Fundamentos de Derecho Internacional, por el Dr. Germán Quiroga Galdo.

B. CONFERENCIAS

Durante el desarrollo del Seminario se dictó un ciclo de conferencias relacionadas con las

20 unidades que componen el programa de la asignatura **HISTORIA DE LAS RELACIONES ENTRE PANAMA Y LOS ESTADOS UNIDOS**, por distinguidas personalidades, íntimamente ligadas al problema. Estas conferencias servirán de inicio para la aplicación de los beneficios de la TV educativa y, con ese fin, se ofrecieron 3 conferencias relacionadas con el manejo de ese eficaz medio audiovisual de educación, que estuvieron a cargo del profesor **Dionis Vega**, Director del referido departamento del Ministerio de Educación.

C. RECOPIACION DE MATERIALES

Las conferencias antes mencionadas se han de recoger en un volumen que publicarán, próximamente, el Ministerio de Educación y la Universidad de Panamá. Se sentaron las bases para la confección de una antología documental como auxiliar del curso y se contrataron los servicios de los señores **Pedro Herrera** y **Jorge Kam** para la elaboración de una bibliografía sobre la Historia de las Relaciones entre Panamá y los Estados Unidos, la cual se incluye al final de la Memoria que se ha elaborado, con motivo del Primer Seminario Nacional de esta asignatura.

El día 8 de enero de 1973 se firmó el Decreto No. 6, mediante el cual se determinó la inclusión de la cátedra **HISTORIA**

DE LAS RELACIONES ENTRE PANAMA Y LOS ESTADOS UNIDOS, en el plan de estudios de las Escuelas de Enseñanza Media.

(DE 8 DE ENERO DE 1973)

(de 8 de enero de 1973)

Por el cual se determina la inclusión de la cátedra **HISTORIA DE LAS RELACIONES ENTRE PANAMA Y LOS ESTADOS UNIDOS** en el plan de estudios de las Escuelas de Enseñanza Media.

EL PRESIDENTE DE

LA REPUBLICA

EN USO DE SUS
FACULTADES LEGALES,

CONSIDERANDO:

- 1o. de enero de 1963) dispone la creación de la cátedra "Relaciones entre Panamá y los Estados Unidos de Norteamérica", que será incluida en los programas de las Escuelas Secundarias Públicas y Privadas de la República, en uno de los dos (2) últimos años del segundo ciclo de las Escuelas de Enseñanza Media;
- 2o. Que es necesario que el estudiante panameño conozca a cabalidad el contenido de la historia de Panamá, de la cual, nuestras relaciones con los Estados Unidos son, en

realidad, un capítulo que, debido a las especiales circunstancias por las que atraviesa el país, es preciso ampliar y profundizar;

- 3o. Que en cuanto al currículo de las Ciencias Sociales se refiere son necesarios algunos ajustes al plan de estudios vigente, que faciliten la incorporación de nuevos contenidos programáticos y una dosificación más coherente de los conocimientos que deben impartirse en los diferentes cursos, así como una cabal conceptualización de la unidad del conocimiento humano;

DECRETA:

ARTICULO 1o.: Incluir la asignatura "HISTORIA DE LAS RELACIONES ENTRE PANAMA Y LOS ESTADOS UNIDOS" en el actual programa de estudios de las Escuelas de Enseñanza Media.

ARTICULO 2o.: Esta cátedra se dictará a través de tres (3) horas semanales en el último año de la Educación Media.

ARTICULO 3o.: La Comisión responsable del proyecto de Cátedra de HISTORIA DE LAS RELACIONES ENTRE PANAMA Y LOS ESTADOS UNIDOS se ocupará de preparar los contenidos programáticos de esta asignatura y estará integrada por representantes del Ministerio de Educación, del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Universidad de Panamá.

ARTICULO 4o.: Esta cátedra comprenderá un análisis pormenorizado de los hechos y circunstancias que rodean nuestras relaciones con los Estados Unidos de Norteamérica.

ARTICULO 5o.: El Ministerio de Educación ofrecerá, anualmente, Seminarios de Capacitación para los profesores panameños, que aspiren a dictar esta Cátedra.

ARTICULO 6o.: Facúltese al Ministerio de Educación para que determine los requisitos que deben reunir los profesores que dicten la cátedra de HISTORIA DE LAS RELACIONES ENTRE PANAMA Y LOS ESTADOS UNIDOS.

ARTICULO 7o.: La asignatura, a la cual se refiere el presente Decreto, será incorporada a los planes de estudios en la medida en que el Ministerio de Educación, previa recomendación de la Comisión, lo considere conveniente.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dado en la ciudad de Panamá a los ocho días del mes de enero de mil novecientos setenta y tres.

El Presidente de la República de Panamá,

Ing. DEMETRIO B. LAKAS

El Ministro de Educación,

Lic. MANUEL B. MORENO

En el presente año académico la asignatura se ofrecerá solamente para los bachilleres y maestros. Para ello se ha hecho el siguiente arreglo en los horarios:

LICEOS

BACHILLERES en Ciencias y Letras (VI año): **Gobierno** (5 horas semanales en el I Semestre). **Geografía Política de Panamá** (5 horas semanales en el II Semestre). **Historia de las Rels. entre Pmá. y los EE.UU.** (3 horas semanales en los 2 semestres)

NORMAL (VI año): Se elimina el curso de Geografía Política de Panamá y se incluye la cátedra **Historia de las Relaciones entre Panamá y los EE.UU.**

El acto de clausura se efectuó el día viernes 2 de marzo, luego que el **Dr. Jorge Illueca** dictó su conferencia sobre el tema: "Las Actuales Negociaciones". El profesor **Osman Leonel Ferguson** fue designado para agradecer la labor desarrollada por los conferenciantes y los expositores de los cursillos. En nombre de los seminaristas hizo uso de la palabra el **Lic. Juan José Moscoso**, quien reconoció los logros positivos alcanzados en el Primer Seminario Nacional de **HISTORIA DE LAS RELACIONES ENTRE PANAMA Y LOS ESTADOS UNIDOS.**

ERNESTO J. CASTILLERO R.

*El terremoto
del día de la Cruz*

Nos encontramos el 2 de Mayo de 1621, fecha en que la Iglesia católica conmemora el venturoso acontecimiento de la Invención de la Santa Cruz. El pueblo de Panamá la Vieja, cristiano por tradición y sentimiento, se preparaba a rendir culto solemne al símbolo sublime del santo madero donde Cristo rindió su poster suspiro, constituido en lábaro de los seguidores de su divina doctrina.

Frente al Monasterio de Santo Domingo, una multitud de devotos panameños se aglomeraba para rendir adoración a una sagrada Cruz que, asegura el historiador Salvador Calderón Ramírez, construída con madero de cedro de los Santos Lugares, trajo a Tierra Firme la esposa del Gobernador Pedro Arias de Avila, Doña Isabel Bobadilla

y Peñalosa, cuando vino al Istmo en 1514.

“Tenía el festival —dice el historiador citado— cierto matiz profano, y mientras las nevadas manos de las damas prendían colgaduras, gallardetes, hojas y flores, escuchábanse rumores de voceríos, sonidos y arpas y violines, punteos de guitarras y el bullicioso maremagnum de panderetas, castañuelas, tambores, silbatos y pitos. En esta forma la abigarrada y pintoresca muchedumbre discurría por calles y plazas, visitando los lugares en donde los benditos maderos abrían sus brazos cuajados de rosas de Castilla y jazmines reales. Las piñas, limas, naranjas, granadas, higos, sandías que formaban rimeros al pie de los monumentos, debían ser repartidos al día siguiente entre los que lle-

gaban a rendir homenaje de adoración” . . .

“En los templos y calles, pintorescamente decorados, sentíase la atmósfera saturada de fragancia campestre; percibíanse olores de setos florecidos y de frutas en sazón y efluvios de suaves renuevos y de verdes y frescas hojas” . . .

Cuando el pueblo panameño arrebatado por la euforia resultante del entusiasmo de la fiesta religiosa, que aquel año se celebraba con especial solemnidad, hacía manifestaciones de desbordante alegría, dice Fray Juan de Fonseca, Franciscano, testigo presencial e informador del mayor crédito, por ende, de los sucesos subsiguientes: los edificios fueron sacudidos por el recio temblor de la tierra. Las casas que eran de madera hacían vaivenes con crugidos que infundían espanto, y las de calicanto, que eran horages de la gente acomodada, así como los templos, se derrumbaban muchos aplastando bajo sus escombros a las personas que estaban a su abrigo, causando la muerte de muchos e hiriendo a un crecido número que no lograran ponerse a salvo a tiempo.

El terrífico temblor se inició entre las cuatro y cinco de la tarde y repitió sus violentas sacudidas varias veces en aquel infausto día.

Una de las víctimas más notables del histórico terremoto fue nada menos que el Oidor Don

Juan de Santacruz, Presidente entonces de la Real Audiencia, quien estando en su casa a la hora fatídica, localizada junto al Convento de los Jesuítas, reunido con su anciana madre y una niña menor, hija suya, en el primer impulso de la violenta sacudida escapó escaleras abajo, pero al oír los gritos desesperados de auxilio de las dos mujeres, regresó para socorrerlas, mas la fatalidad quiso que le golpease violentamente en el rostro una piedra y las paredes al derrumbarse lo cogieron debajo, con la anciana, produciéndole la muerte a ambos. La niña salvó de milagro.

Fray Juan de Fonseca en su extenso relato que dejó escrito —citado con lujo de detalles por el Canbrigo Don Juan Requejo Salcedo en su RELACION HISTORICA Y GEOGRAFICA DE LA PROVINCIA DE PANAMA— insinúa, haciéndose eco de una opinión generalizada entre el Clero, que la trágica muerte del Presidente Santacruz fue un castigo del Cielo por el proceder severo de este funcionario en relación con el Obispo Fray Francisco de la Cámara y Raya, en pugna éste con la Audiencia, a quien el Real Tribunal trató con excesivo rigor, ofendiendo su dignidad y persona e imponiéndole una multa de dos mil pesos, que el Rey le condonó.

La porfía de la autoridad civil representada en el Oidor Santacruz, con la eclesiástica se singularizó en el Prelado y en la Comunidad Agustina, objeto de

vejámenes de los funcionarios Reales y de irreverencias de parte del mismo pueblo, en el cual la fe y el respeto a la Iglesia y a su culto dejaban mucho que desear. Por eso se consideró aquel inusitado terremoto en un país donde jamás la tierra temblaba, como un evidente castigo divino por tanta impiedad.

La sincera devoción no era entonces la tónica de los habitantes de la vieja ciudad. Con los temores que despertara el terremoto, los asustados panameños volvieron los ojos a Dios en angustiosa solicitud de perdón para sus pecados y piedad para sus vidas.

Los temblores se repitieron con mucha intensidad en los tres días siguientes al 2 de Mayo. Se dice que hubo fuertes sacudidas de la tierra por doce veces, que obligaron a las gentes a mantenerse fuera de sus hogares, haciendo vida en playas y plazas por miedo a los derrumbes de las casas. La Catedral, los monasterios de los Jesuitas, Franciscanos y Dominicos y sobre todo el Convento de las Monjas, fueron los que más daños recibieron. Más de veinte casas de mampostería se cuartearon y algunas cayeron. Muchos vecinos, en busca de seguridad, se iban a pernoctar al Cerro de San Cristóbal, fuera de la ciudad; otros lo hacían en las vías públicas. Como muchas personas salieron de sus hogares a medio vestir, se mostraban poco menos que desnudos, no

atreviéndose a entrar en sus habitaciones en busca de ropas.

La preocupación general por el momento era ejecutar actos de desagravio a Dios para aplacar su ira. Las procesiones y rezos en colectividad se sucedían. No hubo santo en las iglesias que no fuese sacado en romería para que sirviesen de intercesores en aquellas horas de pánico. Se hacían confesiones y comuniones, actos de piedad y arrepentimiento con lágrimas, sollozos y suspiros para conmovier más a la Divinidad y lograr su perdón de los pecados, a los que el Clero atribuyó aquella desgracia.

Los sacudimientos, más débiles con el transcurso de los días, duraron todo el mes de Mayo.

El resultado de esta triste experiencia, dice Fray Juan de Fonseca, fue que la ciudad acordó hacer una celebración religiosa especial, dándole extraordinaria solemnidad, para agradecer al Altísimo la terminación de los temblores y para impetrar su misericordia, no permitiendo su repetición.

El fenómeno sísmico, en efecto, no se repitió en Panamá la Vieja y sus pobladores pudieron volver a sus viejas costumbres hasta medio siglo después, en 1671, en que una catástrofe peor trajo el fin de la histórica ciudad. Fue su destrucción total por Morgan.

EL INFANTICIDA

El salón, grande sombrío y severo rebosaba de curiosos. El caso era casi nuevo y de emocionante expectación. La conciencia pública, estúpidamente unánime, condenaba al reo; y el cuarto poder, es decir, lo que se suele llamar la prensa, también condenaba a aquel hombre, que un una noche de alucinación y de fatalidad, diera muerte a un niño. Y eso que los señores de la prensa no pertenecen a la multitud anónima, sino al grupo de privilegiados que piensan con su cerebro. La guardia civil, custodiaba la entrada y cuidaba del orden, no economizando de vez en cuando un garrotazo que hacía callar súbitamente a los más irrespetuosos. La guardia civil tenía ese defecto, el de abusar con demasiada frecuencia de sus funciones de conserberos a sueldo; pero como el público estaba acostumbrado a tales desmanes nadie fijaba su atención en ello.

El acusado, un hombre sumamente pálido, miraba a los espectadores de aquella diversión gratuita, y cuando reconocía algún rostro familiar, sonreía levemente y saludaba con discreto ademán. La llegada del juez impuso silencio profundo en todos los grupos. Era el juez un señor de faz rubicunda, de mirada bovina y glacial, que usaba lentes bordeados de carey. Miró a los jurados, al reo, a los guardias y por último, con notorio desprecio, al público.

El fiscal, incisiva y cruelmente como era su costumbre, enumeró los detalles de proceso; luego se detuvo un momento bebióse

un trago de agua y mirando al procesado, comenzó la acusación con brillante fraseología, luciendo con admirable talento sus mañas de zorro viejo, curtido de enviar gentes a presidio. Pidió, al terminar la pena máxima.

Entonces tocóle el turno al reo, que se defendía él mismo. Su figura, notablemente interesante, atraía todas las miradas, hasta las del jurado, un grupo de aborregados, que no sabía otra cosa sino vender chorizos y manteca. Copiemos su defensa: "Si señor juez, yo le aseguro a Ud. que yo soy un hombre nervioso, extremadamente nervioso y mis acciones más que de mí, dependen de mis nervios.

Un hombre nervioso, señor juez, está fuera de la acción de los códigos, porque los códigos no se hicieron para los hombres nerviosos sino para los hombres comunes. (Aquí una risa general entre los señores del Jurado). Lo que se dice ser mi crimen es una acción de sencilla bondad. Si, eso es, de sencilla bondad. El talento suyo le permitirá apreciar todo el valor de mis palabras. Relataré cómo fue aquello. Le diré como fue, sin vacilaciones, simplemente, tal como sucedió. Era yo vecino de la señora Juliana, en el tercer piso de una vieja casa de calicanto, un caserón oscuro, hediondo a petróleo. La señora Juliana y yo, éramos amigos. Yo sabía que ella estaba en cinta, y me complacía en atenderla como a una hermana.

En la madrugada del 14 de Octubre del año pasado, víspera del suceso que me ha traído ante Ud., la señora Juliana dió a luz. Era un niño, según me dijo una vecina. Fui a verlo ah, señor Juez! era un verdadero monstruo; horrible: la cabezota parecía un globo inflado; los ojillos se hundían en la carne, y los brazos uno más largo que el otro, estaban cubiertos de pelos largos, como las patas de un animal. Pero lo más horrible era que aquel niño tenía una doble joroba. Por la boca de aquel ser, apenas nacido, se escapaba un acento sordo, difícil. Salí espantado de allí. A las ocho de la noche me eché a la calle a tomar un poco de fresco. Encontré a dos amigos; entramos a un café y menudearon las copas. Salimos ebrios, completamente ebrios.

Esa es la vida - gritó un borracho de la última fila con entusiasmo indescriptible. Un guardia se le acercó por detrás, y le dejó caer sobre la cabeza el garrote, con habilidad digna de encomio).

Le diré, señor juez, prosiguió el acusado, que la bebida es mi único defecto; porque yo creo que restablece mi equilibrio nervioso.

Llegué a mi casa a las dos y media de la madrugada. Llovía a cántaros. Subí tambaleando las escaleras. Yo sentía dentro de mí una agitación espantosa; eran mis nervios que sutilizaban mis senti-

mientos, que aguzaban el sentido de la percepción. Me arrojé vestido en el lecho. El sueño no acudía. El chisporroteo de las hojas oíase perfectamente tal era el silencio de la hora. Después creí dormirme, pero no lo estaba, es decir yo mismo no puedo recordar si estaba o no dormido. Me despertó el quejido del niño, de la señora Juliana, que reveleba la imperfección de su organismo. Entonces sentado en el borde de la cama, medité profundamente. Aquel pobre niño crecería, llegaría a ser hombre, se vería despreciado y humillado por los otros hombres no contrahechos, sería infeliz veinte, cuarenta, sesenta años. Al verse desdichado, pensaría en la muerte... Y yo tenía en mis manos su salvación, yo podía ahorrarle sufrimientos, angustias, dolores? Por qué no librarlo de una vida tan oprobiosa? Quién sabe si años después, ya crecido y habiendo probado la hiel de las amarguras no llegaría a maldecir a las manos que lo salvaron!

Sin saber cómo me encontré al lado de la cunita del niño, que a la luz débil del gas me pareció más horrible, tan espantosamente, ya no vacilé más: Como garfios de acero mis dedos se hundieron en su cuello cortándole la respiración. Abrió desmesuradamente los ojillos, y después los fue cerrando paulatinamente, como con cierto placer. Yo le aseguro señor juez, que fue un estrangulamiento magistral. Y allí saliéndole un hilillo de sangre por la negra boca, lo encontraron muerto por la mañana. Esto es todo señor juez; así fue el hecho. Los señores del jurado sabrán ver en mi defensa la expresión de la verdad, y comprenderán las causas que me compleieron a dar muerte al niño de la señora Juliana”.

El jurado, en silencio, se levantó para retirarse a la sala de las deliberaciones. A los tres cuartos de hora salieron aquellos burgueses que por un sarcasmo del destino estaban constituídos en jueces de conciencia. Uno de ellos se levantó y dijo en voz fuerte:

Condenado.

Reinó después en la sala un gran silencio. De los bancos de atrás se alzó en seguida rotunda y majestuosa la voz del borracho:

- Condenar a un hombre que bebe para calmar los nervios y asesina por caridad....! Qué infamia!

Qué infamia!

EL MILAGRO

Soplaban las hojas las bocas del viento. Como si fueran flores de tabaco evaporadas que volviesen, en lluvia amarillosa, caían miles de ellas sobre la escasísima película de yerbas tropicales. Habíanse secado los ríos y se escuchaba el carpintero seco de los grandes pájaros ametrallando los árboles sin savia.

Junto al río que se arrastraba dificultosamente llegó el artista. El polvo rojo del camino lo había empapado llenándolo de oro y picor. Su ánimo, empero, estaba sereno. Una como apacible ternura se tostaba sobre su entusiasmo. Era la seguridad de que había hallado la llave. Cuando la escultura, tallada sobre el inmenso tronco atravesado a manera de rústico puente, sobre el enflaquecido reptar de plástico

acuoso, de vidrio opaco, gastado, de linfa estrangulada por el verano estuviera terminada la puerta se abriría y su anhelante peregrinaje por las oscuras y apergaminadas llanuras de la búsqueda tendría un cierre a la altura de su esperanza. Sabía de la pimienta y el ajo del rechazo y de la ciruela pasa de la condensencia. Pero en el fondo del rencor domesticado de su gran ambición se agazapaba la fiera vengativa de alas membrudas y fauces mal olientes. El egoísmo de los otros había enronquecido el tamaño de su protesta y entonces, herramienta —casi garra— tallaba, tallaba, tallaba.

Era el quinto día de la batalla con las recias nervaduras de la humedecida madera.

Había, golpe y golpe, entre cigarrillo y sorbo de seco, adecuado una forma, un algo, un perfil descomunal. Era un Cristo de madera. El paso de los años sobre el tronco lograba fingir una cabellera ennegrecida y sanguinolenta. El se ocupaba de labrar la cara, la luenga barba nazarena, la gran frente y unos ojos dignos de Picasso. Triángulo sobre triángulo; cubo sobre cubo; círculo sobre círculo. Mordía el sol del medio día la tela burda de la camisa y el sudor empapábala como el aguaje de la vida en una esponja de gestos y estampidos. El artista bebía de la botella tal un rito detenido en el tiempo y el espacio. Sacerdote de una misa sin cronistas, su golpe era más firme seguidamente.

Y las horas fueron haciéndose volumen ordenado, rasgo vital, línea invisible. El artista se acercaba a la culminación de su prueba, a la meta temporal de su agonía. Aquel Cristo sería el estupor y la reverencia, la boca abierta y la rodilla en tierra y el cruce de dedos y el latinazgo entre labios y dientes mansos.

Habían pasado varias semanas que a él le parecieron volutas de tiempo, plumas al viento. La forma parecía carne palpitante, gran cabeza respirante, piel. El problema fundamental sería sacar la escultura de aquel paraje solitario donde sólo el combate de los insectos y la luna apaciguaban la soledad del creador.

El artista devanábase los circuitos cerebrales en ondas de

largo pensamiento buscando la fórmula, la apoyatura para la culminación del acto mágico. De nada valdría esa formidable escultura coloreada por la naturaleza de la fibra y la madera, parida en la hojaresca sedienta del verano o en el aullido lóbrego del invierno. Pero temía —oh soledad de soledades! — que si avisaba a los lugareños estos le cobrarían por el puente.

Imaginábalos en la rústica taberna pueblerina representando la farsa de la vida, protestantes agrarios de un despojo. Puente o magia? He ahí el dilema —decíase tembloroso el artista. Y así corriendo el tiempo, con mucha mayor velocidad que el viento y las aguas hasta invadirlo todo. El tiempo, como una marejada era el peor enemigo del artista. Y él supo entonces que estaba perdido. Que el tiempo ineluctable develaría sobre su nombre y su persona con más furia que un aguacero de machetes. Y temeroso de la ira de aquella gente a la que había despojado de su inmenso árbol tendido sobre el río abandonó, una noche clara, el lugar.

Mas quiso el destino que las cosas ocurrieran de otra manera. Cuando el río empujó y alzó la cresta y las lluvias revivieron el verde del paisaje de blancos sobre blancos y rojos sobre rojos, el dique que miles de hojas podridas, y frutas montaÑeras, y animales ahogados, y rocas pulidas de azules aristas, y ramas y lianas femeninas fue apartado por

las aguas y como una bestia de lodo la cabeza del río rugió en medio de la noche que divide los soles de las lunas arrastrándolo todo a su paso. Rodaban los lagartos en las aguas como piedras de cuero y los helechos eran simple banderas maceradas. Grandes raíces mostraban sus entrañas. El río se llevó todo lo que halló a su paso. Los lugareños estaban en un baile de curacha y cantadera cuando el primer grito del río perforó la alegría de la noche y entonces huyeron a las montañas dejando platos, botellas, machetes, ropas, carreteras, pilones, bangañas, tinajas y ranchos.

La descomunal talla de Cristo en madera se convirtió en una daga de caoba en manos del poderoso inquilino de las aguas. Su extremo compacto era un ariete que partía rocas como cabezas sumergidas en la profundidad del cauce y le abría paso al agua-je.

A causa de los golpes se fue desflecando hasta formar una terrible maraña de hendiduras y prolongaciones, tal una cabellera humedecida por la sangre sin sangre de las aguas.

Después vino la calma y el río volvió a su andar pausado y a sus canciones y la cabeza del Cristo amainó su velocidad y se dió a navegar lentamente, lentamente, lentamente.

En el puerto abigarrado de canoas y lanchas de motor los indios como capachos de vivos colores, bajo la menudencia de la llovizna, los comerciantes tachaban el costo de los bastimentos. Sonaba una piladora imitando el ronquido del río. De pronto emergió la cabeza deshilachada del Cristo. Unos negros empezaron a gritar "Milagro" . . .!

Y la multitud se aglomeró mientras los más viejos se arrodillaban a rezar.

Pasado el impacto de la novedad, los bayaneros recogieron el gran tronco. Lo izaron con la ayuda de sogas y de bueyes y lo llevaron al rancho más grande del puerto.

Ya tenemos santo patrono—gritaron algunos de voz aguardentosa. Y desde ese día, hace unos cuatro meses, empezó la gran chupadera. No ha quedado cerdo con cabeza, ni botella con culo ni virgo respetado.

NUMEROS FAVORECIDOS EN LOS SORTEOS VERIFICADOS
 POR LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA
 LOS DOMINGOS DE MAYO DE 1973

SORTEOS	No.	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO
Mayo 6	2828	5431	0505	8128
Mayo 13	2829	9882	1907	6462
Mayo 20	2830	8138	6846	6434
Mayo 27	2831	7145	5002	8554

NUMEROS FAVORECIDOS EN LOS SORTEOS VERIFICADOS
 POR LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA
 LOS MIERCOLES DE MAYO DE 1973

SORTEOS	No.	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO
Mayo 2	339	7663	3780	4899
Mayo 9	340	9955	4848	3437
Mayo 16	341	2487	3825	5357
Mayo 23	342	9254	6983	5218
Mayo 30	343	3255	8907	2832